

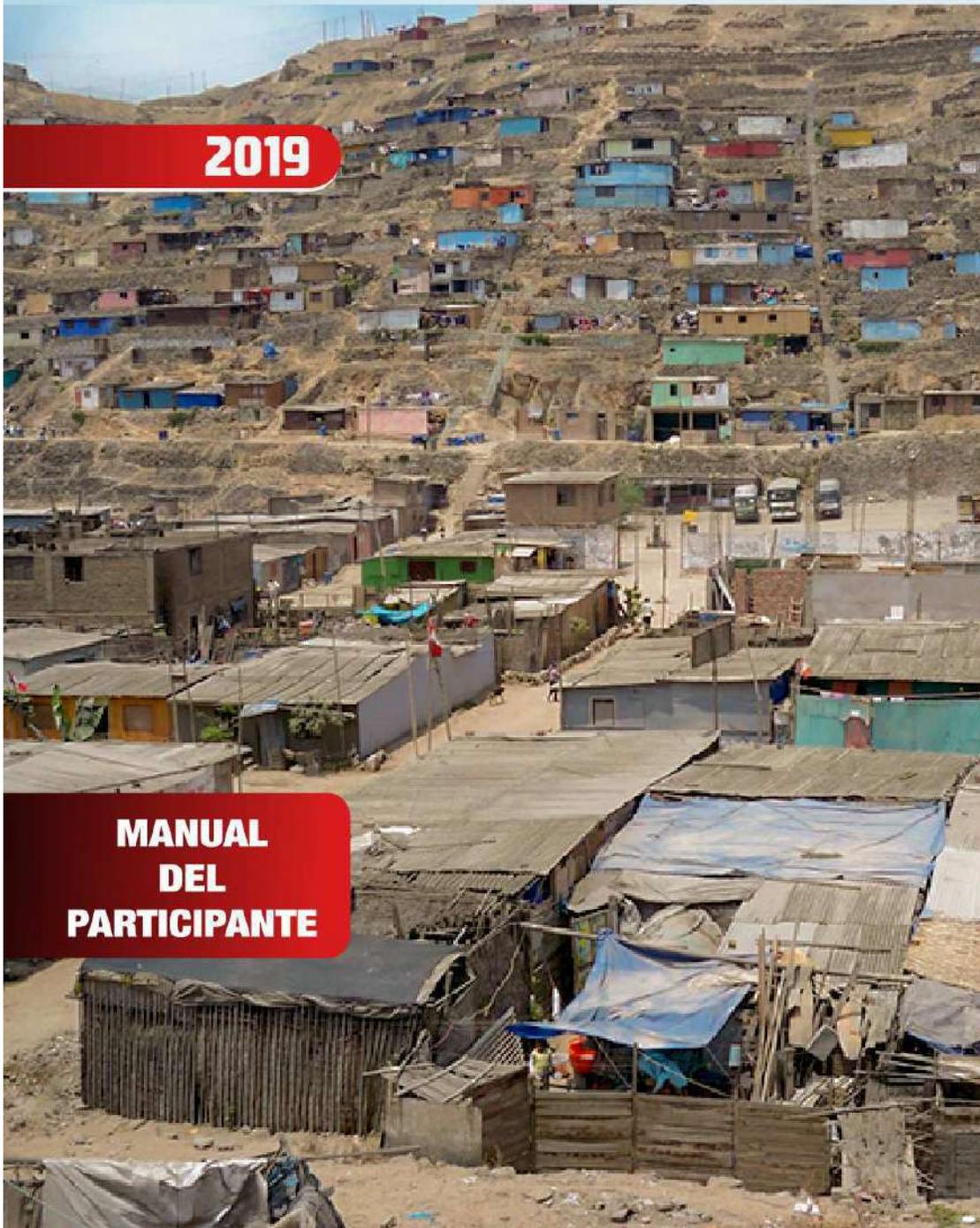
**Programa de formación**

**VOLUNTARIADO  
EN EMERGENCIAS  
Y REHABILITACIÓN**

**V.E.R.**

**2019**

**MANUAL  
DEL  
PARTICIPANTE**



*Programa de Formación:*  
**“VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS  
Y REHABILITACIÓN - VER”**

*Manual del Participante*

**AGOSTO - 2019**

## PROGRAMA DE FORMACIÓN:

# “VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN”

## 1. PRESENTACIÓN

En los últimos años el incremento de los niveles de vulnerabilidad por la ocupación de espacios no apto para vivir, así como la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, son los temas de mayor preocupación de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores; considerando que en los últimos años, los principales daños y pérdidas han sido generados por incendios, derrumbes y caídas de rocas, así como la alta probabilidad de la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, hacen que se incremente el riesgo en el logro de nuestros objetivos, como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible del distrito, situación que exige la necesidad de plantear políticas sobre gestión de riesgos de desastres; por lo que es nuestra prioridad la implementación de los objetivos establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada mediante DS N°111-2012-PCM.

Es por eso, que en el marco de la Ley N°29664, ley que crea el SINAGERD, en cumplimiento de los establecido en el cap. VI, Art.56° constitución del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación VER como mecanismo de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastre y cuyas actividades están vinculadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, es prioridad de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, contar con este servicio, promoviendo la formación de voluntarios y voluntarias que brinden asistencia en la implementación de los procesos y subprocesos de la gestión reactiva del riesgo, como mecanismo de apoyo a la Plataforma distrital de Defensa Civil y al Centro de Operaciones de Emergencias distrital – COED SJM.

## 2. FINALIDAD DEL PROGRAMA

Promover la organización y funcionamiento del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación – VER, para que se incorporen en las actividades relacionadas a la Gestión Reactiva del Riesgo, en el distrito de San Juan de Miraflores

## 3. OBJETIVO GENERAL

Adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes para el apoyo en actividades generales en materia de Gestión Reactiva del Riesgo de la Plataforma distrital de Defensa Civil y el Centro de Operaciones de Emergencias – COED San Juan de Miraflores, como Voluntario en Emergencia y Rehabilitación, de Desastres, mejorando de esta manera la capacidad de respuesta distrital.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres y su aplicación
- Conocer las herramientas técnicas para el manejo de emergencias y su aplicación práctica en un contexto de emergencias.
- Contar con la capacidad de orientar a los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Centro de Operaciones de Emergencias y Plataformas de Defensa Civil en la implementación de los procesos y subprocesos de la Gestión Reactiva del Riesgo.

## 5. DIRIGIDO A:

Pobladores de los asentamientos humanos de Nueva Rinconada, Pamplona Alta, distrito de San Juan de Miraflores.

## 5.1 Requisitos

- No ser menor de 16 ni mayor de 60 años, sin importar sexo, estado civil, religión, raza, condición social o económica.
- Los menores de dieciocho (18) años de edad, deberán contar con autorización escrita de padres o tutores, o de la institución que ejerza la custodia o tutela, con restricciones de que establece la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado (En ningún caso podrán realizar labores que sean de peligro para su integridad física, psíquica o moral).
- Contar con condiciones de salud física y psicológica para desempeñar las actividades, sustentadas mediante exámenes correspondientes de ser el caso.
- No contar con antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- Tener disponibilidad temporal y continua para participar en las actividades que se desarrollen en el marco del voluntariado.

## 5.2 Expediente

- Ficha de inscripción (Impreso y firmado con el formato proporcionado)
- 02 fotografías tamaño carnet a color
- Certificado de salud física y psicológica que le permita desempeñarse como VER. Puede ser sustituido por una declaración jurada según el formato proporcionado.
- Certificado de antecedentes policiales y penales. Puede ser sustituido por una declaración jurada según el formato proporcionado.

## 6. ESTRUCTURA CURRICULAR Y CRONOGRAMA

### 6.1 Teórico práctico

| N°                 | MÓDULO  | MODALIDAD      | HORAS | FECHAS                  |                         |
|--------------------|---|----------------|-------|-------------------------|-------------------------|
|                    |   |                |       | A                       | B                       |
|                    | Inauguración  | Presencial     | 2     | 01/08                   | 01/08                   |
| 1                  | Marco conceptual del voluntariado                                   | Presencial     | 2     | 05/08                   | 06/08                   |
| 2                  | Gestión del Riesgo de Desastres                                     | Presencial     | 4     | 07/08<br>10/08          | 08/08<br>11/08          |
| 3                  | Mapas Comunitarios de Riesgo  | Presencial     | 2     | 10/08                   | 11/08                   |
| 4                  | Plan Familiar de Emergencias  | Presencial     | 2     | 10/08                   | 11/08                   |
| 5                  | Evaluación de daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú           | Semipresencial | 12    | 12/08<br>14/08<br>17/08 | 13/08<br>15/08<br>18/08 |
| 6                  | Centro de Operaciones de Emergencias/SINPAD                         | Semipresencial | 10    | 19/08<br>21/08<br>24/08 | 20/08<br>22/08<br>25/08 |
| 7                  | Gestión de Albergues (Normas mínimas para la respuesta humanitaria) | Presencial     | 12    | 26/08<br>28/08<br>31/08 | 27/08<br>29/08<br>01/09 |
| 8                  | Asistencia alimentaria  | Presencial     | 8     | 07/09                   | 08/09                   |
| 9                  | Soporte Básico de Vida - SBV  | Presencial     | 12    | 09/09<br>11/09<br>14/09 | 10/09<br>12/09<br>15/09 |
| 10                 | Primeros Auxilios Psicológicos                                      | Presencial     | 4     | 02/09<br>04/09          | 03/09<br>05/09          |
| 11                 | Comportamiento del fuego y extinción de incendios                   | Presencial     | 6     | 16/09<br>18/09<br>20/09 | 17/09<br>19/09<br>20/09 |
| 12                 | Rescate en zonas de alto riesgo                                     | Presencial     | 8     | 21/09                   | 22/09                   |
|                    | Evaluación final - Teórico  | Presencial     | 2     | 28/09                   | 29/09                   |
| <b>TOTAL HORAS</b> |   |                |       | <b>86</b>               |                         |

### Ejercicios prácticos

| N°                 | MÓDULO                          | MODALIDAD  | HORAS     | FECHAS         |                |
|--------------------|---------------------------------|------------|-----------|----------------|----------------|
|                    |                                 |            |           | A              | B              |
| 1                  | Gestión de Albergues            | Presencial | 8         | 04/10<br>05/10 | 04/10<br>05/10 |
| 2                  | Soporte Básico de Vida - SBV    | Presencial | 4         | 05/10          | 05/10          |
| 3                  | Rescate en zonas de alto riesgo | Presencial | 8         | 06/10          | 06/10          |
| <b>TOTAL HORAS</b> |                                 |            | <b>20</b> |                |                |

**TOTAL HORAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: 106 HORAS**

### 6.2 Horarios

Los horarios para el desarrollo del Proceso de Formación del Voluntariado en emergencias y rehabilitación serán establecidos en coordinación con los postulantes, los cuales podrán desarrollarse en los horarios de mayor disponibilidad de estos, en el transcurso de la semana (lunes a viernes), así como los días sábado y domingos.

### 6.3 Fecha de inicio

El proceso de formación dará inicio el 1 de Agosto del 2019 – culminando el 13 Octubre del mismo año.

## 7. CAPACIDADES Y CONTENIDOS DE APRENDIZAJES

| N° | MÓDULO  | CAPACIDAD   | EXPOSITOR |
|----|---|---|-----------|
| 1  | Marco conceptual del voluntariado                         | Identifica las competencias, responsabilidades y derechos de un voluntario en el marco de la Ley General del Voluntariado y de los lineamientos del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación.  | INDECI    |
| 2  | Gestión del Riesgo de Desastres                           | Conoce las funciones y responsabilidades de los actores comprendidos en el proceso de la Gestión Reactiva del Riesgo y su contexto en el marco de la ley del SINAGERD.  | PREDES    |
| 3  | Mapas Comunitarios de Riesgo                              | Desarrolla capacidades para facilitar la elaboración de Mapas Comunitarios de Riesgos que les permita identificar y evaluar factores de riesgos, disponibilidad de recursos, peligros y vulnerabilidades de su comunidad, en coordinación con autoridades y la población.   | PREDES    |
| 4  | Plan Familiar de Emergencias                              | Desarrolla capacidades de preparación en el ámbito familiar, que contribuyan a una óptima respuesta ante peligros recurrentes de su zona, orientadas a elaborar e implementar el Plan Familiar de Emergencia, en el marco del principio de autoayuda.   | PREDES    |
| 5  | Evaluación de daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú | Desarrolla capacidades y actitudes que le permite desarrollar una metodología adecuada y práctica en el uso de la herramienta EDAN – PERÚ, para el manejo del proceso de recolección de información referida a la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la afectación de un ámbito geográfico a consecuencia de un evento de origen natural o inducido por el hombre. | INDECI    |
| 6  | Centro de Operaciones                                     | Desarrolla contenidos relacionados a los  | INDECI    |

|    |   |  |                                    |
|----|---|--|------------------------------------|
|    | de Emergencias/SINPAD   | propósitos de los Centro de Operaciones de Emergencia, se evalúan los procesos y mecanismos de gestión de la información; Se realiza una comparación de las experiencias y aprendizajes de los centros de operaciones de emergencia en los países de latino américa.   |                                    |
| 7  | Gestión de Albergues (Normas mínimas para la respuesta humanitaria) | Desarrolla capacidades en instalación y administración de albergues temporales para contribuir a salvaguardar la vida de la población afectada y damnificada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre en el marco de una respuesta oportuna, sobre la base de las normas mínimas para la respuesta humanitaria.                 | PREDES                             |
| 8  | Asistencia alimentaria  | Desarrolla capacidades en el proceso de Asistencia Alimentaria en situaciones de Emergencias y/o Desastres, que les permitan apoyar a la gestión de los recursos públicos. Así también, desarrolla capacidades para el manejo de Almacenes de Alimentos y para el control de calidad de los mismos como parte de la Ayuda Humanitaria. | INDECI                             |
| 9  | Soporte Básico de Vida - SBV  | Desarrolla conocimientos y técnicas, para ayudar en brindar los primeros auxilios básicos a las personas que se encuentren lesionadas (lesiones leves o graves) como resultado de una emergencia y/o desastre, estabilizándola y transportándola de manera segura y oportunamente.   | Hospital María Auxiliadora / CGBVP |
| 10 | Primeros Auxilios Psicológicos                                      | Desarrolla conocimientos y técnicas para auxiliar a la persona a dar pasos concretos hacia el afrontamiento de la crisis, lo cual incluye el manejo adecuado de los sentimientos y las reacciones, el control de los componentes subjetivos de la situación y comenzar el proceso de solución del problema.                            | PREDES                             |
| 11 | Comportamiento del fuego y extinción de incendios                   | Desarrolla conocimientos sobre la ciencia del fuego y los factores que afectan a la ignición, el crecimiento y la propagación del mismo (comportamiento del fuego), las características del fuego, su clasificación, formas de prevenirlo y combatirlo.  | CGBVP                              |
| 12 | Rescate en zonas de alto riesgo                                     | Proporciona conocimientos sobre los manejos básicos realizados con cuerdas y el equipamiento relacionado, conduciendo de esta forma a una homogeneización y estandarización al trabajar en este ámbito.  | Protección Civil / PNP             |

## 8. REQUISITOS DE APROBACIÓN

- Los participantes deben obtener como promedio final (**PF**) 14 como mínimo, del resultado de los 12 módulos evaluados. El promedio es obtenido de la Evaluación Objetiva (**EO**), Productos desarrollados en el Taller (**PT**) y la Asistencia (**AS**) = (**P#**).

Habrán 6 evaluaciones de aprendizaje que serán administradas por el facilitador correspondiente, cuyo promedio será la evaluación de proceso, **(EO (50%)+PT(30%)+AS(20%)=P#)**.

$$\frac{P1 + P2 + P3 + P4 + P5 + P6}{6} = EP$$

**P1** = GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
**P2** = EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES – EDAN Perú  
**P3** = CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS - COE  
**P4** = GESTIÓN DE ALBERGUES  
**P5** = ASISTENCIA ALIMENTARIA  
**P6** = SOPORTE BÁSICO DE VIDA

**Evaluación de salida (ES):** La evaluación de salida será una prueba escrita objetiva.

El promedio final (PF) será de la siguiente manera:

$$\frac{EP + ES}{2} = PF$$

- Deberán cumplir las fechas de las actividades programadas estrictamente.

## 9. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

El desarrollo del Programa de Formación de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación se realizará bajo la modalidad **PRESENCIAL** en un 80% y **VIRTUAL** en un 20% en el desarrollo parcial de algunos Módulos (EDAN, COE según lo establecido por el facilitador), seguirá los nuevos enfoques pedagógicos y tecnológicos, con una metodología activa participativa que coloca al centro de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje al participante.

El diseño metodológico permite la interacción entre los participantes, y a su vez estos con el especialista.

Así mismo, se ofrece al estudiante evaluaciones objetivas las cuales permitirán medir el nivel de comprensión de los temas estudiados.

Para facilitar el trabajo, se facilitará un manual del participante y se entregarán herramientas como: manuales, formatos, metodologías y otros para la gestión reactiva del riesgo.

## 10. RECONOCIMIENTO DEL VER

La Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, es la responsable de la constitución del Servicios de Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación – VER, certificándolos y reconociéndolos como integrantes del VER, a los participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos y que aprobaron el proceso de formación con una nota superior a 14 (nota mínima).

El reconocimiento se hará mediante normativa local (resolución de alcaldía), según lo establecido en el numeral 6.7.2 Formación de voluntarios/as en el Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación, de los “Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM.

**SESION**

**1**

# MARCO CONCEPTUAL DEL VOLUNTARIADO

|  | <b>NOTAS</b>  |
|--|---|
| <p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Al finalizar la lección, el participante conocerá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición del Voluntariado</li> <li>2. Características del Voluntariado</li> <li>3. Principios que guían al VER</li> <li>4. Tipo de Voluntariado</li> </ol> | <hr/> |

## VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN - VER

### **DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO**

El voluntariado es la labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidades contractuales.

El voluntariado lo podrá prestar cualquier persona natural, independientemente; o, una organización de voluntarios agrupados bajo la forma de una asociación sin fines de lucro la que, en ningún caso, podrá sustituir al trabajo que se realiza en forma remunerada.

El voluntariado podrá ser prestado por cualquier persona, salvo excepciones dispuestas por la persona jurídica de la cual depende.

### **Definición de Voluntario / Voluntaria:**

Persona natural que, por libre determinación, sin recibir contraprestación, ni mediar obligación alguna o deber Jurídico realiza labores sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculo de responsabilidad contractual en instituciones públicas o privadas en organizaciones sociales y comunitarias.

### **Actividades que comprende la labor del voluntariado**

El voluntariado comprende actividades de interés general para la población, como: asistenciales, de servicios sociales, cívicas, de capacitación, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado, y otras de naturaleza tendientes al bien común.

### **Características del Voluntario:**

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Impedimentos para ser voluntario:**

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN - VER**

El Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER, es un mecanismo de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, cuyas actividades están vinculadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación en las instancias del sector público, privado, sociedad civil y organizaciones nacionales e internacionales, realizado por personas naturales o jurídicas en forma gratuita y sin que medie vínculo, ni responsabilidad contractual con la entidad a la que se adscribe.

El voluntariado se ejerce bajo la conducción y liderazgo de la autoridad competente de la Gestión del Riesgo de Desastres donde éste se ejerce.

**Principios que guían al VER:**

- a) Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades: Ningún voluntario o voluntaria podrá ser discriminado/a por razón de sexo, religión, nacionalidad, raza o condición física, social, económica o de cualquier otra índole.
- b) Principio de solidaridad: Promueve la colaboración y la ayuda mutua, a través de la interacción y servicio que contribuyan a la atención de la población en emergencia o desastre y al fortalecimiento de la Gestión Reactiva del Riesgo.
- c) Principio de compromiso social: Responsabilidad que orienta una acción que contribuya al bienestar de la colectividad, donde las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre intereses particulares.
- d) Principio de Inclusión Social y fomento: Las acciones del voluntariado están orientadas prioritariamente a generar habilidades y capacidades en la población a efecto de lograr resiliencia en éstas y su inclusión social. Se desarrollarán las acciones necesarias para fomentar la participación de las personas con discapacidad.
- e) Principio de libertad: El/la voluntario/a desarrollan sus roles en ejercicio de su libertad y responsabilidad individual.
- f) Principio de transparencia: La información relativa al/la voluntario/a es confiable y accesible y se rige por las normas sobre la materia, lo que incluye la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- g) Principio de intersectorialidad e intergubernamentalidad: Todos los niveles de gobierno y poderes públicos encargados de diseñar, implementar y fiscalizar las políticas públicas deben actuar de manera cooperante a fin de facilitar las labores de los/las voluntarios/as en el Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación - VER.
- h) Principio de participación con enfoque intercultural: Principio democrático que desarrolla acciones de gestión reactiva respetando la tradición y el saber histórico, lingüístico y cultural de la población.

**Derechos, Deberes y Beneficios del VER****Derechos:**

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Deberes:**

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Beneficios:**

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

### **Jornada del VER:**

Para efectos de lo previsto en el artículo 9 del presente reglamento, una jornada de voluntariado es entendida como el desarrollo de actividades de voluntariado por un espacio mínimo de tres (3) horas dentro de un día calendario.

### **Tipos de Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación - VER:**

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

### **VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN GENERAL**

El Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación General se desarrolla en toda labor o actividad sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos contractuales, requiere de conocimientos, desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes para el apoyo en actividades generales de Gestión Reactiva en la GRD, como son:

- Acciones de preparación para emergencias y desastres.
- Gestión de albergues
- Evaluación de Daños y análisis de necesidades – EDAN.
- Colaboración en los Centros de Operaciones de emergencias – COE
- Restablecimiento de servicios públicos, entre otros.

### **VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN ESPECIALIZADO**

El Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación Especializado se desarrolla en toda labor o actividad que se realiza sin fines de lucro en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual; requiere de conocimientos y capacidad técnica especializada en una o varias de las siguientes actividades:

- Atención pre-hospitalaria y hospitalaria
- Búsqueda y salvamento
- Control de incendios
- Seguridad alimentaria en emergencias
- Gestión de albergues
- Atención en salud mental
- Restablecimiento de servicios públicos e infraestructura
- Atención primaria de salud mental en emergencias, entre otras

## **SERVICIO ESCOLAR SOLIDARIO EN PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - SESPAD**

El Servicio Escolar Solidario en Preparación y Atención de Desastres – SESPAD, desarrolla toda labor o actividad que se realiza sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual, en la que participan estudiantes de cuarto y quinto grado de nivel secundario de Educación Básica Regular.

El Servicio Escolar Solidario en Preparación y Atención de Desastres - SESPAD, es la contribución a la formación de ciudadanos/as conscientes de sus responsabilidades con la sociedad y su entorno. Su desarrollo está enmarcado en la normatividad aprobada por el INDECI.

### **Formación del VER:**

La responsabilidad de la formación del VER corresponde a los gobiernos regionales y locales, quienes mediante normativa regional o local certificarán y reconocerán a los voluntarios en su respectiva jurisdicción.



### Antecedentes de la GRD:



Fuente: CENEPRED

### MARCO CONCEPTUAL DE LA GRD:

#### **DESASTRE**

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un **peligro** sobre condiciones de **vulnerabilidad** existentes.

---

---

---

### **IMPACTO DE LOS DESASTRE**

El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

### **PELIGRO**

Probabilidad de que ocurra un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, en un lugar específico, con una cierta intensidad, en un período de tiempo y frecuencia definidos

Son eventos **con probabilidad de ocurrir** y tienen **capacidad de producir daños físicos, económicos y ambientales**.

---

---

---

---

### **VULNERABILIDAD**

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza

La vulnerabilidad se evalúa mediante la existencia de tres factores:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

### **RIESGO DE DESASTRE**

Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro

Es la Condición latente que anuncia la **probabilidad o posibilidad de daños y pérdidas**.

---

---

---

## **GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

Es el conjunto de políticas, estrategias y prácticas orientadas a reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos.

Incluye los conocimientos, organización y decisiones administrativas operacionales desarrolladas por sociedades y comunidades.

Es un proceso que implica *intervenir desde las causas* que generan vulnerabilidades y peligros.

---

---

---

## **LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES N° 29664 Y SU REGLAMENTO DECRETO SUPREMO N° 048-2011-PCM**

### **SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SINAGERD**

Es un sistema **interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo**, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos y para la preparación y respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la **Gestión del Riesgo de Desastres**.

Veamos algunos datos básicos de la Ley:

- **Fecha de promulgación:** 8 de febrero de 2011.
- **Ámbito de aplicación:** Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general.

### **Principios de la Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**

Principio protector

→ Orientado a proteger la vida e integridad física de la persona, la estructura productiva, los bienes y el ambiente.

Principio del bien común

→ Orientado a hacer prevalecer las necesidades de la población afectada sobre los intereses particulares.

Principio de  
subsidiariedad

→ Busca que las decisiones se tomen cerca de la población afectada.

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Principio de equidad                 | → Busca garantizar la equidad en el acceso a los servicios relacionados con la GRD.  |
| Principio de eficiencia              | → Orientado a cumplir los objetivos planteados con eficiencia, eficacia y calidad.   |
| Principio de acción permanente       | → Referido al permanente estado de alerta, desarrollando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres. |
| Principio sistémico                  | → Orientado a la gestión multisectorial e integrada, según las competencias de cada entidad.   |
| Principio de auditoría de resultados | → Referido a la búsqueda de la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos.   |
| Principio de participación           | → Busca promover canales de participación, para resolver las demandas en una zona afectada.  |
| Principio de autoayuda               | → Orientado a promover la autoayuda en la persona y la comunidad para hacer frente al riesgo.  |
| Principio de gradualidad             | → Referido al proceso secuencial de la implementación de la GRD.   |

Fuente: CENEPRED

### **Objetivos del SINAGERD**

- Identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades y establecimiento de niveles de riesgo para la toma de decisiones oportunas en la GRD
- Articulación de componentes y procesos de la GRD
- Promoción para la incorporación de la GRD en los procesos de planificación del desarrollo y en el ordenamiento territorial
- Prevención y reducción del riesgo, evitando gradualmente la generación de nuevos riesgos, limitando e impacto adverso de los peligros a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país.

- Promoción de la participación de diferentes actores locales, de la sociedad civil y del sector privado en general, en la identificación de prioridades y el desarrollo de acciones subsidiarias pertinentes
- Articulación de la Política Nacional de GRD con otras políticas de desarrollo a escala nacional e internacional
- Disposición de la información a través del Sistema de Información para la GRD, para la formulación de planes, programas y proyectos
- Atención oportuna de la población en emergencias
- Recuperación social, reactivación económica y reconstrucción, como consecuencia de un desastre, en el marco del proceso de planificación del desarrollo

### **Componentes y Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)**

#### **Componentes**

**Comprende 3 componentes:**

1. Gestión prospectiva
2. Gestión correctiva
3. Gestión reactiva

#### **Procesos**

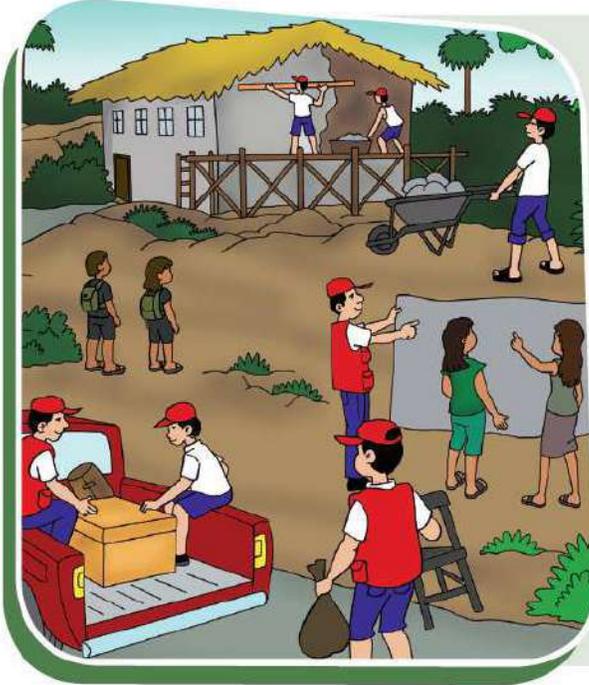
**Comprende 7 procesos:**

1. Estimación del riesgo
2. Prevención del riesgo
3. Reducción del riesgo
4. Preparación
5. Respuesta
6. Rehabilitación
7. Reconstrucción

*Fuente: CENEPRED*

## COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 1. Gestión Prospectiva



Fuente: CENEPRED

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de **evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro**.

**Ejemplo:** Planes de Desarrollo Concertado que incluyan el enfoque de Gestión del Riesgo, Planes de Ordenamiento Territorial que incluyan GRD, incorporación del criterios de análisis del riesgo en proyectos de inversión.

### 2. Gestión Correctiva

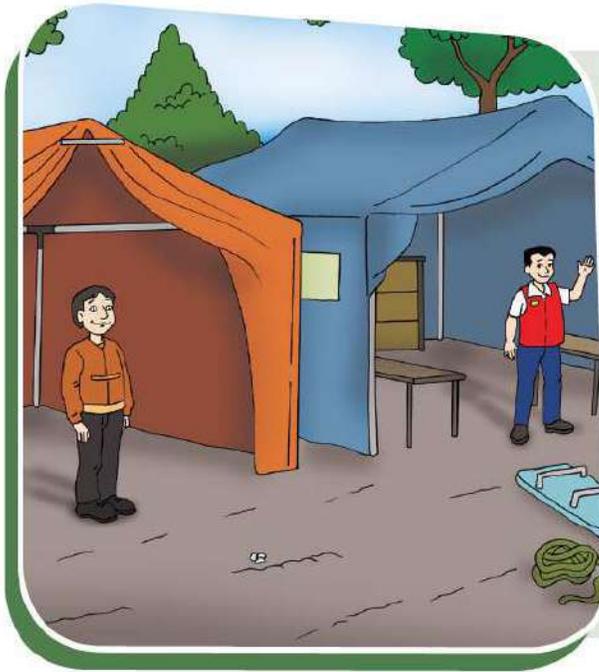
Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de **corregir o mitigar el riesgo existente**.

**Ejemplo:** Reubicación de comunidades en riesgo, reforzamiento de construcciones y estructuras existentes vulnerables.



Fuente: CENEPRED

### 3. Gestión Reactiva



Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a **enfrentar los desastres**, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

**Ejemplo:** Medidas que incrementen la resiliencia y capacidad de respuesta, sistemas de alerta temprana, preparación para la respuesta, aseguramiento frente a daños, almacenamiento y suministro de agua.

Fuente: CENEPRED

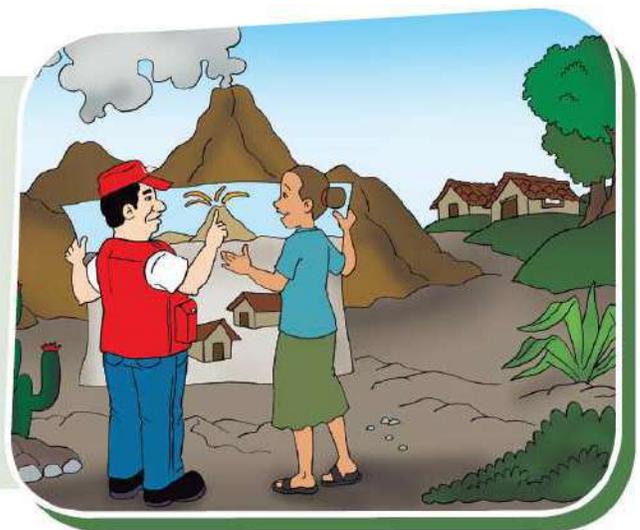
#### PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en su desarrollo institucional los siguientes procesos:

#### 1. Estimación del Riesgo

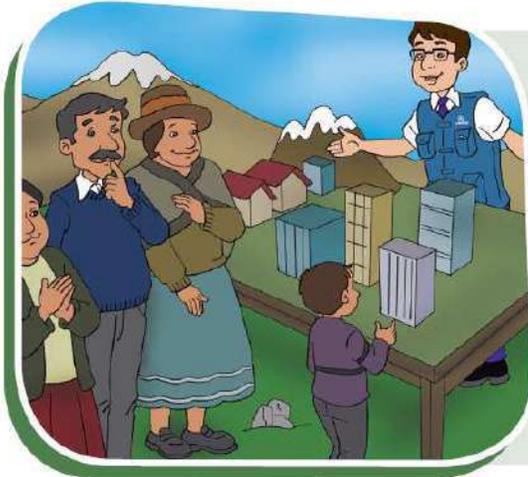
Comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo.

**Ejemplo:** Estudios sobre peligros, análisis de vulnerabilidad o niveles de riesgo.



Fuente: CENEPRED

## 2. Prevención del Riesgo



Comprende las acciones que se orientan a **evitar la generación de nuevos riesgos**. Es importante porque permite reducir la generación de nuevos riesgos.

**Ejemplo:** Plan de Desarrollo Territorial o normas de urbanismo y construcción.

Fuente: CENEPRED

## 3. Reducción del Riesgo

Son acciones orientadas a **reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes**.



Fuente: CENEPRED

## 4. Preparación

Son acciones de **planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización, operación eficiente para la atención y socorro**, alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente.



Fuente: CENEPRED

## 5. Respuesta



Son acciones y actividades, que se ejecutan **ante una emergencia o desastre**, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

Fuente: CENEPRED

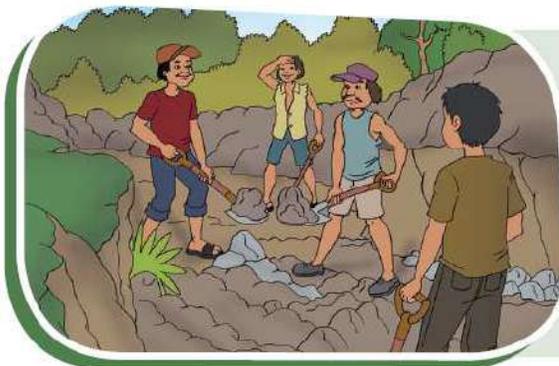
## 6. Rehabilitación

Son acciones que se realizan para restablecer los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.



Fuente: CENEPRED

## 7. Reconstrucción



Son acciones que se realizan para **establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas**, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación.

**Ejemplo:** Evaluación del impacto socioeconómico.

Fuente: CENEPRED



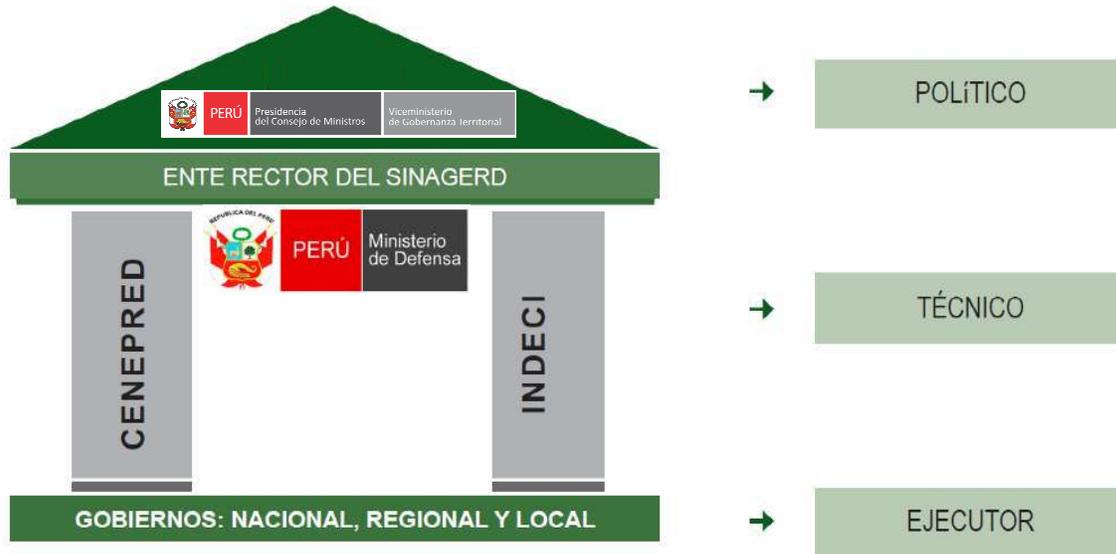
En el siguiente cuadro, vemos a las instituciones técnicas responsables de cada componente y proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres.

| COMPONENTES Y PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES   |                                  |  |                  |
|--|----------------------------------|--|------------------|
| <p><b>CENEPRED</b><br/>Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres</p> | Componente                       | <p><b>INDECI</b><br/>INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL</p> | Componente       |
|  | Gestión Prospectiva y Correctiva |  | Gestión Reactiva |
|  | Procesos                         |  | Procesos         |
|  | Estimación                       |  | Preparación      |
|  | Prevención                       |  | Respuesta        |
|  | Reducción                        |  | Rehabilitación   |
|  | Reconstrucción                   |  |                  |

**Composición del SINAGERD**

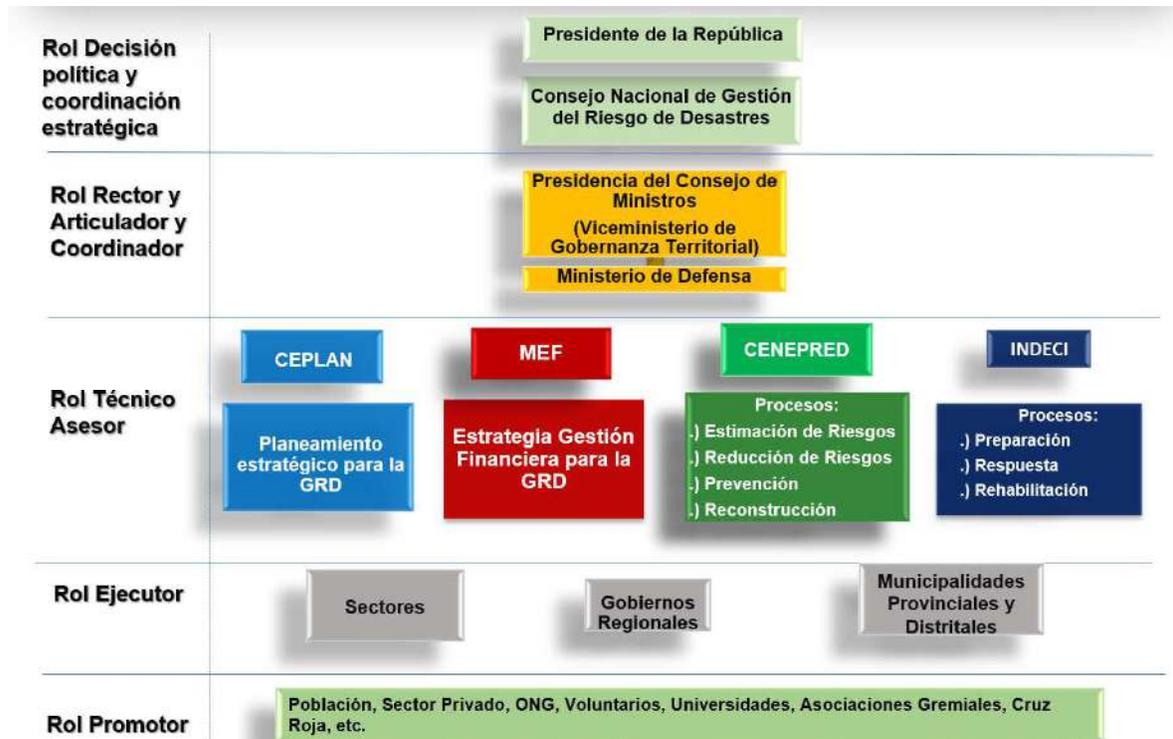
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

### Modelo de Gestión del SINAGERD



Fuente: CENEPRED

### Conformación y roles del SINAGERD



### **INSTRUMENTOS DEL SINAGERD**

Para incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en las instancias del gobierno nacional, regional y local se han establecido los siguientes instrumentos:

#### **Instrumentos**

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_
- d) \_\_\_\_\_
- e) \_\_\_\_\_

### **POLITICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, economía y el ambiente.

#### **Objetivos prioritarios**

1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión del riesgo de desastres a través del SINAGERD.
2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del SINAGERD para la toma de decisiones en los 3 niveles de gobierno.
3. Incorporar e implementar la gestión del riesgo de desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible

### **PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones necesarias para implementar la Ley del SINAGERD.

En el marco de este Plan, las entidades públicas de todos los niveles de Gobierno deben formular, aprobar y ejecutar los siguientes planes:

- Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.
- Planes de preparación.
- Planes de operaciones de emergencia.
- Planes de educación comunitaria.
- Planes de rehabilitación.
- Planes de contingencia.

### **ESTRATEGIA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL RIESGO DE DESASTRES**

Asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

### **MECANISMOS DE COORDINACIÓN, DECISIÓN, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Son espacios inclusivos de participación, coordinación, articulación e integración de propuestas de desarrollo donde convergen las entidades públicas, privadas y la sociedad civil organizada; para sensibilizar y generar conciencia política e institucionalizar la prevención y reducción del riesgo de desastres.

### **EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Es un instrumento que cuenta con 2 componentes: la información para la gestión prospectiva y correctiva e información para la gestión reactiva.

### **LA RADIO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL Y DEL MEDIO AMBIENTE**

Sistema de comunicación para la GRD

### **LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

En el cumplimiento de la **Ley del SINAGERD**, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tienen la responsabilidad de **formular, aprobar normas y planes, evaluar, dirigir, organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar** los procesos de la GRD, en el ámbito de su competencia.

El Gobernador Regional y el Alcalde **son la máxima autoridad** responsable de los procesos de la GRD en su jurisdicción.

---

---

---

---

---

---

## ***Funciones de los Gobiernos Regionales y Locales***

- Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la GRD, analizando que en los proyectos de desarrollo e inversión se identifiquen:
  - La vulnerabilidad Potencial de los proyectos y el modo de evitar o reducirlos.
  - La vulnerabilidad que los proyectos puedan crear y las medidas necesarias para su prevención, reducción y control.
  - La capacidad de los proyectos de reducir la vulnerabilidad existente en su ámbito de acción.
- Incorporar en los planes de desarrollo urbano, acondicionamiento territorial, así como en las zonificaciones, las consideraciones pertinentes de existencia de amenazas y condiciones vulnerables.
- Identificar el nivel de riesgo existente en su jurisdicción y establece un Plan de Reducción del Riesgo, en el cual se establezcan medidas permanentes en el contexto de desarrollo e inversión.
- Si se identifican peligros inminentes, se deberán establecer mecanismos necesarios de preparación y respuesta a emergencias, priorizando en el presupuesto designado para la GRD acciones que permitan proteger a la población de desastres con alta probabilidad de ocurrencia.
- Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regional y Local deben incorporar e implementar en su gestión, los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, transversalmente en el ámbito de sus funciones.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. ***ESTA FUNCIÓN ES INDELEGABLE.***

### ***GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GTGRD***

Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública, quienes constituyen y presiden los GTGRD.

### **Constitución del GTGRD**

Los titulares de las entidades públicas de nivel nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen Grupos de Trabajo de la GRD mediante la expedición de la resolución o normativa equivalente.

Responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia, asegurando la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la política nacional de la gestión del riesgo de desastres.

### **Funciones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres**

- Coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley del SINAGERD.

- Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD del SINAGERD.
- Coordinar la articulación de la GRD dentro de sus mecanismos institucionales.
- Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la PNGRD, con las otras Políticas de Desarrollo Nacional y Regional.
- Articulan la gestión reactiva, a través del Sistema Regional de Defensa Civil, COER, COEL y las Plataformas de Defensa Civil; y coordinan los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el sistema de seguridad y defensa nacional.

---



---

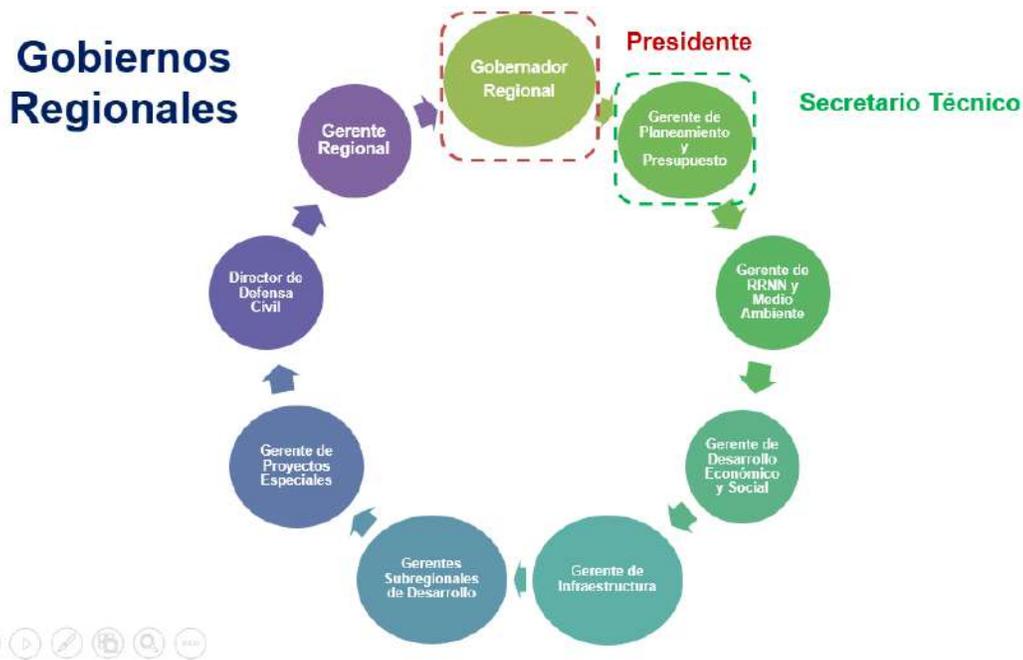


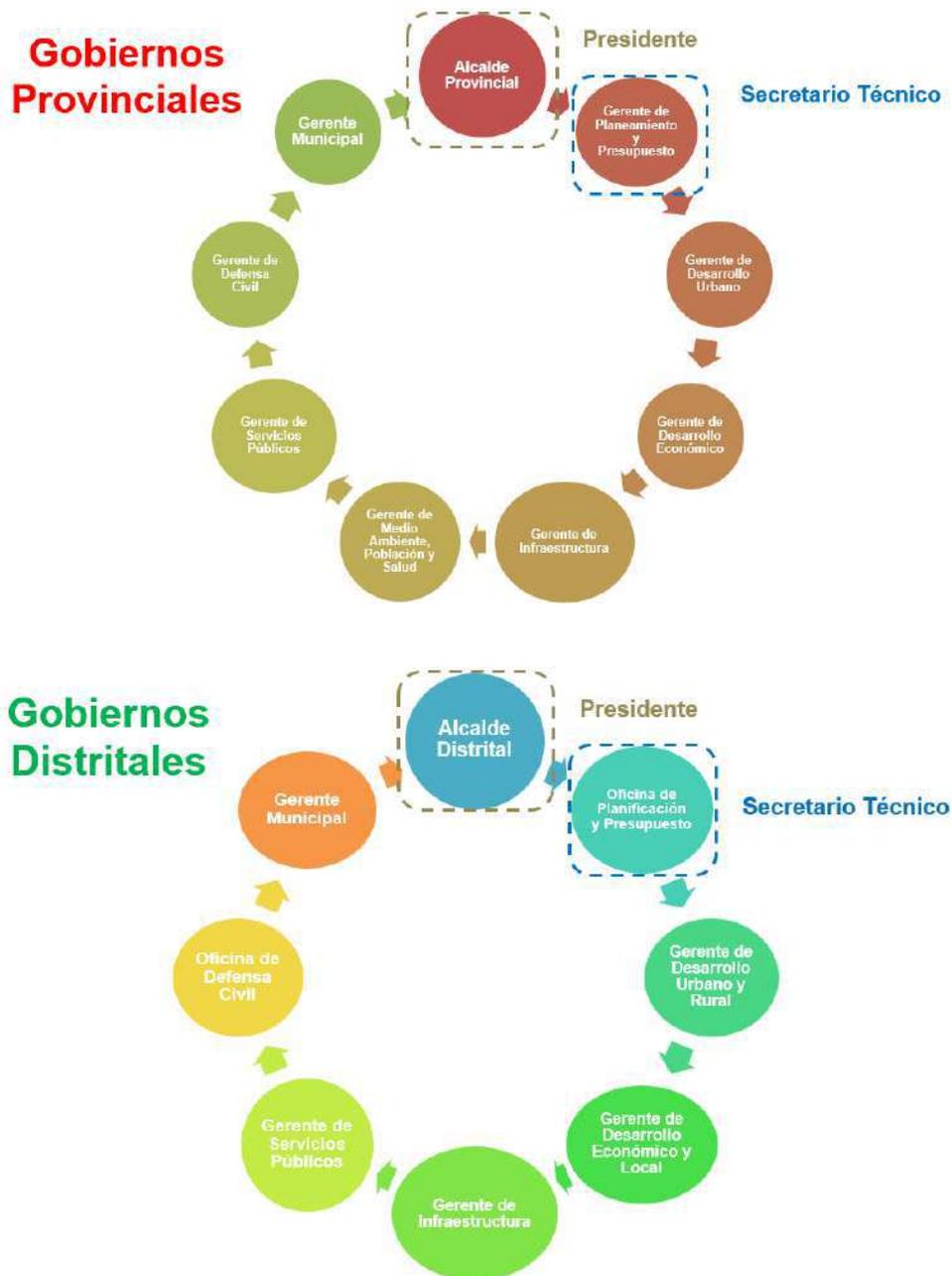
---



---

**Integrantes del GTGRD**





### **PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL - PDC**

Son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucran a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo al Grupo de Trabajo de la GRD en materia de Gestión Reactiva.

### Constitución de la PDC

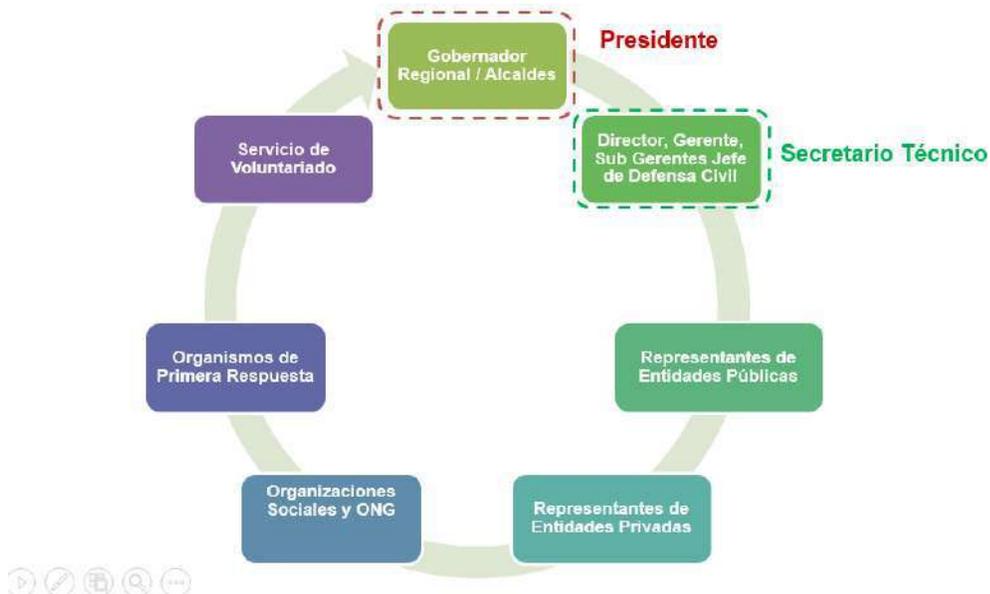
Los Gobernadores Regionales y los Alcaldes, constituyen, presiden y convocan la Plataforma de Defensa Civil, conformada por las entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en su jurisdicción, entre otras, vinculadas a la gestión reactiva, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que la Ley les reconoce.

### Funciones de la Plataforma de Defensa Civil

- Elaborar y aprobar un Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar, las que guardarán concordancia con el Programa Anual del GTGRD.
- Proponer al gobierno local normas, protocolos y procedimientos relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Proporcionar al gobierno local, información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas.
- Establecer reuniones de trabajo para tratar temas relacionados a la gestión reactiva, desarrollando principalmente:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

### Integrantes de la PDC



## **LA GESTIÓN REACTIVA**

La Gestión Reactiva, como componente de la **Gestión del Riesgo de Desastres**, es el conjunto de acciones y medidas para **Prepararse, Asistir y Rehabilitar** en situaciones de emergencia.

Estas medidas están destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, a fin de garantizar una adecuada y oportuna atención de las personas afectadas y damnificadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos esenciales.

En este componente se desarrollan los procesos y subprocesos de la preparación, respuesta y rehabilitación.

### **Proceso de Preparación**

Está constituido por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento de la alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente

- Implementación de un Sistema de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres

---

---

---

- Desarrollo de planes de la Gestión Reactiva del Riesgo

---

---

---

- Desarrollo de capacidades humanas y organizacionales

---

---

---

- Gestión de Recursos para la Respuesta

- ✓ 

---
- ✓ 

---
- ✓ 

---
- ✓ 

---
- ✓ 

---
- ✓ 

---
- ✓ 

---
- ✓ 

---

- Implementación de un Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana

---

---

---

- Desarrollo de un Sistema de Información Pública y Sensibilización

---

---

---

### **Proceso de Respuesta**

Está constituido por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

### **Sub Procesos de la Respuesta**

- Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre
- Análisis Operacional
- Búsqueda y salvamento
- Salud
- Comunicaciones
- Logística en la Respuesta
- Asistencia Humanitaria
- Movilización

### **Momentos de la Respuesta ante una emergencia o desastre**

#### **INTERVENCIÓN INICIAL**

Es la reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.

#### **PRIMERA RESPUESTA**

Es la intervención de las organizaciones especializadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades locales.

#### **RESPUESTA COMPLEMENTARIA**

Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el ámbito de sus competencias y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

### **Proceso de Rehabilitación**

Es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre.

#### **Sub Procesos**

- Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura

---

---

---

- Continuidad de los servicios públicos básicos

---

---

---

- Normalización progresiva de los medios de vida

---

---

---

- Participación del sector privado

---

---

---

#### **NIVELES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA**

La tipificación de la **atención de emergencias** por medio de **niveles**, permite identificar la **capacidad de respuesta** para atender las emergencias y desastres.

La atención de emergencias y daños por desastres se clasifican en **5 niveles** de la siguiente manera:

##### **Nivel 1 – Alcance Local**

Comprende aquellas situaciones de emergencias que son atendidas directamente, **por los Gobiernos Locales Distritales, con sus propios recursos disponibles.**

##### **Nivel 2 – Alcance Local**

Comprende aquellas situaciones de emergencias que son atendidas por los **Gobiernos Locales Provinciales, complementando la intervención del nivel 1**, con los recursos disponibles.

##### **Nivel 3 – Alcance Regional**

Comprende aquellas situaciones de emergencias que son atendidas por los **Gobiernos Regionales**, que involucran una o más provincias y que los **niveles 1 y 2 han sido superados**, haciendo uso de sus recursos disponibles.

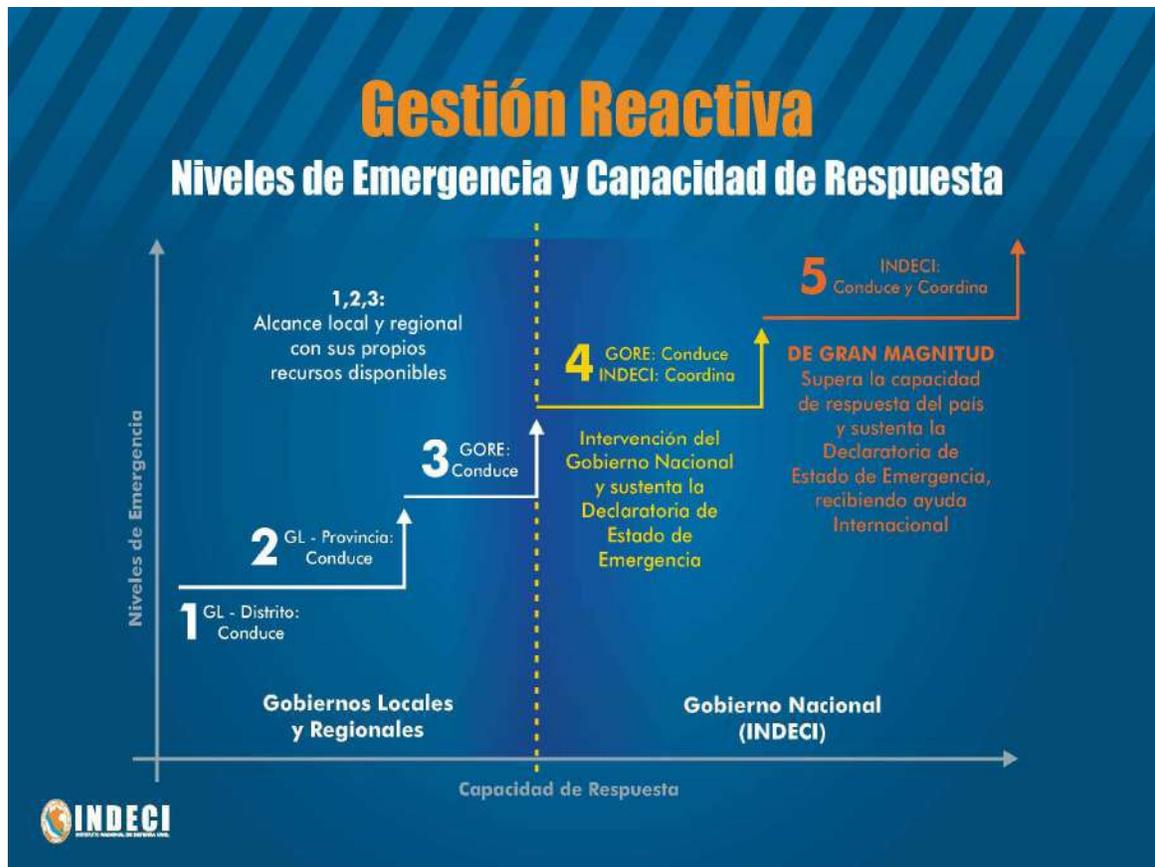
### Nivel 4 – Intervención del Gobierno Nacional

Comprende aquellos niveles de impacto de desastres, **que superan la capacidad de respuesta regional** y sustentan la **Declaratoria de Estado de Emergencia**. En este caso, interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles y la **coordinación del INDECI**.

### Nivel 5 – De Gran Magnitud

Comprende aquellos **niveles de impacto de desastres**, cuya magnitud o circunstancias afecten **la vida de la nación**, y supere o pueda superar la **capacidad de respuesta del país** y sustentan la **Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional**. Interviene el **Gobierno Nacional** con los recursos nacionales disponibles, y de ser necesario, con el apoyo de la **ayuda internacional**. En este caso, **el INDECI** coordina y conduce las operaciones de **respuesta y rehabilitación**.

### Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta





### **MAPA COMUNITARIO DE RIESGO**

Es la representación gráfica de un determinado territorio o área geográfica, elaborado por miembros de la comunidad y autoridades, en el cual que se identifican:

- ✓ Los peligros causados por la naturaleza (por ejemplo: lluvias, deslizamientos, inundaciones, sismos) o por la actividad humana (por ejemplo: incendios, explosiones, derrame de sustancias peligrosas)
- ✓ Los elementos expuestos, todo lo que puede ser afectado por estos peligros (población, viviendas, servicios públicos, comercio)
- ✓ Los niveles de riesgo que presenta la comunidad
- ✓ Los recursos disponibles en la comunidad para afrontar esta situación de riesgo.

---

---

---

---

---

El Mapa Comunitario de Riesgo busca convertirse en una herramienta útil, principalmente para la población de la localidad y sus autoridades, para que puedan tomar decisiones orientadas a reducir el riesgo y proponer medidas de preparación para una respuesta eficiente y eficaz de la población.

### **¿Para qué sirven los Mapas Comunitarios de Riesgo?**

Los Mapas Comunitarios de Riesgo sirven para:

1. Identificar áreas o zonas en riesgo, es decir:

---

---

---

---

2. Tomar acciones para reducir el riesgo existente

---

---

---

---

### 3. Tomar acciones de preparación de la comunidad

---

---

---

---

---

---

### 4. Tomar acciones para la respuesta de la comunidad ante una situación de emergencia.

---

---

---

---

### ***¿Quiénes hacen el Mapa Comunitario de Riesgo?***

El Mapa Comunitario de Riesgo es elaborado por los habitantes de la misma comunidad (hombres, mujeres, jóvenes, adultos y adultos mayores), con cierto grado de conocimiento sobre su entorno y peligros que afectan su localidad.

Deben participar también las autoridades locales, miembros de organizaciones comunales, líderes comunales, personal de ONG's que prestan sus servicios en la comunidad, personal profesional y técnico de las instituciones públicas y privadas, personal local de Salud, los grupos organizados de la comunidad y la comunidad educativa.

### ***¿Qué debemos saber antes de empezar a elaborar el Mapa Comunitario de Riesgo?***

- ✓ El historial de emergencias ocurridas en la zona.
- ✓ Información acerca de la geografía del lugar.
- ✓ Información relacionada a costumbres, la lengua en la que se comunican y el calendario de actividades o festividades.
- ✓ Información acerca de actores claves en la comunidad: autoridades locales, dirigentes campesinos, presidentes de comunidades, rondas campesinas, entre otros.
- ✓ Plano catastral actualizado.

### ***ELBORACIÓN DEL MAPA COMUNITARIO DE RIESGO***

La elaboración es responsabilidad de la comunidad con el acompañamiento de un facilitador quien los orientará en su construcción. Se deben escoger los sectores de la comunidad que se van a trabajar y conformar los equipos de participantes que recolectarán la información sobre características del territorio, peligros, vulnerabilidades, recursos, entre otros.

Así mismo, se deben de contar con los siguientes materiales: Lápices y borradores, Papelotes, Celofán o vinifan transparente, Plumones indelebles de color negro, rojo, verde, amarillo y anaranjado para escribir y pintar sobre el celofán (OPCIONAL papel celofán de color rojo, anaranjado, amarillo y verde), Plantilla de símbolos de peligros, vulnerabilidad y recursos.

Si se dispone, Plano catastral elaborado y actualizado con información de la municipalidad, Imagen satelital del territorio que ocupa la comunidad obtenida por internet, entre otros.

## **Pasos para la elaboración del Mapa Comunitario de Riesgo**

### **1. Mapa Base de la Comunidad**

- Los participantes realizan un dibujo de la comunidad y su entorno en el cual se representan los diferentes elementos geográficos a través de puntos, líneas o polígonos. Se recomienda delimitar la extensión de la localidad con una línea punteada. (El dibujo debe realizarse en vista plana, no deben dibujarse los elementos del mapa con una vista oblicua).
- Se deben dibujar o representar los siguientes elementos: Ríos, quebradas, arroyos, manantiales, valles, bosques, pastizales, manglares, lagos, cerros, volcanes; Viviendas (manzanas numeradas), Centros comunales, Centros educativos, Establecimientos religiosos, Centro de salud u hospitales, Calles o avenidas al interior de la comunidad, Carreteras o vías de acceso (asfaltada, afirmada o trocha) y puentes, Malecones y puertos, Mercados y tiendas comunales, Tomas de aguas comunales, tanques de aguas, etc.; Central de luz, Áreas para deportes, Zonas de cultivos y pastoreo.
- Se debe colocar el nombre de los elementos plasmados. Por ejemplo, los nombres de las vías de acceso principales, ríos y quebradas.
- Debe tenerse en consideración que la escala de trabajo deberá ser aquella que permita la visualización de la mayor área de la comunidad en la que se plasmarán los peligros identificados.
- El mapa debe ser elaborado en una hoja o papelote tamaño (A1). Se deberá colocar el título **MAPA COMUNITARIO DE RIESGO** en la parte central y superior de la hoja. En el siguiente renglón se deberá colocar el nombre de la localidad, el distrito y provincia a la que pertenece.
- Otras consideraciones: colocar la fecha de elaboración e indicar el Norte y su orientación con respecto al mapa.

El **Mapa Base** refleja el entorno real de la comunidad, mostrando elementos como: lotes o manzanas de áreas urbanas, características geográficas (cerros, ríos, quebradas, valles, lagos, volcanes), así como calles, avenidas, vías de acceso, entre otros.

### **2. Identificación del peligro**

Es necesario hacernos las siguientes preguntas:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Se deberá hacer un listado de todos los peligros que puedan afectar la comunidad y la frecuencia con la que se presentan eventos adversos producto de dichos peligros, (plantilla de símbolos).

Una vez identificados todos los peligros que pueden afectar la comunidad, el siguiente paso consiste en identificar el peligro más recurrente y causante de mayor afectación en la comunidad. Este será el peligro que se plasmará en el Mapa Comunitario de Riesgo.

Una vez identificado el peligro con el que vamos a trabajar, se podrá elaborar el **Mapa de Peligro**, para ello es necesario poder identificar sobre el mapa base las zonas que han sido afectadas previamente a causa de dicho peligro.

Por ejemplo, si la comunidad ha elegido el peligro de inundación, elaboro el **Mapa de Peligro por Inundación de la comunidad** identificando y plasmando sobre un mapa las zonas donde se han producido anteriormente desbordes del río, lago o laguna.

### Niveles de Peligro

En el territorio donde está una comunidad, diferentes áreas o zonas pueden estar amenazadas por el mismo peligro en diferentes grados. Es por eso que es importante diferenciar estas zonas en el Mapa de Peligro. Por ello se recomienda trabajar con cuatro niveles de peligro, asignándole un color característico a cada nivel, los mismos que se describen en la **cuadro siguiente**:

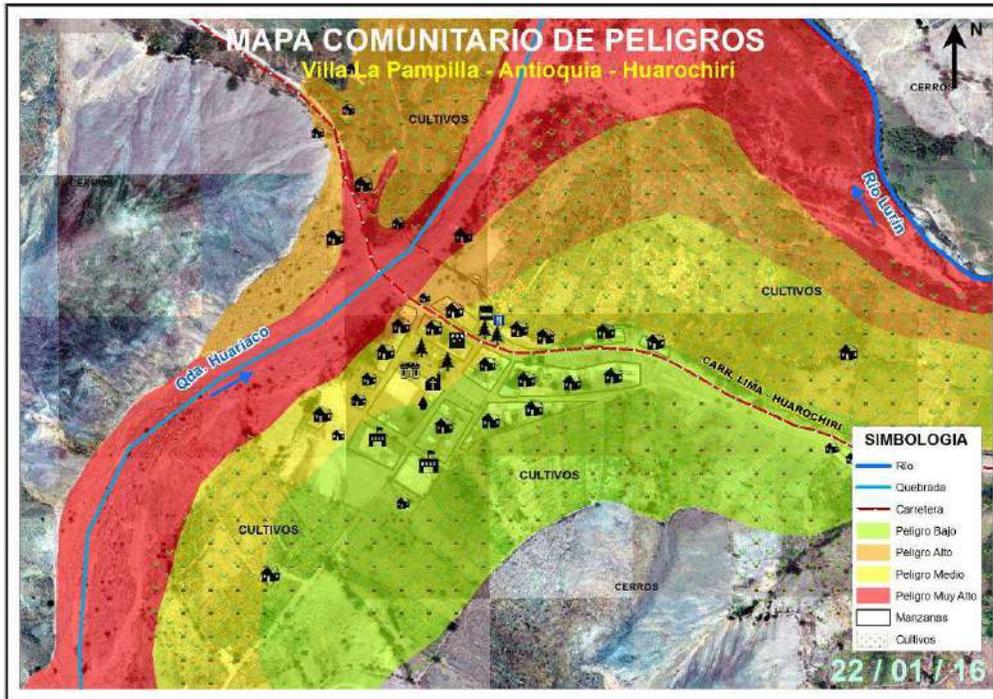
| Nivel de Peligro       | Lo entendemos como...   | Por ejemplo...  |
|------------------------|---|---|
| Peligro Muy Alto (PMA) | Áreas o zonas con muy alta probabilidad de ser afectado por la ocurrencia de un peligro de origen natural.            | Un <i>deslizamiento</i> se da en terrenos o zonas con pendientes abruptas, suelos sueltos e inestables con presencia de agua, grietas en la superficie del terreno y árboles inclinados.  |
| Peligro Alto (PA)      | Áreas cercanas a las zonas de peligro muy alto, con probabilidad alta de ser afectada por la ocurrencia de un peligro | Terrenos con características como pendiente moderada a alta, con suelos inestables, presencia de humedad, incrementan la posibilidad de producir y ser afectados por un <i>deslizamiento</i> .  |
| Peligro Medio (PM)     | Áreas o zonas con probabilidad media de ser afectada por la ocurrencia de un peligro.                                 | Terrenos con características como pendiente moderada y suelo de calidad intermedia presentan mediana probabilidad de producir y ser afectados por un <i>deslizamiento</i> .   |
| Peligro Bajo (PB)      | Áreas o zonas que no son afectadas o con baja probabilidad de ser afectadas por peligros de origen natural.           | Ante una <i>inundación</i> , terrenos con pendiente moderada a extrema no suelen inundarse ya que el agua escurre con rapidez. En el caso de un <i>deslizamiento</i> , es muy baja la posibilidad que se dé un deslizamiento en terrenos planos o con poca pendiente. |

El siguiente cuadro muestra algunos criterios que pueden utilizarse para definir el nivel de peligro de cada zona en una comunidad según el peligro identificado.

| Nivel de Peligro / Peligro   | Peligro Bajo   | Peligro Medio  | Peligro Alto   | Peligro Muy Alto  |
|--|--|--|--|---|
| <b>Inundación</b><br>       | <p>Zonas altas o pendiente extrema; muy alejadas de ríos, lagunas, otros. No se enloda o almacena las lluvias.</p> <p>Zonas con protección ante inundaciones.</p>  | <p>Zona de pendiente moderada cercana a la zona de Peligro Bajo.</p> <p>Suelos aptos para expansión urbana.</p>  | <p>Zona de pendiente baja a moderada cercana a la zona de Peligro Muy Alto. Ante un evento extremo ésta podría ser inundada.</p>   | <p>Zonas planas o con pendiente baja; cerca de ríos, lagunas; se enloda y almacena las lluvias incrementando el nivel de agua.</p> <p>Zonas frecuentemente inundables, sin protección.</p>  |
| <b>Derrumbes</b><br>       | <p>Zonas planas, no existen rajaduras en el terreno. Terrenos secos, escasa presencia de agua.</p> <p>Suelos firmes y rocas poco quebradas.</p> <p>Abundante presencia de vegetación.</p> <p>No se tiene registro de derrumbes anteriores.</p> | <p>Zona de pendiente baja a moderada cercana a la zona de Peligro Bajo.</p> <p>Base de laderas poco desgastadas.</p> <p>Superficie del terreno con poca presencia de vegetación.</p> | <p>Zona cercana a la zona de Muy Alto peligro.</p> <p>Zonas de pendiente moderada a extrema, rocas sueltas en la superficie que podrían caer ante un sismo de gran magnitud.</p> | <p>Laderas, pendientes extremas, bloques de rocas suspendidos en laderas que pueden activarse con sismos, explosiones, otros.</p> <p>Rocas altamente quebradas.</p> <p>Sin presencia de vegetación.</p>   |
| <b>Deslizamientos</b><br> | <p>Zonas de pendientes llana plana, alejadas de las orillas de los ríos. Terrenos secos (áridos), poca a nula presencia de aguas circulando por el terreno.</p>  | <p>Zonas de pendientes bajas a moderadas, contiguas a la zona de Peligro Bajo.</p> <p>Base de laderas poco desgastadas.</p> <p>Suelos con poca humedad.</p>                          | <p>Zonas de pendientes moderadas a fuerte, contigua a la zona de Peligro Muy Alto.</p> <p>Presencia moderada de rajaduras en las zonas altas de las laderas.</p>                 | <p>Zonas de pendientes fuertes a extremas con desniveles, hundimientos, rajaduras, surcos, presencia de árboles, postes de luz inclinados.</p> <p>Presencia de agua circulando por la superficie del terreno.</p> <p>Zona de antiguos deslizamientos que se activan ante la presencia de lluvias.</p> |

Fuente: INDECI

El Mapa de Peligro de la comunidad se elaborará sobre el Mapa Base elaborado por la Comunidad. Para esto, es necesario cubrir el Mapa Base con el papel celofán transparente y pintar con un plumón el color adecuado según el área y nivel de peligro identificado.



Fuente: INDECI

### 3. Análisis de la Vulnerabilidad

Para poder analizar las condiciones de vulnerabilidad que existen en la comunidad, es necesario hacernos as siguientes preguntas:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Sobre el Mapa Base procederemos a colocar los símbolos de la población vulnerable en cada manzana y debajo de cada símbolo se colocará la cantidad de población con esas características.

Por ejemplo, podríamos indicar en la manzana B de mi comunidad hay una mujer gestante, dos bebés y un anciano según el **esquema siguiente**.

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>MANZANA "C"<br/>22 VIVIENDAS</p> <p>03</p>       | <p>MANZANA "D"<br/>35 VIVIENDAS</p> <p>01 02 02</p> | <p>MANZANA "G"<br/>22 VIVIENDAS</p> <p>01 01</p> |
| <p>MANZANA "B"<br/>25 VIVIENDAS</p> <p>01 02 01</p> | <p>MANZANA "E"<br/>PARQUE</p>                       | <p>MANZANA "H"<br/>22 VIVIENDAS</p> <p>01 02</p> |
| <p>MANZANA "A"<br/>12 VIVIENDAS</p> <p>01</p>       | <p>MANZANA "F"<br/>08 VIVIENDAS</p>                 | <p>MANZANA "I"</p>                               |

Una vez identificadas las características que tiene la comunidad, se podrá elaborar el **Mapa de Vulnerabilidad**, para ello es necesario poder identificar sobre el Mapa Base las áreas o zonas de la comunidad cuya población podría ser la más afectada a corto y largo plazo por la ocurrencia de un evento adverso.

### Niveles de Vulnerabilidad

En una comunidad, diferentes áreas o zonas pueden sufrir diferentes daños por la ocurrencia de un mismo evento dependiendo de sus distintas características, por ejemplo: el material de construcción de sus viviendas, el conocimiento de la población respecto a sus rutas de evacuación, la cantidad de población que necesita de asistencia para realizar dicha evacuación, entre otras.

Es por eso que es diferente diferenciar estas zonas en el Mapa de Vulnerabilidad. Por ello se recomienda trabajar con cuatro niveles de vulnerabilidad, asignándole un color característico a cada nivel, los mismos que se describen en el **cuadro siguiente**:

| Nivel de Vulnerabilidad              | Lo entendemos como...   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Vulnerabilidad Muy Alta (VMA)</b> | Gran número de elementos expuestos; edificaciones de materiales precarios en muy mal estado de conservación e inaccesibilidad a servicios básicos; nula organización y participación de la población, autoridades y organizaciones. |
| <b>Vulnerabilidad Alta (VA)</b>      | Edificaciones de materiales precarios en mal estado de conservación y cobertura parcial de servicios básicos; escasa organización y participación de la población, autoridades y organizaciones.                                    |
| <b>Vulnerabilidad Media (VM)</b>     | Edificaciones en regular estado de conservación y cobertura parcial de servicios básicos; población organizada con participación de la mayoría, integración parcial entre autoridades y organizaciones.                             |
| <b>Vulnerabilidad Baja (VB)</b>      | Edificaciones de material noble en aceptable estado de conservación y acceso a servicios básicos; buen nivel de organización, participación e integración de la población, autoridades y organizaciones.                            |

El **cuadro siguiente** muestra algunos criterios que pueden utilizarse para definir el nivel de vulnerabilidad de cada zona en una comunidad según el material de construcción y el estado de conservación de sus viviendas.

| Considerar                                     | Nivel de Vulnerabilidad Bajo   | Nivel de Vulnerabilidad Medio  | Nivel de Vulnerabilidad Alto   | Nivel de Vulnerabilidad Muy Alto  |
|--|--|--|--|---|
| <b>Material de construcción de la vivienda</b> | Ladrillo o bloque de cemento   | Adobe o tapia  | Madera, quincha (caña con barro), piedra con barro, sillar con cal o cemento   | Estera, piedra sin barro, otro material poco resistente   |
| <b>Estado de conservación</b>                  | Aceptable, que no presenta fisuras, puede presentar ligeros desperfectos en sus acabados debido al uso normal. | Regular, que presenta pequeñas fisuras y/o humedad en muros y pisos. | Malo, que presentan deterioro visible como fisuras en muros, techos y/o pisos. | Muy Malo, que presentan deterioro visible como grietas en muros, techos y/o pisos; presenta hundimientos. |

El valor de nivel de vulnerabilidad a plasmarse en el mapa se obtendrá por medio de la **tabla de colores**

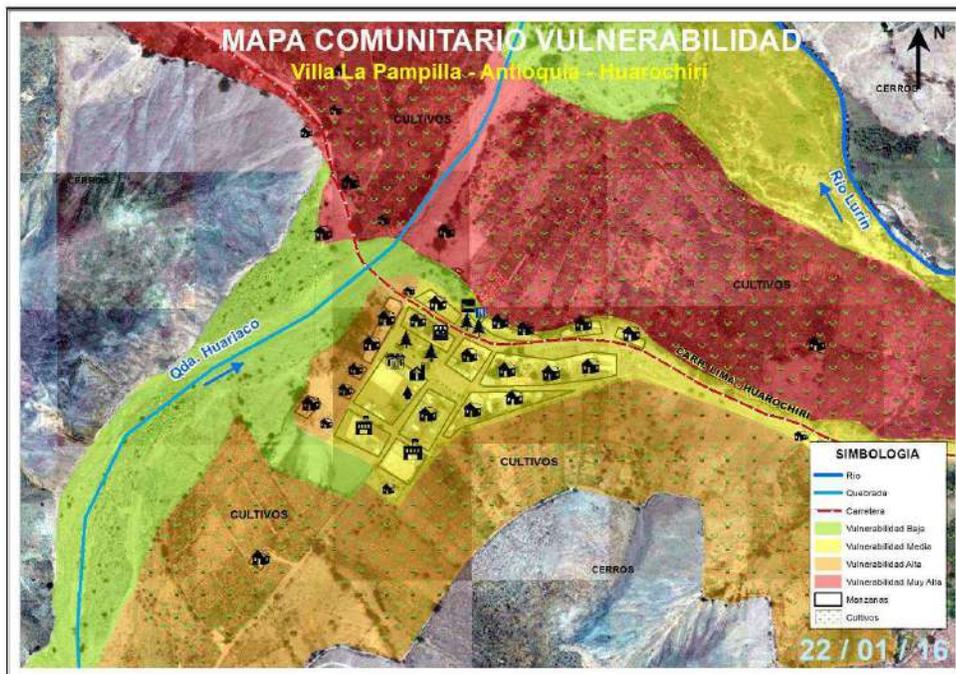
|                 |             |              |             |                 |
|-----------------|-------------|--------------|-------------|-----------------|
| <b>Muy Alto</b> | Alto        | Alto         | Muy Alto    | Muy Alto        |
| <b>Alto</b>     | Medio       | Alto         | Alto        | Muy Alto        |
| <b>Medio</b>    | Medio       | Medio        | Alto        | Alto            |
| <b>Bajo</b>     | Bajo        | Medio        | Medio       | Alto            |
| <b>Nivel</b>    | <b>Bajo</b> | <b>Medio</b> | <b>Alto</b> | <b>Muy Alto</b> |

Fuente: INDECI

Para utilizar la Tabla de Colores se necesitan dos valores. En el ejemplo anterior se tenía un valor de nivel de vulnerabilidad **medio** por material de construcción y un nivel de vulnerabilidad **alto** por estado de conservación. El nivel de vulnerabilidad que se plasme en el Mapa de Vulnerabilidad **será el obtenido de la intersección de los colores correspondientes a estos dos niveles**. En nuestro caso los colores son amarillo y anaranjado, correspondientes a la tercera fila y la cuarta columna respectivamente. La celda correspondiente en la tabla es anaranjada, por lo tanto, el nivel de vulnerabilidad resultante es alto.

|                 |             |              |             |                 |
|-----------------|-------------|--------------|-------------|-----------------|
| <b>Muy Alto</b> | Alto        | Alto         | Muy Alto    | Muy Alto        |
| <b>Alto</b>     | Medio       | Alto         | Alto        | Muy Alto        |
| <b>Medio</b>    | Medio       | Medio        | <b>Alto</b> | Alto            |
| <b>Bajo</b>     | Bajo        | Medio        | Medio       | Alto            |
| <b>Nivel</b>    | <b>Bajo</b> | <b>Medio</b> | <b>Alto</b> | <b>Muy Alto</b> |

Fuente: INDECI



Fuente: INDECI

#### 4. Determinación del Riesgo (Mapa de Riesgo)

En la **identificación del Peligro** y **Análisis de la Vulnerabilidad** se determinaron y se plasmaron sobre el Mapa Base los niveles de peligro y los niveles de vulnerabilidad. Una vez identificadas las zonas que podrían verse afectadas a consecuencia de algún peligro y las características que tiene la comunidad, se podrá elaborar el Mapa Comunitario de Riesgo.

El valor de nivel de riesgo se obtendrá por medio de la **tabla de colores**, la misma que se utilizó en la vulnerabilidad; en este caso, la primera columna equivale al nivel de peligro y la última fila equivale al nivel de vulnerabilidad, como se indica en el **siguiente cuadro**:

|                         |                            |                             |                            |                                |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| <b>Peligro Muy Alto</b> | Riesgo Alto                | Riesgo Alto                 | Riesgo Muy Alto            | Riesgo Muy Alto                |
| <b>Peligro Alto</b>     | Riesgo Medio               | Riesgo Alto                 | Riesgo Alto                | Riesgo Muy Alto                |
| <b>Peligro Medio</b>    | Riesgo Medio               | Riesgo Medio                | Riesgo Alto                | Riesgo Alto                    |
| <b>Peligro Bajo</b>     | Riesgo Bajo                | Riesgo Medio                | Riesgo Medio               | Riesgo Alto                    |
| <b>Nivel</b>            | <b>Vulnerabilidad Baja</b> | <b>Vulnerabilidad Media</b> | <b>Vulnerabilidad Alta</b> | <b>Vulnerabilidad Muy Alta</b> |

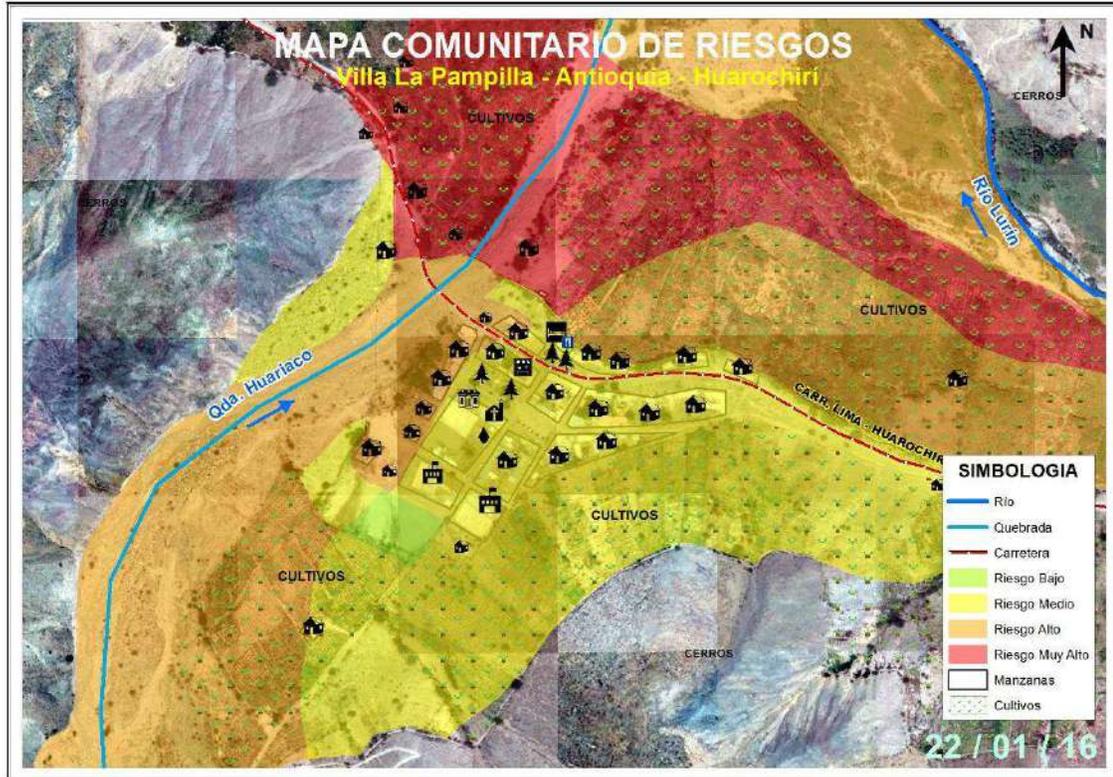
Fuente: INDECI

Al igual que para la vulnerabilidad, para utilizar la **Tabla de Colores** se necesitan dos valores: el nivel de peligro y el nivel de vulnerabilidad para cada zona. Si, por ejemplo, esa zona que identificamos como de **vulnerabilidad alta**, se encuentra en un área con un nivel de **peligro medio**, entonces el **nivel de riesgo resultante será alto**.

|                         |                            |                             |                            |                                |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| <b>Peligro Muy Alto</b> | Riesgo Alto                | Riesgo Alto                 | Riesgo Muy Alto            | Riesgo Muy Alto                |
| <b>Peligro Alto</b>     | Riesgo Medio               | Riesgo Alto                 | Riesgo Alto                | Riesgo Muy Alto                |
| <b>Peligro Medio</b>    | Riesgo Medio               | Riesgo Medio                | <b>Riesgo Alto</b>         | Riesgo Alto                    |
| <b>Peligro Bajo</b>     | Riesgo Bajo                | Riesgo Medio                | Riesgo Medio               | Riesgo Alto                    |
| <b>Nivel</b>            | <b>Vulnerabilidad Baja</b> | <b>Vulnerabilidad Media</b> | <b>Vulnerabilidad Alta</b> | <b>Vulnerabilidad Muy Alta</b> |

Fuente: INDECI

El Mapa Comunitario de Riesgo se elaborará sobre el Mapa Base. Para esto, es necesario cubrir el Mapa Base con el celofán transparente y pintar con un plumón del color adecuado según el área y nivel de riesgo identificado; asimismo, si se cuenta con celofán de color verde, amarillo, anaranjado y rojo también pueden utilizar para marcar sobre el mapa base las zonas y sus niveles de riesgo.



Fuente: INDECI

## 5. Elementos expuestos y recursos disponibles

**Elementos expuestos** es todo lo que se encuentre en las zonas con un nivel de peligro Muy Alto y pueda ser afectado ante la ocurrencia de un evento adverso ocasionado por dicho peligro. Elementos expuestos incluyen:

- Centros de Salud, Centros Educativos, Centros comunales.
- Establecimientos religiosos.
- Establecimientos públicos como municipalidades, instituciones públicas, comisarías, compañías de bomberos.
- Infraestructura estratégica como aeropuertos, puertos, terrapuertos, instalaciones militares.
- Patrimonio cultural como sitios arqueológicos, histórico-artísticos, monumentos.
- Vías de comunicación como puentes, tramos de carretera, trochas.
- Malecones, mercados y tiendas comunales.
- Tomas de aguas comunales, tanques de agua, central de luz, canchas deportivas, zonas de cultivos y pastoreo, otros elementos de importancia para la comunidad.

Es necesario preparar una lista de elementos expuestos para acompañar al Mapa Comunitario de Riesgo. Para tal fin se utiliza el Mapa de Peligro, se toman como elementos expuestos todo aquello que se encuentre en el área de peligro Muy Alto.

**Los recursos disponibles** son aquellos recursos humanos y materiales con los que cuenta una comunidad y que serían de utilidad durante la respuesta a una emergencia o desastre ocasionado por un peligro y la rehabilitación correspondiente. Recursos disponibles incluyen:

| Recursos Disponibles  |  |
|---|--|
| Recursos Humanos  | Recursos Materiales  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos</li> <li>• Enfermeros</li> <li>• Voluntarios de Salud/Personas con conocimientos de primeros auxilios</li> <li>• Personal de seguridad</li> <li>• Bomberos</li> <li>• Policía</li> <li>• Plomeros</li> <li>• Carpinteros</li> <li>• Soldadores</li> <li>• Albañiles</li> <li>• Electricistas</li> <li>• Líderes religiosos</li> <li>• Profesionales</li> <li>• Otros recursos humanos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiendas comunales</li> <li>• Camiones de carga, Camionetas</li> <li>• Campanas</li> <li>• Parlantes comunitarios/Megáfonos</li> <li>• Herramientas</li> <li>• Motos</li> <li>• Tractores</li> <li>• Teléfonos, Radios portátiles</li> <li>• Botiquines</li> <li>• Sillas de ruedas, Muletas</li> <li>• Carretillas, Palas</li> <li>• Cuerdas</li> <li>• Escaleras</li> <li>• Linternas/lámparas</li> <li>• Otros recursos materiales</li> </ul> |

Es necesario preparar una lista de los elementos disponibles en una comunidad para la respuesta ante una emergencia y el lugar donde se encuentran ubicados.

### **Pasos posteriores**

#### **1. Validación**

Al finalizar el mapa se expondrá a toda la comunidad para su validación, la cual será ratificada por las autoridades de la localidad y quedará plasmada en el mapa mediante el Visto Bueno (Vo. Bo.). Asimismo, se debe redactar un acta donde las autoridades de la comunidad pondrán su firma y sello en señal de acuerdo con la información del mapa y otros acuerdos que se tomen.

#### **2. Socialización**

Aprobado el mapa comunitario se tiene que realizar una copia del mismo, la cual será colocada en un lugar visible, por ejemplo: la escuela, el establecimiento religioso, la agencia municipal o el centro de salud, así la población en general de la comunidad tenga conocimiento de las rutas que deben seguir y los puntos de reunión en caso de una emergencia.

#### **3. Actualización**

El mapa debería ser actualizado cada dos años; sin embargo, si antes de que transcurra este tiempo se identifica un nuevo riesgo o se presenta un evento adverso que causa daños a la comunidad, o si se construye una obra importante que modifique el entorno resultado de la expansión urbana, se debe actualizar el mapa nuevamente, siguiendo los mismos pasos.

#### **4. Uso**

La principal utilidad del Mapa Comunitario de Riesgo es ser una herramienta para la toma de decisiones conjuntas frente a situaciones de riesgo.

## **El Facilitador**

El facilitador debe tener presente que su labor fundamental está centrada en brindar ayuda, facilitar y orientar a todos aquellos participantes de la comunidad; debe tener la capacidad de plasmar los diversos conocimientos en un documento gráfico que le servirá a la comunidad para tomar decisiones ante un desastre.

### **¿Cuál es el rol del facilitador frente a los participantes?**

El Facilitador deberá orientar a la población y permitirles:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

### **¿Quién puede ser un facilitador y qué perfil debe cumplir?**

El Facilitador deberá:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_



## **EL PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIAS**

Es el conjunto de actividades que elaboran los miembros de una familia con la finalidad de estar preparados y responder de manera planificada y organizada ante una situación de emergencia o desastre.

La elaboración del Plan Familiar de Emergencia requiere que todos los miembros de una familia **participen en su elaboración y lo hagan de manera coordinada**, lo que permite que las personas que viven en el hogar **conozcan el rol que deben cumplir y las responsabilidades asumidas** tanto en la Preparación como en la Respuesta.

Tiene por finalidad establecer las tareas, responsabilidades y los procedimientos adecuados para la ejecución de acciones en caso de emergencias o desastres, con el objetivo de proteger a los miembros de la familia, evitando daños que lamentar.

En ese sentido, el Plan Familiar de Emergencia debe considerar:

### ➤ **Preparación ante la ocurrencia de la emergencia**

Los diferentes lugares en los que viven las familias peruanas tienen características propias y son propensas a variados fenómenos de origen natural, tales como sismos, tsunamis, huaycos, inundaciones, sequías, bajas temperaturas, deslizamientos, vientos fuertes, entre otros, frente a los cuales se debe estar preparado.

Por ello, toda familia debe considerar en su Plan Familiar de Emergencia aspectos, como:

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### ➤ **La respuesta, para saber cómo actuar en una emergencia o desastre.**

Ante la ocurrencia de una emergencia es importante que cada miembro de la familia:

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

---

---

## **ELABORACIÓN DEL PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIAS**

Para empezar a elaborar el Plan Familiar de Emergencia, se debe:

### **Paso 1: Reconocer el sitio donde vive la familia**

- Dibuja el croquis de tu comunidad, identifica los peligros, la vulnerabilidad, el riesgo. Identifica la ubicación de tu vivienda.
- Identificar la ubicación de la vivienda, hay que analizar los riesgos potenciales, si está ubicada cerca de una quebrada, un río, lagunas, mar, redes de gas; si se encuentra cerca de edificaciones en mal estado, rodeada de cables eléctricos que estén colgando y que atraviesen la acera o cerca con posibilidades de caerse, entre otros.

### **Paso 2: Identifica las características de tu vivienda – dibuja un croquis de tu casa**

- Identificar los materiales de la vivienda es importante, ya que es una característica que incrementa o disminuye el riesgo al que está expuesto la familia.
- Elaborar un croquis de la vivienda y sus alrededores.
- Revisar el estado de las instalaciones eléctricas, de las cañerías, de las paredes, muros, techos, entre otros.
- Haciendo uso de señales, continua con los siguientes pasos:
  - Señala los lugares de riesgos y las recomendaciones para disminuirlo, así como los lugares que involucran vulnerabilidad, tales como paredes inestables, roturas o desniveles en el piso, cables sueltos, desagües sin tapa, macetas, repisas y estantes sin sujetar a la pared, entre otros.
  - Señala las rutas de evacuación (rutas de evacuación y zonas seguras si podemos quedarnos en la casa).
  - Ubica las fuentes de posibles incendios, como el gas o los tableros eléctricos.
  - Implementa tu botiquín y tu mochila de emergencias
- Elabora una tarjeta que contenga información importante: números de instituciones o personas que te pueden asistir en caso de emergencias
- Identificación del punto de encuentro en el que se reunirá tu familia, así como el establecimiento de Salud más cercano.
- Has la relación de los integrantes de tu familia, identificando sus vulnerabilidades y capacidades.
- En caso de que no se cuenten con zonas seguras en la casa, planificar la salida de forma segura y establecer un punto común de reunión familiar.
- Elabora tu cuadro de acciones en la Preparación y la Respuesta, designando responsabilidades a cada miembro de tu familia (desarrollar la estrategia de acción)

Las siguientes preguntas son una ayuda para que la familia reconozca el sitio en el que vive:



Fuente: INDECI

### Paso 3: Desarrolla la estrategia de acción

Ésta debe ser una actividad, en la que igualmente a la anterior, debe participar toda la familia, es parte del Plan Familiar de Emergencia, tener presente que para estar preparados y hacer frente a situaciones de emergencia o desastre, debe ser conocido por todos los miembros de la familia.

En este sentido, el Plan Familiar de Emergencia sirve no solamente para saber cómo actuar ante un caso de emergencia o desastre, sino que es una oportunidad para que los miembros de la familia mejoren las condiciones de seguridad en sus hogares, para convertirlo en un sitio seguro para vivir, tales como:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

## Prepara el Combo de supervivencia

Está conformado por:



**La Mochila para Emergencias**



**La Caja de Reserva**

Fuente: INDECI

### LA MOCHILA DE EMERGENCIAS

contiene artículos indispensables para que **los miembros adultos de la familia puedan sobrevivir las primeras 24 horas después de la emergencia**. Puede ser personalizado con artículos según los requerimientos de cada familia, **tal como la presencia de bebés, niños pequeños, adultos mayores**, personas con discapacidad o con determinadas enfermedades. La mochila debe ser colocada en un lugar de fácil acceso durante la evacuación.

### Artículos indispensables

| HIGIENE                           |                                      |                         |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
|                                   | Gel antibacterial                    | 1                       |
|                                   | Papel higiénico                      | 2                       |
|                                   | Toallas de mano y cara               | 4                       |
|                                   | Paquete de paños húmedos             | 1                       |
| BOTIQUÍN                          |                                      |                         |
|                                   | Botiquín de Primeros Auxilios        | 1                       |
| BEBIDAS Y ALIMENTOS NO PERECIBLES |                                      |                         |
|                                   | Comida enlatada                      | 2 <small>mínimo</small> |
|                                   | Paquete de galletas de agua          | 2                       |
|                                   | Agua embotellada sin gas (1/2 litro) | 4                       |
|                                   | Chocolate en barra                   | 2                       |
| ABRIGO                            |                                      |                         |
|                                   | Manta polar                          | 2                       |
|                                   | Pantufas                             | 2 <small>pares</small>  |
| DINERO                            |                                      |                         |
|                                   | En monedas                           | varias                  |

| COMUNICACIÓN |                                    |                        |
|--------------|------------------------------------|------------------------|
|              | Linterna y pilas                   | 1                      |
|              | Radio portátil                     | 1                      |
|              | Silbato                            | 1                      |
|              | Agenda con teléfonos de emergencia | 1                      |
|              | Útiles para escribir               | 1 <small>juego</small> |
|              | Plumón grueso                      | 1                      |
| DIVERSOS     |                                    |                        |
|              | Bolsas de plástico resistente      | 10                     |
|              | Cuchilla multipropósitos           | 1                      |
|              | Guantes de trabajo                 | 1 <small>par</small>   |
|              | Cuerda de poliéster                | 7m                     |
|              | Encendedor                         | 2                      |
|              | Plásticos para piso o techo        | 3m <sup>2</sup>        |
|              | Cinta adhesiva multiusos           | 1                      |
|              | Petate (alfombra de paja o tela)   | 1                      |
|              | Mascarilla                         | 2                      |

### Artículos específicos (según lo necesario para cada familia)

| PARA BEBÉS E INFANTES         |                     | DEL ADULTO MAYOR    |   | DIVERSOS            |  |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|---|---------------------|--|
| Lata de leche                 | Medicamentos        | Pañales geriátricos | Dinero en efectivo                          | Duplicado de llaves |  |
| Biberón                       | Ropa de cambio      | Ropa de Cambio      | Lentes adicionales                          | Fotocopia: DNI      |  |
| Papilla                       | <b>USO FEMENINO</b> | Medicamentos        | Fotocopia: licencia de conducir y pasaporte |                     |  |
| Pañales descartables          | Toallas higiénicas  |                     |   |                     |  |
| Juego de cubiertos para niños | Peine               |                     |   |                     |  |

Fuente: INDECI

### LA CAJA DE RESERVA

Debe ser almacenada en un lugar seco y protegido dentro de la casa. Contiene artículos necesarios **para que una familia pueda vivir del segundo al cuarto día de la emergencia.** La cantidad de artículos depende de la familia. Puede ser de cartón corrugado o de plástico.



### ARTÍCULOS NECESARIOS

| BEBIDAS Y ALIMENTOS NO PERECIBLES      |  |
|--|--|
| Agua embotellada sin gas de 2.5 litros |  |
| Sopa instantánea                       |  |
| Comida enlatada                        |  |
| Galleta de agua                        |  |
| Caramelos                              |  |
| Chocolates                             |  |
| ROPA Y ABRIGO                          |  |
| Casaca / Chompa                        |  |
| Ropa interior                          |  |
| Medias                                 |  |
| Manta polar                            |  |

| HIGIENE                                |  |
|--|--|
| Toallas de mano y de baño              |  |
| Cepillo de dientes y pasta dental      |  |
| Jabón de tocador                       |  |
| DIVERSOS                               |  |
| Olla                                   |  |
| Termo                                  |  |
| Platos, vasos y cubiertos descartables |  |
| Papel periódico                        |  |
| Pilas de reserva                       |  |
| Imperdibles                            |  |
| Paraguas                               |  |

## Comunicación en caso de emergencias

En caso de una emergencia o desastre de origen natural, los miembros de la familia desean saber el estado de sus integrantes, Sin embargo, es usual que en esas circunstancias la mayoría recurra a llamar por teléfono, lo que ocasiona saturación en las llamadas y el colapso de las comunicaciones.

Para evitar estos problemas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en cooperación con las empresas operadoras de telecomunicaciones, ponen al servicio de los usuarios “**Comunicación en Casos de Emergencia**”.

Si algún familiar se encuentra en la zona de emergencia o afectado por un desastre, puede dejar un mensaje de voz al **119** desde su teléfono **FIJO** o **CELULAR** hacia otro ya sea del mismo operador o de otro distinto.



*Seleccionar el número de celular o teléfono fijo en el cual se dejará un mensaje de voz, se determina en la Preparación.*

Para dejar mensaje de voz a un número fijo marque:



*119 + 1 + Código del departamento + Número fijo elegido.*



**Para dejar mensaje de voz a un número celular marque:**

**119 + 1 + N° CELL ELEGIDO.**

Recuerde que el mensaje debe ser CORTO y PRECISO.



**Para escuchar en el celular al que envió el mensaje, marque:**

**119 + 2 + N° CELL ELEGIDO.**



**Para escucharlo en el teléfono fijo al que envió el mensaje, marque:**

**119+2+Código del departamento + Número fijo elegido.**

Fuente: INDECI



## EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN PERÚ

Ocurrido un desastre, la tarea inmediata es el análisis de la situación creada y la toma de decisiones para su superación. El estado situacional en que se encuentra la zona hace de necesidad prioritaria que se efectúe una evaluación de daños, en base a la cual se adoptarán las medidas de asistencia técnica y ayuda humanitaria que se requiera.

### **LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES**

Es el mecanismo de recolección de datos y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso, sirve además para la evaluación de necesidades que se establezcan para los procesos de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

***Permite caracterizar las situaciones de emergencia, procesar la información de campo para la toma de decisiones de las autoridades en los tres niveles de gobierno.***

### **EL EDAN PERÚ**

Es un instrumento técnico que mediante un procedimiento de recojo de datos y procesamiento de información cuantitativa y cualitativa permite conocer el nivel de daños que ha sufrido una comunidad, distrito, provincia o región frente a la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, generando el requerimiento de las necesidades para atender a la población damnificada y afectada.

#### **Características de la EDAN Perú:**

**Oportuna:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Objetiva:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Confiable:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Dinámica:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Oficial:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## ETAPAS DE RECOJO DE INFORMACIÓN

Se consideran tres etapas de recojo de información; EDAN PERÚ - Evaluación Rápida, EDAN PERÚ - Empadronamiento Familiar y Medios de Vida, y EDAN PERÚ - Consolidación de la Información.

Cada una de las etapas que se describen a continuación está asociada al empleo de un determinado formulario.

### ETAPA 1: EDAN PERÚ - EVALUACION RÁPIDA

Tiene como objetivo recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana en una determinada localidad, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.

**El Formulario 1: Evaluación Rápida**, es el instrumento en el que se registran los daños relacionados a la vida y salud, a los servicios básicos y a la infraestructura por la ocurrencia de una emergencia o desastre en una localidad específica.

#### Procedimientos para su uso y aplicación:

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**EDANPERÚ** FORMULARIO 1: EVALUACIÓN RÁPIDA  
Nº

|   |                           |   |                             |
|---|---------------------------|---|-----------------------------|
| Departamento  |                           | Código SINPAD:  |                             |
| <b>I. Información General</b>   |                           |   |                             |
| Tipo de Peligro   |                           | Fecha de ocurrencia   |                             |
| I-1   |                           | I-2   | Hora de ocurrencia estimada |
| Provincia   |                           | Barrio/Sector/Urbanización  |                             |
| I-3   | Distrito                  | Centro Poblado/Casero/Anexo   |                             |
| Punto de referencia para llegar a la localidad afectada (Adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia)   |                           | Altitud (m.s.n.m.)  |                             |
| I-4   | I-5                       | I-6   |                             |
| Coordenadas Geográficas   |                           | Coordenadas UTM   |                             |
| I-7   |                           | I-8   |                             |
| Latitud:  |                           | Longitud  |                             |
| <b>II. Daños</b>  |                           |   |                             |
| Código  |                           | Total   |                             |
| Vida y Salud  |                           | No  | Sí                          |
| Lesionados (Heridos)  |                           |   | Cantidad                    |
| II-1  | Personas atrapadas        |   |                             |
| II-2  | Personas aisladas         |   |                             |
| II-3  | Desaparecidos             |   |                             |
| II-4  | Fallecidos                |   |                             |
| II-5  | Servicios Básicos         | No  | Sí                          |
| II-6  | Agua                      |   |                             |
| II-7  | Desagüe                   |   |                             |
| II-8  | Energía Eléctrica         |   |                             |
| II-9  | Telefonía                 |   |                             |
| II-10   | Gas                       |   |                             |
| Infraestructura   |                           | No  | Sí                          |
| II-11   | Viviendas                 |   |                             |
| II-12   | Carreteras                |   |                             |
| II-13   | Puentes                   |   |                             |
| II-14   | Establecimientos de Salud |   |                             |
| Medios de Vida  |                           | No  | Sí                          |
| II-15   | Tipo:                     |   |                             |
| <b>III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia (Marcar con X)</b>   |                           |   |                             |
| III-1 Actividades a realizar  |                           | III-2 Necesidades de apoyo externo  |                             |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda y Rescate ( )</li> <li>Evacuación ( )</li> <li>Atención de Salud ( )</li> <li>Equipo EDAN ( )</li> <li>Medidas de Control ( )</li> <li>Otros (Detallar):</li> </ol> |                           | <ol style="list-style-type: none"> <li>Bienes de Ayuda Humanitaria ( )</li> <li>Maquinaria Pesada ( )</li> <li>Asistencia Técnica ( )</li> <li>Otros (Detallar):</li> </ol> |                             |
| Observaciones:  |                           | Observaciones:  |                             |
| Nombres y apellidos y DNI del (la) Evaluador(a)/Firma   |                           | COE - Recibido por: (Firma y Post firma/DNI)  |                             |
| Teléfonos de contacto:  |                           | Autoridad Gobierno Regional / Gobierno Local  |                             |

Nota: (i) Luego de llenar el Formulario entregar a la Oficina de Defensa Civil, para su procesamiento en el COE. (ii) Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formularios EDAN - PERÚ, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N° 29664 y la Ley N° 27244. Ley del Procedimiento Administrativo General

**III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia**

**III-1 Actividades a realizar**

- Rescate de personas atrapadas ( )
- Búsqueda de desaparecidos ( )
- Atención pre hospitalaria ( )
- Evacuación de heridos ( )
- Evacuación de damnificados y afectados ( )
- Atención de población en riesgo ( )
- Atención de lesionados (heridos) ( )
- Asistencia con techo temporal ( )
- Asistencia con ropa de abrigo ( )
- Asistencia alimentaria ( )
- Provisión de agua segura ( )
- Rehabilitación de servicios ( )
- Evaluadores EDAN ( )
- Rehabilitación de vías ( )
- Equipos de comunicación ( )
- Remoción de escombros ( )
- Instalación de albergues ( )
- Instalación de letrinas ( )
- Disposición de desechos sólidos (basura) ( )
- Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT ( )
- Gestión de Restos Humanos ( )
- Seguridad ( )
- Evaluación del riesgo ( )
- Utensilios - Menaje ( )
- Herramientas ( )
- Maquinaria pesada ( )
- Otros ( ) Especificar: \_\_\_\_\_

**III-2 Necesidades de apoyo externo**

**Bienes de Ayuda Humanitaria**

- Carpas: \_\_\_\_\_
- Camas: \_\_\_\_\_
- Frazadas: \_\_\_\_\_
- Alimentos Fríos: \_\_\_\_\_
- Utensilios /Menaje: \_\_\_\_\_
- Herramientas: \_\_\_\_\_
- Equipos: \_\_\_\_\_
- Otros: Especificar: \_\_\_\_\_

**Personal Especializado**

- Equipos de Búsqueda y Rescate: \_\_\_\_\_
- Médicos / Brigadas de Salud Profesional: \_\_\_\_\_
- Atención pre hospitalaria: \_\_\_\_\_
- Evacuación de heridos: \_\_\_\_\_
- Bomberos: \_\_\_\_\_
- Equipos de comunicación: \_\_\_\_\_
- Ingenieros /Arquitectos: \_\_\_\_\_
- Otros (Especificar): \_\_\_\_\_

**Equipo Mecánico**

- Maquinaria Pesada \_\_\_\_\_
- Cisterna \_\_\_\_\_
- Otros ( ) Especificar: \_\_\_\_\_

**CLASIFICADOR DE PELIGROS**

|             |  |             |   |
|-------------|--|-------------|---|
| <b>1000</b> | <b>PELIGROS DE GEODINÁMICA INTERNA</b>               | <b>4000</b> | <b>PELIGROS BIOLÓGICOS</b>  |
| 1100        | Sismos   | 4100        | Epidemias   |
| 1200        | Tsunami (Maremoto)                                   | 4200        | Epizootias  |
| 1300        | Erupciones Volcánicas                                | 4300        | Plagas  |
| <b>2000</b> | <b>PELIGROS DE GEODINÁMICA EXTERNA</b>               | 4400        | Varazones de Peces  |
| 2100        | Huaycos  | 4500        | Hembrunas   |
| 2200        | Derrumbes  | 4600        | Otros   |
| 2210        | De Viviendas   | <b>5000</b> | <b>PELIGROS ANTRÓPICOS</b>  |
| 2220        | De Cerros  | 5100        | Incidios Urbanos  |
| 2230        | De Estructuras en general                            | 5200        | Incidios Industriales   |
| 2300        | Replación  | 5300        | Incidios Forestales   |
| 2400        | Deslizamientos                                       | 5400        | Contaminación Ambiental   |
| 2500        | Aluviones  | 5410        | Atmosférica   |
| 2600        | Aludes   | 5420        | De Aguas  |
| 2700        | Deghiaciación  | 5430        | De Suelos   |
| 2800        | Otros  | 5440        | Radioactiva   |
| <b>3000</b> | <b>PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS</b> | 5500        | Accidentes de Transporte  |
| 3100        | Inundaciones   | 5510        | Medio terrestre   |
| 3110        | Por desborde de Ríos                                 | 5520        | Medio Aéreo   |
| 3120        | Por desborde de Lagos o Legunas                      | 5530        | Medio Acuático  |
| 3130        | Por desborde de canales                              | 5531        | Marítimo  |
| 3140        | Por desborde en la ruptura de Diques                 | 5532        | Fluvial   |
| 3200        | Lluvias Intensas                                     | 5533        | Lacustre  |
| 3300        | Vientos Fuertes                                      | 5600        | Derrame de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas (DSNPP) |
| 3400        | Sequías  | 5610        | Gas natural   |
| 3500        | Heladas  | 5620        | Mercurio  |
| 3600        | Granizadas   | 5630        | Hydrocarburos   |
| 3700        | Nevadas  | 5640        | Material Radioactivo  |
| 3800        | Friaje   | 5700        | Deforestación   |
| 3900        | Maretazos (Marejadas)                                | 5800        | Explosiones   |
| 3A00        | Tempestades Eléctricas                               | 5900        | Sabotajes   |
| 3B00        | Desertificación                                      | 5A00        | Vandalismo (Saques)   |
| 3C00        | Embalses   | 5B00        | Acciones de Guerra  |
| 3D00        | Temporales (Vientos con Lluvias)                     | 5C00        | Otros   |
| 3E00        | Déficit Hídrico                                      |             |   |
| 3F00        | Otros  |             |   |

**ETAPA 2: EDAN PERÚ - EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA**

Complementa la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres.

Incluye dos tipos de empadronamiento:

1. **Empadronamiento Familiar**, desarrollado con el Formulario de Campo 2A, relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas, que es el instrumento en el que se registran los daños relacionados a la vida y salud, a los grupos vulnerables, a la condición y tipo de material de la vivienda, por la ocurrencia de una emergencia o desastre en una localidad específica.
2. **Empadronamiento Medios de Vida**, desarrollado con el Formulario de Campo 2B, relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia, que es el instrumento en el que se registran los daños relacionados a los medios de vida por la ocurrencia de una emergencia o desastre en una localidad específica.

**Procedimientos para su uso y aplicación:**

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



### CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

Para Caserío:

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

Para Pueblo:

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica.
- Servicios de Educación: Infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

Para Villa:

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

Para Ciudad:

- Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores.
- Su población comprenderá entre 5001 y 500,000 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

Para Metrópoli:

- Su población comprende a más de 500,001 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

**PAREDES:**

- 1: Ladrillo o bloque de cemento.
- 2: Piedra o sillar con cal o cemento.
- 3: Adobe o tapial.
- 4: Quincha (caña con barro).
- 5: Piedra con barro (pirca).
- 6: Madera.
- 7: Estera.
- 8: Otro material.

**TECHO URBANO / RURAL:**

- 1: Concreto armado.
- 2: Madera.
- 3: Tejas.
- 4: Plancha de calamina.
- 5: Caña o estera con torta de barro.
- 6: Estera.
- 7: Paja, hojas de palmera.
- 8: Otro material.

**PISO:**

- 1: Parquet o madera pulida.
- 2: Láminas asfálticas, vinilos o similares.
- 3: Loseta, terrazos, cerámicos.
- 4: Madera.
- 5: Cemento.
- 6: Tierra.
- 7: Otro material.

Escribir el Numeral de la Tabla de Referencia:  
**TIPO DE DISCAPACIDAD**  
1: Moverse o caminar  
2: Ver.  
3: Oír.  
4: Hablar.  
5: Mental.  
6: Otro tipo de discapacidad.

Escribir el Numeral de la Tabla de Referencia:  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**  
1: DNI.  
2: Pasaporte.  
3: Carnet de Extranjería.  
4: Otro documento.

| Enfermedades Crónicas |  |
|-----------------------|--|
| 1                     | Anemia   |
| 2                     | Arritmias cardíacas                                    |
| 3                     | Asma bronquial   |
| 4                     | Desnutrición   |
| 5                     | Diabetes   |
| 6                     | Dislipemias  |
| 7                     | Enfermedades inmunológicas (artritis, artrosis, lupus) |
| 8                     | Enfermedades psiquiátricas graves                      |
| 9                     | Epilepsia  |
| 10                    | Esquizofrenia  |
| 11                    | Glaucoma   |
| 12                    | Hepatitis  |
| 13                    | Hipertensión arterial                                  |
| 14                    | Hipertiroidismo – hipotiroidismo                       |
| 15                    | Hipertrofia prostática benigna                         |
| 16                    | Hiperuricemia gota                                     |
| 17                    | Insuficiencia cardíaca                                 |
| 18                    | Insuficiencia coronaria                                |
| 19                    | Insuficiencia renal crónica                            |
| 20                    | Neuropatías desmielinizantes                           |
| 21                    | Osteoporosis y descalcificación en general             |
| 22                    | Parkinson (síndrome y enfermedad)                      |
| 23                    | Tuberculosis - TBC                                     |
| 24                    | Virus de la inmunodeficiencia humana - VIH             |
| 25                    | Otras  |



## CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

### Para Caserío:

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

### Para Pueblo:

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica.
- Servicios de Educación: Infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

### Para Villa:

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

### Para Ciudad:

- Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores.
- Su población comprenderá entre 5001 y 500,000 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

### Para Metrópoli:

- Su población comprende a más de 500,001 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

Escribir el Numeral de la Tabla de Referencia:

#### DOCUMENTO DE IDENTIDAD

- 1: DNI.
- 2: Pasaporte.
- 3: Carnet de Extranjería.
- 4: Otro documento.

### ETAPA 3: EDAN PERÚ - CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN

Procesa y complementa los datos obtenidos en la Evaluación Rápida y el Empadronamiento Familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud, vivienda, así como el Empadronamiento Medios de Vida de la población, los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por un fenómeno de origen natural o por la acción humana, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, sobre la cual se identificarán las acciones de rehabilitación.

La consolidación de la información se realiza mediante el empleo del Formulario 3: EDAN PERÚ Preliminar es el instrumento en el que se registran los daños consolidados relacionados a la vida y salud, daños materiales a nivel sectorial, como vivienda, salud, educación, transportes, comunicaciones, agricultura, infraestructura y servicios públicos, así como a los medios de vida, por la ocurrencia de una emergencia o desastre en una localidad específica.

#### Procedimientos para su uso y aplicación:

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## ANÁLISIS DE NECESIDADES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

La prontitud con que se establezcan estas necesidades inmediatas definirán las acciones de respuesta y la calidad de la evaluación orientará la efectividad de las acciones.

El procedimiento de análisis debe considerar:

1. Identificar las necesidades.
2. Estimar los recursos internos requeridos.



Las necesidades de apoyo externo se determinan después del análisis que se realiza como resultado de la confrontación de las capacidades existentes localmente (recursos humanos y materiales) y los daños sobre las áreas afectadas; en tal sentido las necesidades de apoyo externo se determinarán en base a la siguiente formula explicativa:

$$\text{Apoyo externo} = (\text{Necesidad total} - \text{Capacidad local})$$

Sobre el particular, el INDECI ha diseñado una lista de chequeo de categorías que orienta a los tomadores de decisión y que comprende lo siguiente:

| Medicamentos | Techo               | Abrigo             |
|--------------|---------------------|--------------------|
| Analgésicos  | Carpas              | Frazadas o Colchas |
| Anestésicos  | Módulos de vivienda | Camas Plegables    |
| Antibióticos | Planchas Calamina   | Colchones          |
| Sueros       | Planchas de Triplay | Ropa para adultos  |
| Vacunas      | Bobinas de Plástico | Ropa para niños    |
| Otros        | Sacos Terreros      | Mosquiteros        |
|              | Otros               | Hamacas            |
|              |                     | Otros              |

| Alimentación  |   |
|---|---|
| Alimentos   | Utensilios  |
| Raciones frías<br>Raciones de alimentos crudos<br>Raciones cocidas calientes<br>Raciones para infantes<br>Raciones para infantes<br>Otros | Cocinas<br>Ollas<br>Cucharas<br>Cucharones espumaderas<br>Cuchillos<br>Platos<br>Vasos<br>Bidones<br>Baldes |

| Herramientas   | Equipos  |
|--|--|
| Palas<br>Picos<br>Carretillas<br>Barretas<br>Machetes<br>Combas<br>Hachas<br>Otras | Motobombas<br>Grupo electrógeno<br>Motosierras<br>Equipo de fumigación<br>Equipos de iluminación<br>Hospitales de Campaña<br>Cirugía Menor<br>Venoclisis |

| Agua  | Saneamiento   |
|---|---|
| Plantas portátiles de tratamiento de agua<br>Pastillas para tratamiento de agua<br>Reservorios flexibles<br>Equipos para purificación de agua | Letrinas<br>Planchas de calamina<br>Planchas de triplay<br>Tubos PVC<br>Bolsas de cal<br>Bolsas de cemento<br>Clavos<br>Bobinas de plásticas<br>Madera<br>Herramientas<br>Baños portátiles<br>Otros |



## Formulario Preliminar

Evaluación N° \_\_\_\_\_  
Código SINPAD N° \_\_\_\_\_

(TIPO DE PELIGRO) - (LUGAR)

### 1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de registro: Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ 1.2 Hora: \_\_\_\_\_ Hrs.

1.3 Responsable del Informe: \_\_\_\_\_ DNI N° \_\_\_\_\_

(APELLIDOS y Nombre)

Cargo o función: \_\_\_\_\_ Institución: \_\_\_\_\_

#### 1.4 Zona afectada

Departamento: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Barrio/Sector/Urbanización: \_\_\_\_\_ Calle/Manzana: \_\_\_\_\_

Edificio/Piso/Dpto.: \_\_\_\_\_ Centro Poblado / Comunidad Nativa: \_\_\_\_\_

Caserío: \_\_\_\_\_ Anexo: \_\_\_\_\_ Otros (detallar): \_\_\_\_\_

Ubicación geo referenciada:

Coordenadas Geográficas: Latitud: \_\_\_\_\_ Longitud: \_\_\_\_\_

Coordenadas UTM: \_\_\_\_\_

Altitud: \_\_\_\_\_ msnm Población (según censo): \_\_\_\_\_

#### 1.5 Condiciones climáticas de la zona afectada para la asistencia en el momento del reporte

Breve descripción de las condiciones climáticas: \_\_\_\_\_

#### 1.6 Ruta de acceso sugerida para llegar a la zona afectada

1. Vías de transporte: \_\_\_\_\_ 2. Tipo de vehículo: \_\_\_\_\_

3. Lugar de partida: \_\_\_\_\_ 4. Tiempo estimado de llegada: \_\_\_\_\_

5. Ruta principal: \_\_\_\_\_

6. Ruta alterna: \_\_\_\_\_

### 2.0 CARACTERÍSTICAS DEL PELIGRO DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDO POR LA ACCIÓN HUMANA

#### 2.1 Fecha de ocurrencia del peligro

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

#### 2.2 Tipo de peligro (marcar con X)

Sismo: \_\_\_ Tsunami: \_\_\_ Inundación: \_\_\_ Huayco: \_\_\_ Deslizamiento: \_\_\_ Bajas

Temperaturas: \_\_\_ Incendio Urbano: \_\_\_ Incendio Forestal: \_\_\_ Lluvias intensas: \_\_\_ Vientos

Fuertes: \_\_\_ Deficiencia Hídrica: \_\_\_ Erupción Volcánica: \_\_\_ Erosión Fluvial: \_\_\_ Derrumbe:

\_\_\_ Derrame de sustancias peligrosas: \_\_\_ Otro (especificar): \_\_\_\_\_



## Formulario Preliminar

### 2.3 Peligros secundarios generados

---



---



---

### 2.4 Descripción del peligro de origen natural o inducido por la acción humana

---



---



---

## 3.0 DAÑOS A LA VIDA Y SALUD DE LA PERSONA

### 3.1 Población (Damnificada y Afectada) con respecto al daño en las viviendas

| LOCALIDAD                                | N° Familias |              |       | N° Personas |              |       |
|--|-------------|--------------|-------|-------------|--------------|-------|
|  | Afectadas   | Damnificadas | Total | Afectadas   | Damnificadas | Total |
|  |             |              |       |             |              |       |
|  |             |              |       |             |              |       |
|  |             |              |       |             |              |       |
|  |             |              |       |             |              |       |
|  |             |              |       |             |              |       |
| <b>Total de Daños por Viviendas</b>      |             |              |       |             |              |       |
| <b>Total de Daños por Medios de Vida</b> |             |              |       |             |              |       |
| <b>Total General de Daños</b>            |             |              |       |             |              |       |

### 3.2 Grupos Etarios y Condición

| CONDICIÓN                           | LACTANTES          |   | INFANTES       |   | MENORES        |   |                |   |                |   | ADULTOS        |   |                |   | ADULTOS MAYORES    |   | GESTANTES |  |
|-------------------------------------|--------------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|--------------------|---|-----------|--|
|                                     | (Menores a 01) Año |   | (01 a 04) Años |   | (05 a 09) Años |   | (10 a 14) Años |   | (15 a 17) Años |   | (18 a 49) Años |   | (50 a 59) Años |   | (De 60 a más) Años |   |           |  |
|                                     | M                  | F | M              | F | M              | F | M              | F | M              | F | M              | F | M              | F | M                  | F |           |  |
| <b>Damnificados por Vivienda</b>    |                    |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                    |   |           |  |
| <b>Afectados por Vivienda</b>       |                    |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                    |   |           |  |
| <b>Afectados por Medios de Vida</b> |                    |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                    |   |           |  |
| <b>Total General</b>                |                    |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                |   |                    |   |           |  |



## Formulario Preliminar

### 3.3 Lesionados (Heridos)

| Clasificación por Lesión |                |                                |                     |              |       | Necesidades de Tratamiento |            |
|--------------------------|----------------|--------------------------------|---------------------|--------------|-------|----------------------------|------------|
| Lugar de atención        | Tipo de lesión | Número de Lesionados (Heridos) |                     |              |       | Local                      | Evacuación |
|                          |                | Grave (Rojo)                   | Moderado (Amarillo) | Leve (Verde) | Total |                            |            |
|                          |                |                                |                     |              |       |                            |            |
|                          |                |                                |                     |              |       |                            |            |
|                          |                |                                |                     |              |       |                            |            |
|                          |                |                                |                     |              |       |                            |            |
|                          |                |                                |                     |              |       |                            |            |
|                          |                |                                |                     |              |       |                            |            |

Fuente: Consolidado EDAN de Salud.

### 3.4 Fallecidos

| Nº | Apellidos y Nombres | Edad | Sexo | Lugar / Dirección del Fallecimiento | Fuente |
|----|---------------------|------|------|-------------------------------------|--------|
|    |                     |      |      |                                     |        |
|    |                     |      |      |                                     |        |
|    |                     |      |      |                                     |        |
|    |                     |      |      |                                     |        |
|    |                     |      |      |                                     |        |

Fuente: Ministerio de Salud / Ministerio Público.

### 3.5 Desaparecidos

| Nº | Apellidos y Nombres | Edad | Sexo | Lugar / Dirección donde desapareció |
|----|---------------------|------|------|-------------------------------------|
|    |                     |      |      |                                     |
|    |                     |      |      |                                     |
|    |                     |      |      |                                     |
|    |                     |      |      |                                     |
|    |                     |      |      |                                     |

Fuente: Policía Nacional del Perú.

### 3.6 Personal de Primera Respuesta Afectado (Salud, Bomberos, Brigadistas)

| Potencial Humano          | Total personal | Daños a la salud |           | Desaparecidos | Observaciones* |
|---------------------------|----------------|------------------|-----------|---------------|----------------|
|                           |                | Lesionado        | Fallecido |               |                |
| Médico                    |                |                  |           |               |                |
| Enfermera                 |                |                  |           |               |                |
| Otro Personal Asistencial |                |                  |           |               |                |
| CGBVP Bombero             |                |                  |           |               |                |
| Brigadista                |                |                  |           |               |                |
| PNP                       |                |                  |           |               |                |
| FFAA                      |                |                  |           |               |                |
| Otro                      |                |                  |           |               |                |
| <b>Total</b>              |                |                  |           |               |                |

\*Observaciones: Detallar la especialidad.



## Formulario Preliminar

### 4.0 DAÑOS MATERIALES

#### 4.1 A las viviendas

| EN BASE AL TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DE LA VIVIENDA | Tipo                                 | Destruidas | Inhabitables | Afectadas |
|--|--------------------------------------|------------|--------------|-----------|
|  | 1: Ladrillo o bloque de cemento      |            |              |           |
|  | 2: Piedra o sillar con cal o cemento |            |              |           |
|  | 3: Adobe o tapial                    |            |              |           |
|  | 4: Quincha (caña con barro)          |            |              |           |
|  | 5: Piedra con barro (pirca)          |            |              |           |
|  | 6: Madera                            |            |              |           |
|  | 7: Estera                            |            |              |           |
|  | 8: Otro material                     |            |              |           |
| <b>TOTAL</b>   |                                      |            |              |           |

#### 4.2 A los servicios / Infraestructura de Salud de la localidad

| Establecimiento de Salud<br>(Nombre por el que se le conoce) | Funcionamiento del Servicio de Salud |              |             | ¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros. | Observaciones |
|--|--------------------------------------|--------------|-------------|--|---------------|
|  | Funciona                             |              | No funciona |  |               |
|  | Totalmente                           | Parcialmente |             |  |               |
|  |                                      |              |             |  |               |
|  |                                      |              |             |  |               |
|  |                                      |              |             |  |               |
|  |                                      |              |             |  |               |
|  |                                      |              |             |  |               |
|  |                                      |              |             |  |               |

Fuente: Consolidado EDAN de Salud

#### 4.3 Daños a Instalaciones y Vehículos de Primera Respuesta

| Entidad   | Instalaciones |             |          | Vehículos     |           |             |
|---|---------------|-------------|----------|---------------|-----------|-------------|
|   | Destruida     | Inhabitable | Afectada | Tipo          | Operativo | Inoperativo |
| Policía Nacional del Perú - PNP                         |               |             |          | Patrullero    |           |             |
|   |               |             |          | Ambulancia    |           |             |
|   |               |             |          | Rescate       |           |             |
| Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP |               |             |          | Ambulancia    |           |             |
|   |               |             |          | Cisterna      |           |             |
|   |               |             |          | Rescate       |           |             |
| Fuerzas Armadas - FF.AA.                                |               |             |          | Camión        |           |             |
|   |               |             |          | Cisterna      |           |             |
| Serenazgo   |               |             |          | De Patrullaje |           |             |
| Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia - SAMU     |               |             |          | Ambulancia    |           |             |
| Cruz Roja   |               |             |          | Ambulancia    |           |             |
|   |               |             |          |               |           |             |
|   |               |             |          |               |           |             |
|   |               |             |          |               |           |             |



## Formulario Preliminar

### 4.4 A la Infraestructura Educativa

| Nombre de la Institución Educativa (I.E.E.) | Número Total de Aulas (pre-emergencia o desastre) | Daños (Número de Aulas) |              |           | Tipo de Nivel Educativo / Privado o Nacional |
|---|---|-------------------------|--------------|-----------|--|
|   |   | Destruídas              | Inhabitables | Afectadas |  |
|   |   |                         |              |           |  |
|   |   |                         |              |           |  |
|   |   |                         |              |           |  |
|   |   |                         |              |           |  |
|   |   |                         |              |           |  |
| <b>Total</b>                                |   |                         |              |           |  |

Fuente: Sector Educación

### 4.5 A la Infraestructura de Transporte

#### 4.5.1: Daños en carreteras, vías férreas y otros

| Tipo de Vías de Comunicación | Daños (Condición) |               | Número de Tramos | Ubicación | Observaciones (Indicar Progresiva) |
|------------------------------|-------------------|---------------|------------------|-----------|------------------------------------|
|                              | Destruído (ml)    | Afectado (ml) |                  |           |                                    |
| Vías nacionales              |                   |               |                  |           |                                    |
| Vías departamentales         |                   |               |                  |           |                                    |
| Vías vecinales               |                   |               |                  |           |                                    |
| Vías urbanas                 |                   |               |                  |           |                                    |
| Vías férreas                 |                   |               |                  |           |                                    |
| Otros                        |                   |               |                  |           |                                    |
| <b>Total</b>                 |                   |               |                  |           |                                    |

ml: metros lineales

#### 4.5.2: Daños en puentes, puertos y otros

| Tipo de Infraestructura | Daños (Condición)    |                     | Ubicación | Observaciones |
|-------------------------|----------------------|---------------------|-----------|---------------|
|                         | Destruído (Unidades) | Afectado (Unidades) |           |               |
| Puentes peatonales      |                      |                     |           |               |
| Puentes vehiculares     |                      |                     |           |               |
| Puertos                 |                      |                     |           |               |
| Aeropuertos             |                      |                     |           |               |
| Terminal terrestre      |                      |                     |           |               |
| Otros                   |                      |                     |           |               |
| <b>Total</b>            |                      |                     |           |               |

Fuente: Sector Transportes



## Formulario Preliminar

### 4.6 A la Infraestructura de Riego

#### 4.6.1 Daños en canales, defensa ribereña y otros

| Tipo de Infraestructura | Unidad de Medida (ml) | Daños (Condición) |          | Número de Tramos | Ubicación (Indicar progresiva) |
|-------------------------|-----------------------|-------------------|----------|------------------|--------------------------------|
|                         |                       | Destruído         | Afectado |                  |                                |
| Canales de riego        |                       |                   |          |                  |                                |
| Defensa ribereña        |                       |                   |          |                  |                                |
| Diques                  |                       |                   |          |                  |                                |
| Drenes                  |                       |                   |          |                  |                                |
| Otros                   |                       |                   |          |                  |                                |
| <b>Total</b>            |                       |                   |          |                  |                                |

#### 4.6.2 Daños a las bocatomas, reservorios y otros

| Tipo de Infraestructura | Unidad de Medida (unidad) | Daños (Condición) |          | Ubicación |
|-------------------------|---------------------------|-------------------|----------|-----------|
|                         |                           | Destruído         | Afectado |           |
| Bocatomas               |                           |                   |          |           |
| Reservorios             |                           |                   |          |           |
| Otros                   |                           |                   |          |           |
| <b>Total</b>            |                           |                   |          |           |

### 4.7 A los Locales Públicos

| Locales Públicos  | Cantidad  |             |          |
|-------------------|-----------|-------------|----------|
|                   | Destruído | Inhabitable | Afectado |
| Local municipal   |           |             |          |
| Local comunal     |           |             |          |
| Iglesia           |           |             |          |
| Albergue          |           |             |          |
| Estadios/coliseos |           |             |          |
| Otros*            |           |             |          |
|                   |           |             |          |
|                   |           |             |          |

\*Otros: Locales de Comedores Populares, Clubes de Madres, Vaso de Leche, etc.



## Formulario Preliminar

### 4.8 A la Infraestructura de Servicios Básicos

| Infraestructura del Servicio | Cuenta con el servicio |    | Sin servicio (%) | Daños (Condición) |               | Observaciones |
|------------------------------|------------------------|----|------------------|-------------------|---------------|---------------|
|                              | Sí                     | No |                  | Destruído (ml)    | Afectado (ml) |               |
| Red de Agua Potable          |                        |    |                  |                   |               |               |
| Red de Desagüe               |                        |    |                  |                   |               |               |
| Red de Energía Eléctrica     |                        |    |                  |                   |               |               |
| Red de Gas                   |                        |    |                  |                   |               |               |
| Otros                        |                        |    |                  |                   |               |               |
|                              |                        |    |                  |                   |               |               |
| <b>Total</b>                 |                        |    |                  |                   |               |               |

Fuente: Empresa Prestadora de Servicios - EPS

### 4.9 A otros Servicios Básicos

| Tipo de Servicio  | Cuenta con el servicio |    | Sin servicio (%) | Observaciones |
|-------------------|------------------------|----|------------------|---------------|
|                   | Sí                     | No |                  |               |
| Telefonía fija    |                        |    |                  |               |
| Telefonía móvil   |                        |    |                  |               |
| Internet          |                        |    |                  |               |
| Emisora comercial |                        |    |                  |               |
| Otros             |                        |    |                  |               |
| <b>Total</b>      |                        |    |                  |               |

## 5.0 DAÑOS A SECTORES DIVERSOS

### 5.1 A la Producción Agrícola

#### 5.1.1 Cultivos

| Tipo                    | Daños (Cantidad) |                 | Lugar | Variedad de cultivo |
|-------------------------|------------------|-----------------|-------|---------------------|
|                         | Perdidas (Hás)   | Afectadas (Hás) |       |                     |
| Cultivos de pan llevar  |                  |                 |       |                     |
| Cultivos permanentes    |                  |                 |       |                     |
| Cultivos transitorios   |                  |                 |       |                     |
| Cultivos no permanentes |                  |                 |       |                     |
| Otros                   |                  |                 |       |                     |
|                         |                  |                 |       |                     |
| <b>Total</b>            |                  |                 |       |                     |





## Formulario Preliminar

### 5.3.1. Total Daños por Medios de Vida

| Tipo de Actividad | N° Familias Afectadas | N° Personas Afectadas |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| Agricultura       |                       |                       |
| Ganadería         |                       |                       |
| Comercio          |                       |                       |
| Turismo           |                       |                       |
| Pesca             |                       |                       |
| Otros             |                       |                       |
| <b>Total</b>      |                       |                       |

Institución: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre, Apellidos y Firma del (la)  
Evaluador(a)  
DNI N°: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello Jefe(a) Oficina de  
Defensa Civil  
DNI N°: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Gobernador(a) /  
Regional/Alcalde(sa)



## Formulario Preliminar

### 6.0 ANÁLISIS DE NECESIDADES

#### 6.1 Acciones Prioritarias: Marcar con (X) lo que corresponda

| Selección | Recursos                               | Selección | Recursos  |
|-----------|--|-----------|---|
|           | Equipos de Búsqueda y Rescate          |           | Rehabilitación de vías                                    |
|           | Rescate de personas atrapadas          |           | Equipos de comunicación                                   |
|           | Búsqueda de desaparecidos              |           | Remoción de escombros                                     |
|           | Atención pre hospitalaria              |           | Instalación de albergues                                  |
|           | Evacuación de heridos                  |           | Instalación de letrinas                                   |
|           | Evacuación de damnificados y afectados |           | Disposición de desechos sólidos (basura)                  |
|           | Evacuación de población en riesgo      |           | Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT |
|           | Atención de lesionados (heridos)       |           | Gestión de Restos Humanos                                 |
|           | Asistencia con techo temporal          |           | Seguridad   |
|           | Asistencia con ropa de abrigo          |           | Evaluación del riesgo                                     |
|           | Asistencia alimentaria                 |           | Utensilios - Menaje                                       |
|           | Provisión de agua segura               |           | Herramientas  |
|           | Rehabilitación de servicios            |           | Maquinaria pesada   |
|           | Evaluable EDAN                         |           | Otros (Especificar)                                       |

#### 6.2 Necesidades Prioritarias de Asistencia Humanitaria

| TECHO (unidades) |                     |                      |                     |                     |                    |
|------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Carpas           | Módulos de Vivienda | Planchas de Calamina | Planchas de Triplay | Bobinas de Plástico | Listones de Madera |
|                  |                     |                      |                     |                     |                    |

| ABRIGO (unidades)  |                 |           |                     |
|--------------------|-----------------|-----------|---------------------|
| Frazadas o Colchas | Camas Plegables | Colchones | Ropa para Adultos   |
|                    |                 |           |                     |
| Ropa para Niños    | Mosquiteros     | Sábanas   | Otros (Especificar) |
|                    |                 |           |                     |

| ALIMENTOS (unidades)                             |   |  |
|--|---|--|
| Raciones Frías de Alimentos (Número de raciones) | Raciones de Alimentos Crudos (Número de raciones) | Raciones de Alimentos Cocidos Calientes (Número de raciones) |
|  |   |  |
| Raciones para Infantes (Número de raciones)      | Raciones para Lactantes (Número de raciones)      | Otros (Especificar)  |
|  |   |  |



## Formulario Preliminar

| UTENSILIOS (unidades) |        |            |             |                     |                      |                     |
|-----------------------|--------|------------|-------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Cocinas               | Ollas  | Cucharones | Espumaderas | Cuchillos de cocina | Cucharas             | Platos              |
|                       |        |            |             |                     |                      |                     |
| Vasos                 | Jarros | Bidones    | Baldes      | Kit de Párvulos     | Kit de Aseo Personal | Otros (Especificar) |
|                       |        |            |             |                     |                      |                     |

### 6.3 Necesidades de Recursos Materiales y/o Equipos para Servicios Comunes (unidades)

| Carretillas | Picos | Lampas | Palas | Barretas | Machetes | Hachas | Otros (Especificar) |
|-------------|-------|--------|-------|----------|----------|--------|---------------------|
|             |       |        |       |          |          |        |                     |

| OTROS (unidades) |                    |               |                      |                           |                     |
|------------------|--------------------|---------------|----------------------|---------------------------|---------------------|
| Sacos terreros   | Bolsas para basura | Botas de jebe | Lentes de protección | Mascarillas de protección | Otros (Especificar) |
|                  |                    |               |                      |                           |                     |

| EQUIPOS (unidades) |                     |                        |             |                       |                                |                       |
|--------------------|---------------------|------------------------|-------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Motobombas         | Grupos Electrogenos | Equipos de Iluminación | Motosierras | Reservorios Flexibles | Equipo de Purificación de Agua | Equipos de Fumigación |
|                    |                     |                        |             |                       |                                |                       |

| MAQUINARIA (unidades) |                    |                           |                 |            |                     |
|-----------------------|--------------------|---------------------------|-----------------|------------|---------------------|
| Cargador Frontal      | Tractor a oruga    | Tractor a ruedas          | Retroexcavadora | Excavadora | Motoniveladora      |
|                       |                    |                           |                 |            |                     |
| Volquetes             | Cisterna para agua | Cisterna para combustible | Compresoras     | Montacarga | Otros (Especificar) |
|                       |                    |                           |                 |            |                     |

| LETRINAS (unidades) |                             |              |                  |                       |                   |
|---------------------|-----------------------------|--------------|------------------|-----------------------|-------------------|
| Planchas Calaminas  | Planchas Triplay            | Tubos PVC    | Bolsas de Cal    | Bolsas de Cemento     | Clavos            |
|                     |                             |              |                  |                       |                   |
| Bobinas de Plástico | Madera (Pies <sup>2</sup> ) | Herramientas | Baños portátiles | Módulos prefabricados | Pisos de letrinas |
|                     |                             |              |                  |                       |                   |



## Formulario Preliminar

### 6.4 Necesidades para la Atención de Salud

| POTENCIAL HUMANO  |                         | MEDICINAS                |          |
|---|-------------------------|--------------------------|----------|
| Descripción   | Número de Especialistas | Descripción              | Unidades |
| Médicos   |                         | Kit Politraumatizados    |          |
| Enfermeros(as)  |                         | Kit de IRAS              |          |
| Técnicos de Enfermería                                      |                         | Kit de EDAS              |          |
| Personal Auxiliar   |                         | Kit de Quemados          |          |
| Otros (Especificar)   |                         | Otros Kits (Especificar) |          |
| Otros (Especificar)   |                         | Otros (Especificar)      |          |
| <b>EQUIPOS</b>  | <b>Unidades</b>         | Otros (Especificar)      |          |
| Hospitales de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT |                         | Otros (Especificar)      |          |
| Kit de Cirugía Mayor  |                         |                          |          |
| Kit de Cirugía Menor  |                         |                          |          |
| Otros (Especificar)   |                         |                          |          |

### 7.0 COORDINACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### 8.0 CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## Formulario Preliminar

### 9.0 RECOMENDACIONES FINALES

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Institución: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre, Apellidos y Firma del (la)  
Evaluador(a) EDAN PERÚ  
DNI N°: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello Jefe(a) Oficina de  
Defensa Civil  
DNI N°: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Gobernador(a) /  
Regional/Alcalde(sa)

## Aspectos a tener en consideración para el desarrollo de la EDAN Perú

### **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS**

Permite establecer prioridades de atención que conllevan a la toma de decisiones acerca de dónde, cuándo y qué clase de ayuda debe prestarse en orden prioritario.

### **FORMAS DE ORGANIZAR LA EVALUACIÓN DE DAÑOS**

La evaluación de daños debe ser organizada desarrollando un método sistemático que permita proceder rápidamente, con el fin de establecer una información adecuada a las autoridades gubernamentales (nacional, regional, provincial o distrital). Así se podrán tomar decisiones, se ejecutarán medidas de asistencia y se diseñarán técnicas efectivas para una reducción de los efectos, presentes y futuros del evento.

La acción de evaluación de daños debe ser desarrollada por una persona, por un grupo o equipo multidisciplinario. Este trabajo puede ser realizado por personal local o foráneo, cada una de estas formas tiene sus ventajas y limitaciones.

#### **a) Por procedencia:**

- Personal Local: \_\_\_\_\_

---

---

---

- Personal Foráneo: \_\_\_\_\_

---

---

---

#### **b) Por cantidad de evaluadores:**

- Evaluador individual: \_\_\_\_\_

---

---

---

- Grupo o equipo multidisciplinario: \_\_\_\_\_

---

---

---

**Como se garantiza una evaluación de daños:**

- La participación de personal capacitado y certificado por el INDECI.
- La estandarización de criterio y procedimientos de recojo de información empleando los formularios.
- Disposición inmediata de los recursos para llevar a cabo la evaluación:

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

**Recursos para realizar la evaluación:**

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

**Mapas disponibles**

Los símbolos constituyen una especie de código por medio del cual el cartógrafo presenta el mejor relato de una situación en un espacio limitado. A continuación, se detalla, los principales símbolos que se encuentran en los mapas:

|  |   |  |                                 |
|--|---|--|---------------------------------|
|  | <b>Límite internacional</b>                   |  | <b>Línea férrea en servicio</b> |
|  | <b>Límite interno (estado o departamento)</b> |  | <b>Línea férrea en estudio</b>  |
|  | <b>Capital (país)</b>                         |  | <b>Aeropuerto clase A</b>       |
|  | <b>Capital (estado de departamento)</b>       |  | <b>Otros aeropuertos</b>        |
|  | <b>Población</b>                              |  | <b>Puerto marítimo</b>          |
|  | <b>Carretera</b>                              |  | <b>Puente</b>                   |
|  | <b>Carreteable</b>                            |  | <b>Oleoducto</b>                |
|  | <b>Lago o laguna</b>                          |  | <b>Río o Quebrada</b>           |
|  | <b>Área expuesta a una amenaza</b>            |  | <b>Área de Desastres</b>        |

### **Información previa:**

El o los evaluadores deben conocer toda la información posible antes de llegar al lugar, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Población (estructura, distribución geográfica).
- Condiciones climáticas (temperatura, lluvias).
- Condiciones de salud (endemias, epidemias, inmunizaciones, nutrición).
- Antecedentes sociopolíticos de la región
- Idiosincrasia de la población (costumbres, tradiciones, aspiraciones).
- Recursos disponibles (organizaciones locales de socorro, seguridad, salud, ONG).
- Infraestructura de servicios (agua, energía, combustible, vías de comunicación, telecomunicaciones).
- Historia sobre desastres ocurridos en la región.
- Nombres, direcciones y teléfonos de posibles contactos que puedan facilitar la labor de evaluación

### **IMPORTANCIA DEL EDAN PERÚ**

- Herramienta básica que permite conocer la información real de la situación de la emergencia o desastre en un escenario definido para la toma de decisiones de las autoridades de los GTGRD en la respuesta inmediata.
- Requisito indispensable en la atención a la población damnificada y afectada proporcionando la ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimentos, entre otros) según corresponda.
- Información que es indispensable en el registro del SINPAD 2.0 para el monitoreo correspondiente del post impacto.
- Información que es requisito para la justificación del sustento técnico de la Situación de Emergencia (Ley de Contrataciones) y la Declaratoria de Estado de Emergencia según lo estipulado en los D.S N° 048-2011-PCM y D.S N° 074-2014-PCM

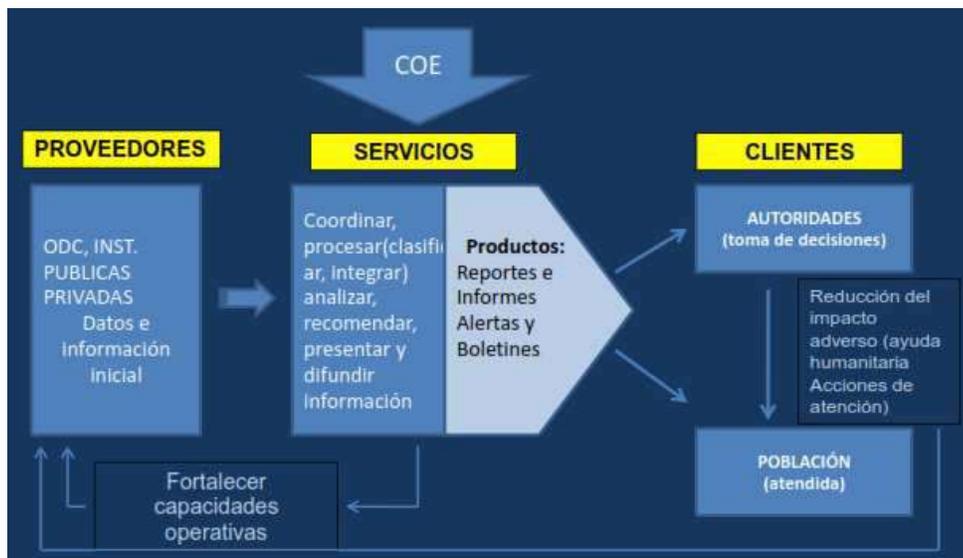
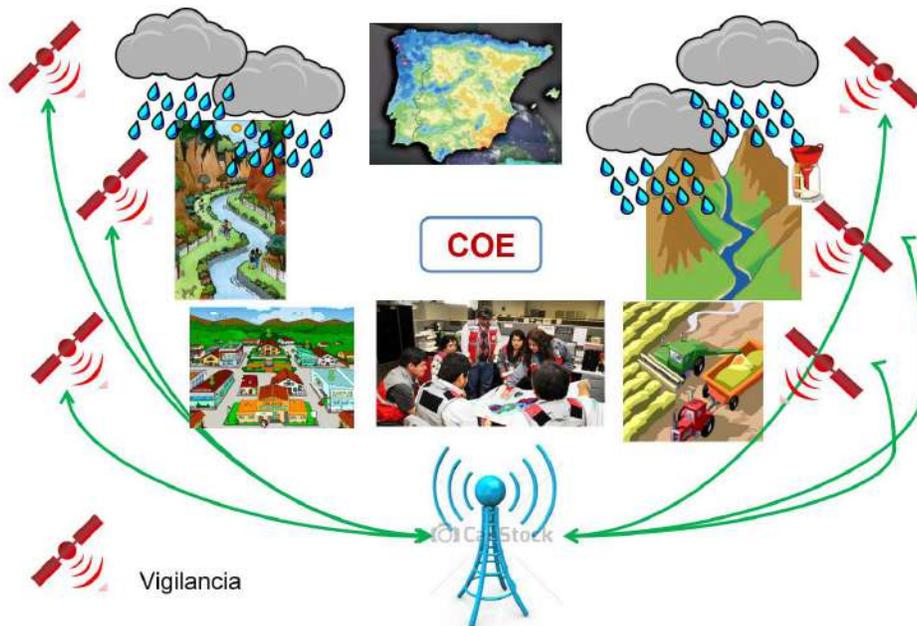


## EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS - COE

Es un instrumento del SINAGERD y se constituye como órgano de las entidades públicas integrantes de este; debiendo ser implementado en los tres niveles de gobierno, funcionando de manera continua en el monitoreo de peligros inminentes, emergencias y desastres; así como en la administración e intercambio de información que provienen de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres para la oportuna toma de decisiones de las autoridades.

### Objetivo del COE

Gestionar información oportuna y real de diferentes fuentes, para la coordinación y la operación conjunta de los actores que participan ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres, a fin de facilitar la oportuna toma de decisiones contribuyendo a la reducción del impacto adverso de fenómenos naturales o generados por la actividad humana que afecten a la población.

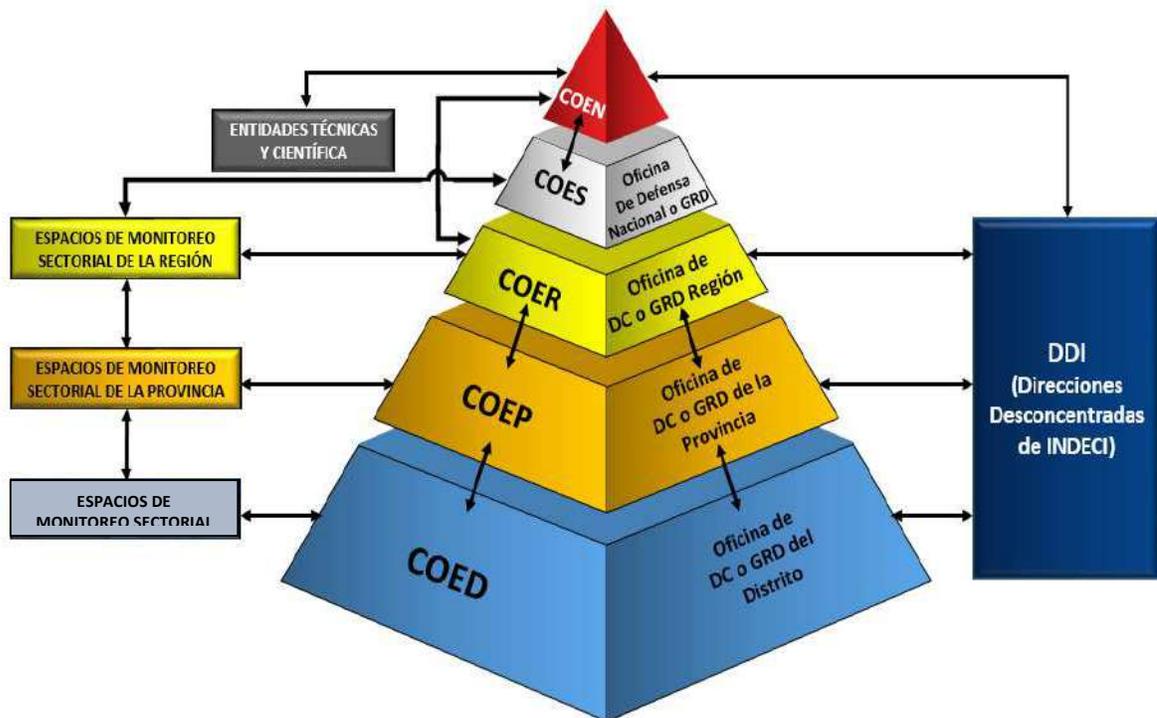


El COE debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

### Clasificación de los COE

En los diferentes niveles de gobierno, se cuenta con:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

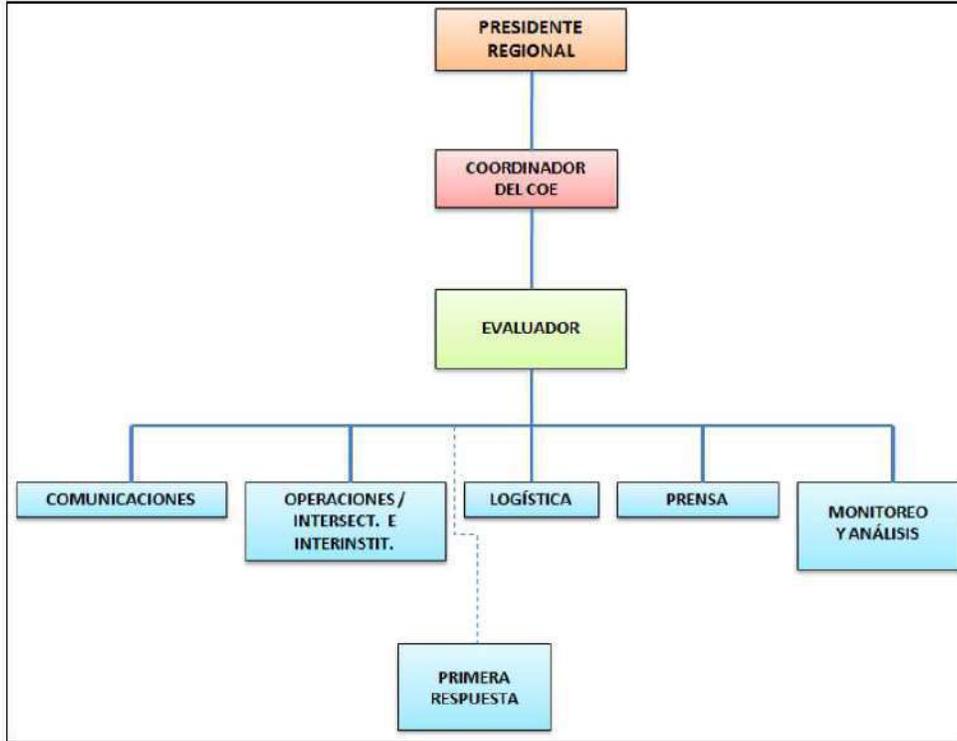


### Organización

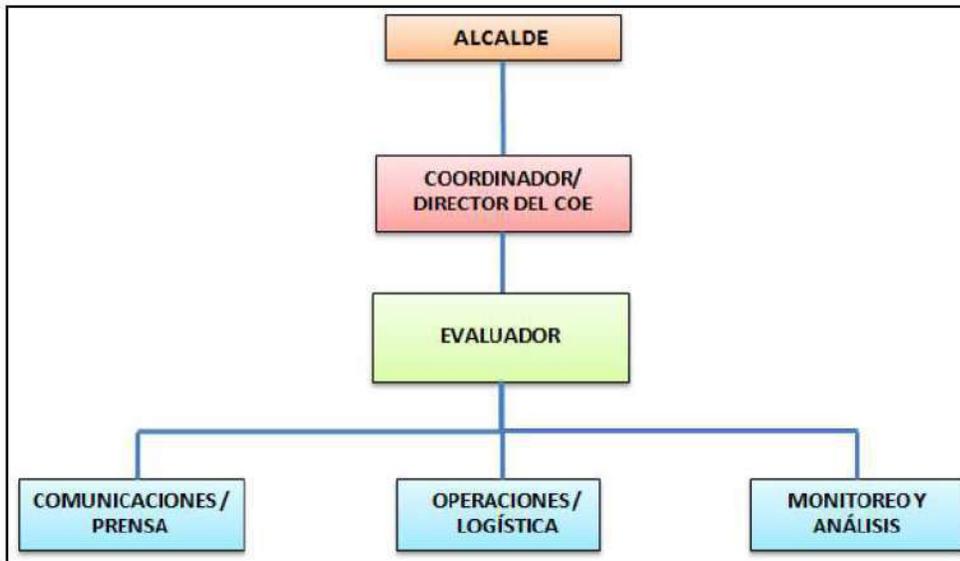
En concordancia con el DS 048-2011-PCM, Art. 51.1, 51.2 y 51.4, los presidentes (gobernadores) regionales y alcaldes instituyen los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL), contando con un área física adecuada para trabajar, siguiendo los estándares mínimos establecidos por el INDECI.

Asimismo, los COER y COEL serán coordinados por una autoridad local con probada experiencia en manejo de situaciones de emergencia. El coordinador será nombrado por el Gobernador Regional o Alcalde respectivo.

*Organización COER*



*Organización COEL (Provincial / Distrital)*

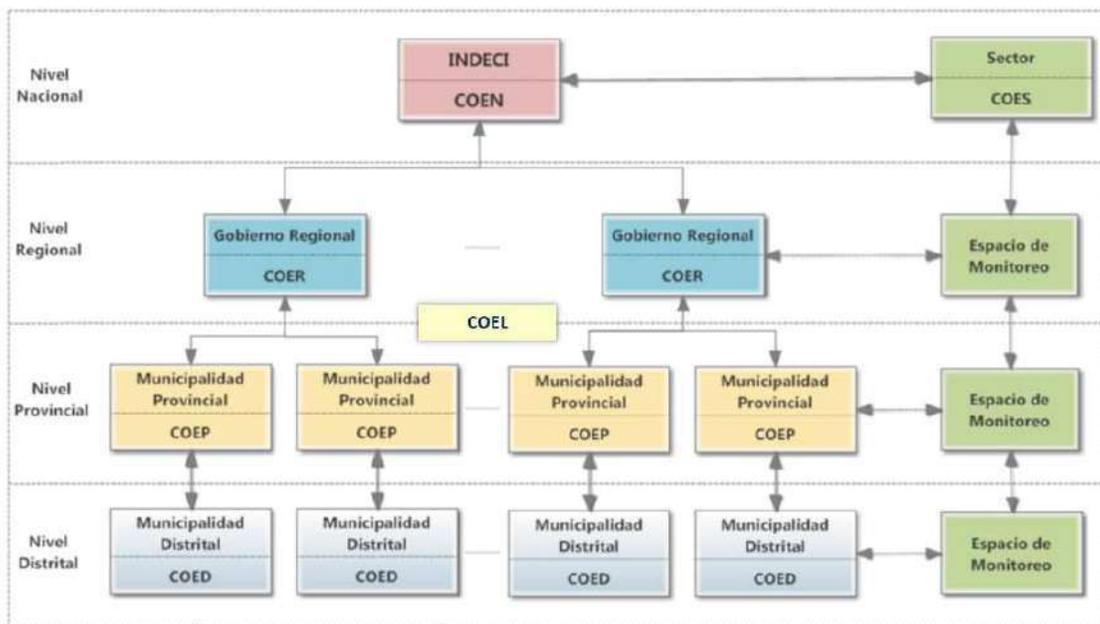


**COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS COE**

Los COE en todos sus niveles, permanentemente obtienen, recaban y comparan información sobre el desarrollo de las emergencias, desastres o peligro inminente y proporciona la información procesada disponible que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como a los COE de los niveles inmediatos respectivos para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.

- Los COER y los COEL, proporcionan información relacionada con la Gestión Reactiva, así como información histórica y especializada a las Plataformas de Defensa Civil.
- Los COER y los COEL, así como los COES según su competencia se articulan en la gestión reactiva con los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).
- Los COE coordinan e intercambian información con los Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED), Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA), Puesto de Comando Avanzado (PCA) y Unidad Móvil de Comunicaciones para Emergencia (UMCE), activados por su autoridad de acuerdo al área jurisdiccional.
- Los COES a fin de coadyuvar a la gestión de información de su ámbito de competencia, según responsabilidad y necesidad, podrán establecer espacios físicos de monitoreo y seguimiento a nivel regional y local. Dichos espacios deberán en todo momento establecer un enlace técnico y operativo con el COES, así como con el COER o COEL correspondiente.

**Coordinación y articulación de los COE**



**CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COE**

El COER/COEL deberá formar parte de la estructura organizacional del Gobierno Regional o Municipalidad y depende directamente del Gobernador o Alcalde; debiendo funcionar de manera permanente las 24 horas, los 365 días del año en el seguimiento y monitoreo de peligros, emergencias y desastres (el módulo de comunicaciones se deberá mantener siempre activo).

El COE, en relación al principio de autoridad, responsabilidad y ámbito de competencia, está conformado por:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Adicionalmente para el COEN y COER se integrarán personal de enlace en el módulo de primera respuesta:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

### **ESTRUCTURA DE LOS CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS - COE**

La organización de un COE debe contar con una estructura funcional para el monitoreo y procesamiento permanente de información, análisis sistémico de la información y coordinación, a fin de coadyuvar a la oportuna toma de decisiones, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Jefe del COE:** Es la máxima autoridad del INDECI, Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local que dicta los lineamientos para el su funcionamiento.
- **Coordinador del COE:** Dirige, administra, supervisa, evalúa y coordina acciones relacionadas con las actividades del COE en el monitoreo y seguimiento de los peligros, emergencias y desastres, así mismo es el responsable de la información emitida oficialmente de acuerdo a su jurisdicción. El Coordinador será nombrado por el Jefe del COE.
- **Módulo de Evaluador:** Dirige, supervisa y coordina las actividades en el funcionamiento de los módulos del COE, es responsable de emitir y difundir la información en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- **Módulo de Operaciones:** Monitorea, acopia, valida, procesa y consolida información de la evaluación de daños y acciones realizadas por los componentes del SINAGERD. Asimismo, registra la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación -SINPAD, según el nivel. El COEN supervisa la información incluida en el SINPAD por los COE.
- **Módulo Monitoreo y Análisis:** Monitorea, evalúa y analiza la información proveniente de las instituciones técnico- científicas nacionales e internacionales, sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres, y elabora los boletines y alertas respectivas para su difusión.
- **Módulo Logística:** Coordina, consolida y evalúa la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; así como mantiene actualizado la información de la ubicación y stock de los almacenes existentes e inventarios de la capacidad de respuesta de su jurisdicción. Asimismo, recomienda las acciones para una oportuna distribución de la asistencia humanitaria.
- **Módulo Prensa:** Monitorea los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre información de peligros, emergencias y desastres para impulsar el seguimiento, así como elabora notas de prensa para su difusión a la población de aquella información validada por el Evaluador.

- **Módulo Comunicaciones:** Administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo enlace permanente con las entidades que conforman el SINAGERD de acuerdo a su ámbito o competencia.
- **Módulo Asistencia Humanitaria:** Monitorea y evalúa la información de las acciones de gestión, recepción, canalización y control de la ayuda nacional e internacional y donaciones provenientes de instituciones y/o empresas públicas y no públicas, países y organismos cooperantes, ONG's de asistencia humanitaria. Mantiene enlace con el centro de recepción de ayuda internacional establecido en los diferentes puntos de ingreso al país.
- **Módulo Primera Respuesta:** Coordina y consolida la información de las actividades de las entidades de primera respuesta en la zona afectada, brinda información para el análisis de necesidades especializadas.

**Productos del COE**

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

| MÓDULOS                     | PRODUCTOS   | CARACTERÍSTICAS   |
|-----------------------------|---|---|
| <b>Monitoreo y Análisis</b> | <i>Boletines de Alerta (Informativo)</i>          | <i>Refiere a un peligro inminente y da recomendaciones a la población y a los gobiernos regionales y locales</i>                    |
| <b>Operaciones</b>          | <i>Reporte de Situación Informe de emergencia</i> | <i>Tienen una estructura básica definida: Hechos, Ubicación, EDAN, Ayuda Humanitaria, Acciones realizadas, Acciones requeridas.</i> |
| <b>Logística</b>            | <i>Stock de bienes de A.H. Inventario</i>         | <i>Relación de stocks en almacenes (bienes actualizados a la fecha).</i>  |
| <b>Comunicaciones (*)</b>   | <i>Directorio Telefónico</i>                      | <i>Relación de instituciones de primera respuesta, medios de comunicación, entidades privadas, etc.</i>                             |
| <b>Prensa</b>               | <i>Comunicados Notas de Prensa Conferencias</i>   | <i>Refiere a un peligro específico y da recomendaciones a la población. Acciones ejecutadas por el GL (Comunicados)</i>             |

(\*) Tiene por función la difusión de los boletines de alerta, comunicados a la población, entre otros.

## Información de los COE

- Los Centro de Operaciones de Emergencia, en todos sus niveles, permanentemente obtienen, recaban y comparten información sobre el desarrollo de las emergencias, desastres o peligros inminentes y proporcionan información procesada a las autoridades encargadas de conducir y monitorear emergencias.
- En el marco del manejo de la información y de la coordinación articulada, los COE y los espacios físicos de monitoreo y seguimiento sectorial, están obligados, bajo responsabilidad, a compartir información real y oportuna con los COE de los niveles inmediatos respectivos, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- Las entidades públicas y privadas que intervienen en la zona afectada, bajo responsabilidad, deben proporcionar información de sus acciones al COE del ámbito jurisdiccional.

## Herramientas de apoyo a los COE

Los COE, para el cumplimiento de sus actividades tienen como herramienta de información principal al Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación-SINPAD, en el cual registran, actualizan, intercambian y comparten información de peligros, emergencias o desastres, presentados en el ámbito de su competencia. Adicionalmente cuentan con herramientas tecnológicas como el Sistema de información sobre recursos para atención de desastres-SIRAD y Visor SINPAD.

- **SINPAD:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- **SIRAD:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- **VISOR SINPAD:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COE

- a) Los Módulos del Evaluador, Operaciones y Comunicaciones (diurno y nocturno), son la base para la implementación progresiva y funcionamiento del COE, quienes asumirán las funciones de los demás módulos según la responsabilidad y necesidad.
- b) Para el desarrollo de las funciones de cada módulo, puede estar implementado por especialistas multidisciplinarios, teniendo en cuenta criterios como población, ámbito, área geográfica, recurrencia de emergencias, entre otros.

c) Para el funcionamiento del COE las 24 horas, el Módulo de Comunicaciones se debe mantener siempre activo, mientras se implemente los otros módulos, servicios rotativos de guardia para los días no laborales y nocturnos de ser necesarios, así como la implementación del Sistema de Alerta Permanente - SAP con el potencial humano de la Institución.

d) Para la implementación de los COES, COER y COEL se tomarán las siguientes consideraciones:

➤ **EQUIPAMIENTO:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

➤ **CANALES DE COMUNICACIÓN:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

➤ **PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

➤ **AREA FÍSICA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN

### **EL SINPAD**

Es el componente reactivo del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SNIGRD, administrado por el INDECI, y constituye la plataforma informática web del INDECI, en el cual se dispone de una serie de servicios informáticos con miras a que la información de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres sea registrada, mantenida, consultada y utilizada por todas las Instituciones que conforman el SINAGERD.

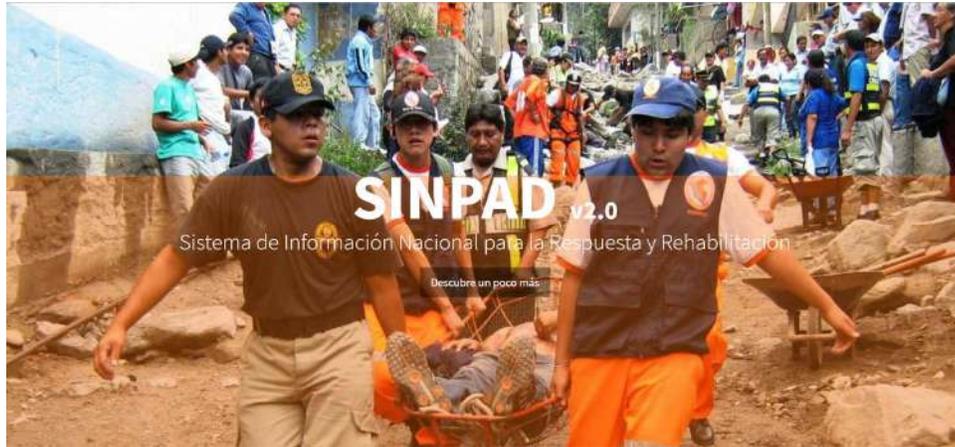
***El SINPAD es el único medio válido como fuente de información para la toma de decisiones***

\_\_\_\_\_

### **Ingreso al sistema**

Para acceder al SINPADv2.0, se deben de seguir los siguientes pasos:

a) Para acceder al Sistema de SINPADv2.0, ingrese a la página (<http://sinpad.indeci.gob.pe/sinpad2>), se le mostrará una página similar a la figura siguiente:



- b) Desplazarse a la sección de aplicaciones haciendo click en “Descubre un poco más”, se presentará la imagen siguiente.



- c) Haga click sobre el ícono correspondiente al SINPADv2.0., que le llevará a la página de usuario y clave. Usted deberá contar con un usuario y clave otorgado por el INDECI.

**INGRESO AL SISTEMA**

El Registro de Emergencias y Peligros permite a nivel nacional consignar información sobre la estimación y evaluación de daños y análisis de necesidades, atención humanitaria, acciones de coordinación ejecutadas por las autoridades locales y público, etc., información ingresada desde los Centros de Operaciones de Emergencias Regionales o Locales a través de sus usuarios autorizados.

Las personas y funcionarios que registren información falsa en el SINPAD sobre emergencias, desastres o peligros, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N° 29664 y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

[Formatos EDAN](#) [Manual SINPADv2.0](#)



Bienvenido, ingresa tu usuario y contraseña aquí.

Usuario

Contraseña

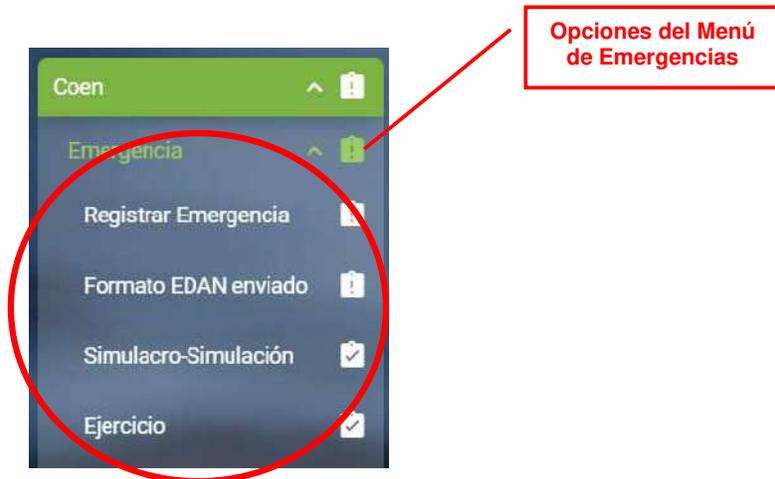
- d) Luego que haber ingresado su usuario y clave, podrá acceder a las opciones del menú que figura al lado izquierdo de la pantalla (pasar el mouse sobre la barra).

La pestaña del menú donde se encuentra las opciones para el registro de los formularios EDAN, que se encuentran en el menú del COEN.



### Detalle de las Opciones:

- **Emergencia:** Esta opción del menú muestra otras opciones dependiendo del usuario. (para los usuarios encargados de registrar las emergencias y los formatos EDAN se les mostrará las siguientes opciones:



Que permiten estas opciones:

- **Registrar Emergencia:** aquí usted deberá registrar primeramente la emergencia y posteriormente dentro de esta misma opción los formatos EDAN.
- **Formatos EDAN enviados:** en esta opción usted podrá visualizar los formatos EDAN que fueron registrados y enviados al COEN.
- **Simulacro-Simulación:** aquí usted deberá registrar las emergencias y formatos EDAN para los Simulacros y Simulaciones que son establecidos por Decreto Supremo. Previamente los eventos de Simulacro y Simulación son registrados por la Dirección de Preparación.
- **Ejercicio:** aquí usted deberá registrar las emergencias y formatos EDAN para los Ejercicios. Previamente los ejercicios son registrados por la propia región, provincia, distrito o el COEN, con la finalidad de practicar en cualquier momento todo el ciclo de una emergencia.

Como crear una emergencia y los formatos EDAN.

**a) Registrar emergencias**

➤ Al ingresar a esta opción se mostrará la siguiente pantalla.

En la imagen anterior se puede ver que se irán mostrando la lista de todas las emergencias que irán creando.

➤ Hacer click sobre el botón **“Nueva emergencia”**, para crear una nueva emergencia. Se le mostrará el siguiente formulario.

El formulario de emergencia contiene una serie de datos que deberá ingresar (algunos aparecerán por defecto), estos son:

- **Grupo de peligro:** Seleccionará el grupo de peligro al cual pertenece el peligro principal.
- **Peligro principal:** Seleccionará el tipo de peligro que se ha producido en la zona de donde se está reportando la emergencia producida (se deberá digitar el tipo de peligro y hacer click en buscar), luego desplazar la fecha y seleccionar el peligro.

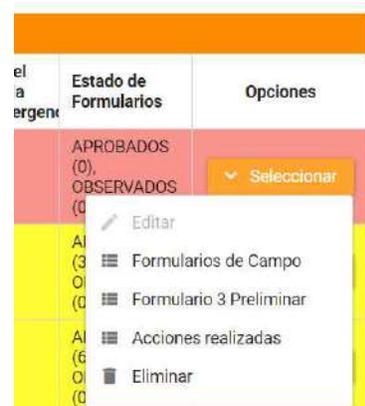
- **Departamento:** Seleccione el departamento que comprende a la Provincia donde ha ocurrido la emergencia.
- **Provincia:** Seleccione la provincia que comprende al Distrito donde ha ocurrido la emergencia.
- **Distrito:** Seleccione el distrito que comprende a la Localidad donde ha ocurrido la emergencia.
- **Fecha y hora del evento:** Ingresará la fecha y hora (formato 24 horas) del evento, corresponde a uno de los formatos 2A o 2B de campo físico.

Finalmente hacer click sobre el botón “Grabar”, la emergencia aparecerá en la lista en primera fila.



En la última columna “**opciones**”, hacer click sobre el botón “Seleccionar” que le desplegará las opciones de los formatos EDAN. Formularios de campo, que corresponde a:

- Formato 2A y 2B.
- Formulario 3 Preliminar, que corresponde al consolidado.
- Acciones realizadas
- Eliminar, que le permitirá borrar la emergencia.



- Seleccionar la opción de “**Formularios de Campo**”, esta opción mostrará la siguiente pantalla.

| Envío COEN               | Número | Tipo de formulario | Tipo de peligro | Fecha Empadronamiento | Localidad | Dirección del lugar       | Estado     | Opciones    |
|--------------------------|--------|--------------------|-----------------|-----------------------|-----------|---------------------------|------------|-------------|
| <input type="checkbox"/> | 1      | EVALUACIÓN RÁPIDA  | HELADAS         |                       | CIRCA     | CENTRO POBLADO: LA UNION, | POR ENVIAR | Seleccionar |

En esta pantalla también se mostrará la lista de formularios de campo Evaluación Rápida y formulario 2A (el formulario 2B está incluido en este formulario), que registra para la emergencia indicada en la parte superior.

Use estos controles para seleccionar el formulario que desee registrar, al seleccionar uno de ellos se aparecerá el botón de “Nuevo” al lado del botón “Regresar”.



## b) Formulario de Evaluación Rápida

- Si tiene los formularios de campo físico de Evaluación Rápida, deberá usar el siguiente formulario para consignar dicha información en el sistema.

En esta pantalla (Sección I), deberá consignar lo siguiente información:

- **Número de formulario:** Este dato deberá determinar el Coordinador del Equipo de Evaluadores (EDAN PERÚ), una vez que recibe el total de formularios de los diversos lugares de donde proviene la información de los daños ocasionados en la zona de la emergencia o desastre.

Representa el orden correlativo de los registros de emergencias y desastres ocurridos en el ámbito jurisdiccional del distrito y en el periodo correspondiente. Ejemplo: Se inicia con el 0001-2019.

En caso que los distritos no puedan realizar el levantamiento de información, esta será realizada por el Gobierno Provincial y/o Regional utilizando su numeración correlativa.

- **Tipo de Peligro:** Seleccionará el tipo de peligro que se ha producido en la zona de donde se está reportando la emergencia producida. Se refiere a aquel peligro o evento (sismo, tsunami, inundación, incendio, deslizamiento, huayco, etc.) que ha producido los daños directos que se están evaluando. Ver Tablas de Referencia.
- **Fecha y hora de ocurrencia:** Este campo despliega un calendario en donde deberá seleccionar el día, mes y el año (dd/mm/aaaa) y hora (hh:mm), de la emergencia o desastre producido.
- **Localidad:** Seleccionar el lugar que se ha reconocido, donde se ha producido la emergencia, que bien puede comprender zonas o sectores diversos.
- **Barrio/Sector/Urbanización:** Deberá seleccionar la opción correspondiente y escribir el texto en el recuadro, el nombre completo -sin abreviaturas- del punto más próximo al área dónde se ha identificado que ha ocurrido la emergencia o desastre.
- **Centro Poblado/Caserío/Anexo:** Deberá seleccionar la opción correspondiente y escribir el texto en el recuadro, el nombre completo -sin abreviaturas- del punto más próximo al área donde se ha identificado que ha ocurrido la emergencia o desastre.

- **Punto de referencia para llegar a la localidad afectada:** Deberá escribir el lugar común de público conocimiento que permite orientar al apoyo externo sobre la proximidad de la zona afectada a una vía de acceso que se encuentra operativa. Deberá adjuntar un dibujo o croquis a mano alzada del acceso a la zona de la emergencia.

También deberá anotar los medios sugeridos que permitan llegar a la localidad afectada, precisando: Vía de transporte: si es carretera, camino afirmado, trocha carrozable, río, laguna, vuelo aéreo, etc.

Tipo de vehículo recomendado: Aquel que pueda usarse según la vía de transporte sugerida. Lugar de partida: de qué lugar debe partirse para llegar a la localidad afectada.

Tiempo de llegada: en cuántas horas o minutos se podrá llegar desde el punto de partida hasta la localidad afectada.

Ruta alterna: señalar qué otra ruta se puede usar para llegar a la localidad afectada, si por efecto del desastre o las condiciones climáticas, no se pueda emplear la ruta principal.

- **Medio de transporte sugerido:** Deberá indicar el más adecuado medio de transporte que se pueda emplear para llegar a la zona de la emergencia; además detallar el lugar donde se puede contratar el servicio del tipo de transporte que se está proponiendo.
- **Altitud:** Deberá escribir el dato de la altitud en metros sobre el nivel del mar (msnm)
- **Coordenadas Geográficas:** Deberá escribir los datos de Latitud y Longitud del principal lugar o zona de la localidad donde se ha producido la emergencia.

➤ En la pantalla siguiente deberá consignar información en la **sección “II. Daños”**.

| Vida y Salud         |                          |          | Servicios Básicos |                          | Infraestructura           |                          | Medios de vida |                          |
|----------------------|--------------------------|----------|-------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|
| Código               | SI                       | Cantidad | Código            | SI                       | Código                    | SI                       | Código         | SI                       |
| LESIONADOS (HERIDOS) | <input type="checkbox"/> | 0        | AGUA              | <input type="checkbox"/> | VIVIENDAS                 | <input type="checkbox"/> | GANADERÍA      | <input type="checkbox"/> |
| PERSONAS ATRAPADAS   | <input type="checkbox"/> | 0        | DESAGUE           | <input type="checkbox"/> | CARRETERAS                | <input type="checkbox"/> | AGRICULTURA    | <input type="checkbox"/> |
| PERSONAS AISLADAS    | <input type="checkbox"/> | 0        | ENERGÍA ELÉCTRICA | <input type="checkbox"/> | PUENTES                   | <input type="checkbox"/> | COMERCIO       | <input type="checkbox"/> |
| DESAPARECIDOS        | <input type="checkbox"/> | 0        | TELEFONÍA         | <input type="checkbox"/> | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | <input type="checkbox"/> | TURISMO        | <input type="checkbox"/> |
| FALLECIDOS           | <input type="checkbox"/> | 0        | GAS               | <input type="checkbox"/> |                           |                          | PESCA          | <input type="checkbox"/> |

## Sección II. Daños

- **Vida y Salud:** Marcará los daños a la vida y salud, producidos sobre la población de la zona afectada.
- ✓ **II-1 Lesionados (Heridos):** De contar con información de la cantidad, escribirá en números el dato con que se cuenta al efectuar la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-2 Personas atrapadas:** De contar con información de la cantidad, escribir en números el dato con que se cuenta al efectuar la Evaluación Rápida.

- ✓ **II-3 Personas aisladas:** De contar con información de la cantidad, escribir en números el dato con que se cuente al efectuar la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-4 Desaparecidos:** De contar con información de la cantidad, escribir en números el dato con que se cuente al efectuar la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-5 Fallecidos:** De contar con información de la cantidad, escribir en números el dato con que se cuente al efectuar la Evaluación Rápida.

#### - Servicios Básicos

- ✓ **II-6 Agua:** Marcará si el suministro está operativo o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-7 Desagüe:** Marcará si el servicio está operativo o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-8 Energía Eléctrica:** Marcará si el suministro está operativo o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-9 Telefonía:** Marcará si el servicio está operativo o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-10 Gas:** Marcará si el servicio está operativo o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.

#### - Infraestructura

- ✓ **II-11 Viviendas:** Marcará si se tienen daños o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-12 Carreteras:** Marcará si se tienen daños o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-13 Puentes:** Marcará si se tienen daños o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-14 Establecimientos de Salud:** Marcará si se tienen daños o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.

#### - Medios de Vida

- ✓ **II-15 Ganadería:** Marcará si se tienen daños o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-16 Agricultura:** Marcará si se tienen daños o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-17 Comercio:** Marcará si la actividad fue afectada o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-18 Turismo:** Marcará si la actividad fue afectada o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.
- ✓ **II-19 Pesca:** Marcará si la actividad fue afectada o no, al momento que se efectúa la Evaluación Rápida.

- En la pantalla siguiente deberá consignar la siguiente información en la sección “III. Acciones inmediatas para atención de emergencia”.

The screenshot shows a web form with the following sections:

- III-1 Actividades a realizar:** A table with columns 'Actividad' and 'Si'. Activities include BÚSQUEDA Y RESCATE, EVACUACIÓN, ATENCIÓN DE SALUD, EQUIPO EDAN, and MEDIDAS DE CONTROL, each with a checkbox.
- III-2 Necesidades de apoyo externo:** A table with columns 'Necesidad' and 'Si'. Needs include BIENES DE AYUDA HUMANITARIA, MAQUINARIA PESADA, and ASISTENCIA TÉCNICA, each with a checkbox.
- Otras actividades / Otras necesidades:** Sections with checkboxes and text input fields for 'Observación'.
- IV Adjuntar archivos:** A section for uploading files, with a note 'Recomendable no superar 4MB'.

- **III-1 Actividades a realizar:** Marcará la actividad o tarea priorizada por la autoridad local o regional para la atención de la emergencia. Ver Tablas de Referencia.

Esta sección tiene una sub-sección de otros para seleccionar otras actividades y también cuenta con un recuadro titulado Observaciones, que permitirá detallar mejor las actividades a realizar que se han seleccionado. Ejemplo: Evacuación de Heridos:

Recomendación hecha en base a las necesidades de tratamiento; señalar el número de personas que producto de la gravedad de sus lesiones, requieren o no de ser evacuados a establecimientos de salud de mayor complejidad.

- **III-2 Necesidades de apoyo externo:** Marcará la actividad, tarea o equipo que se prioriza por la autoridad local o regional para la atención de la emergencia.

Esta sección tiene una sub-sección de otros para seleccionar otras necesidades y también cuenta con un recuadro titulado Observaciones, que permitirá detallar mejor las necesidades de apoyo externo que se han seleccionado.

Ejemplo: Bienes de Ayuda Humanitaria: La Autoridad Regional / Local identificará los artículos necesarios de más inmediato uso en la atención de la emergencia (carpas, camas, alimentos fríos, alimentos crudos, frazadas, herramientas, entre otros).

- En la siguiente pantalla, que corresponde a “IV Adjuntar archivos (Recomendable no superar 4MB)” deberá adjuntar el archivo escaneado del formulario de evaluación rápida u otros archivos que considere necesario como fotografías o croquis, etc.

The screenshot shows the 'IV Adjuntar archivos' section with a description field, a file upload button (+ Archivo), and a table for the attached files.

| Nombre                        | Descripción | Archivo |
|-------------------------------|-------------|---------|
| No hay registros encontrados. |             |         |

VoBo Gobierno Regional/Local

Para cada archivo que adjunte debe indicar una descripción breve y tener también en cuenta de no superar 4MB a efectos de no volverse lento la carga del archivo por el ancho de banda. Los archivos que vaya adjuntando aparecerán en la parte inferior en la lista.

Finalmente marcar el visto bueno del gobierno Regional o Local.

### c) Formulario de Campo 2A (Empadronamiento Familiar)

- Si tiene los formularios de campo físico del Formulario de Campo 2A (Empadronamiento Familiar), deberá usar el formulario de la pantalla siguiente para consignar dicha información en el sistema. Este formulario incluye el formulario de campo 2B (Empadronamiento de Medio de Vida) que se verá más adelante cuando se ingresen los integrantes de las familias.



En la imagen, la fecha y hora del evento, así como el grupo de peligro ya se muestran llenos, deberá consignar los otros datos en la sección “Información General”.

- **Número de formulario:** Escriba en el recuadro el número del Formulario de Campo 2A que figura en el formulario físico. Ejemplo: Se inicia con el 0001-2019.
- **Fecha del Empadronamiento:** Seleccione la fecha y hora del empadronamiento en el calendario que se le muestra.
- **Peligro:** Seleccione el tipo de peligro que se ha producido en la zona de donde se está reportando la emergencia producida.
- **Localidad:** Seleccione el lugar que se ha reconocido, donde se ha producido la emergencia, que bien puede comprender zonas o sectores diversos.
- **Barrio/Sector/Urbanización:** Deberá seleccionar la opción correspondiente y escribir el texto en el recuadro, el nombre completo -sin abreviaturas- del punto más próximo al área dónde se ha identificado que ha ocurrido la emergencia o desastre.
- **Calle/Manzana:** Deberá seleccionar la opción correspondiente y escribir el texto en el recuadro de la ubicación más precisa que se puede registrar en el levantamiento de la información de los daños de la zona de la emergencia o desastre, con el objetivo de detallar mejor los datos de ubicación geográfica, en lo concerniente a las alternativas de calle, avenida, jirón, pasaje, camino, carretera o similar, así como de la manzana.

- **Edificio/Piso/Dpto:** Deberá seleccionar la opción correspondiente y escribir el texto en el recuadro, que, para el caso del registro de daños en ámbitos urbanos, muchas veces se tienen los casos de efectuar el empadronamiento familiar en edificios para vivienda multifamiliares, para ello es importante escribir el nombre del edificio y la numeración de la puerta por la que acostumbran a ingresar las personas que residen en dicha instalación.
  - **Centro Poblado/Caserío/Anexo:** Deberá seleccionar la opción correspondiente y escribir el texto en el recuadro del nombre completo -sin abreviaturas- del lugar que se asocia con la demarcación que corresponda: Centro Poblado/Caserío/Anexo.
- Una vez ingresada esta información deberá grabar esta primera sección. Se le mostrará luego las demás secciones como se aprecia en la pantalla siguiente.

**Secciones que le aparecen luego de grabar la información general.**

Como se ve en la figura 15, se muestran las otras secciones de este formulario.

Las secciones que aparecen son: “II. Información de vivienda / II. Información por familia” y “III. Adjuntar archivos (Recomendable no superar 4MB)”

- A continuación, ingrese a la sección **“II. Información de vivienda / II. Información por familia”**, en donde se le mostrará el siguiente contenido.

**Botón para registrar una nueva vivienda**

| I. INFORMACIÓN DE VIVIENDA |             |                  |                       |                 |               |           |             |
|----------------------------|-------------|------------------|-----------------------|-----------------|---------------|-----------|-------------|
| Nro. ó Lote                | Tiene propi | Condición de uso | Condición de vivienda | Tipo techo      | Tipo pared    | Tipo piso | Opciones    |
| 001                        | Si          | VIVIENDA         | AFECTADA              | CONCRETO ARMADO | ESTERA        | MADERA    | Seleccionar |
| 002                        | No          | MEDIO DE VIDA    | DESTRUIDA             | MADERA          | OTRO MATERIAL | CEMENTO   | Seleccionar |

En la imagen anterior se deberá hacer click sobre el botón “**Nueva información de vivienda**” para desplegar el formulario de vivienda.

- **Número/Lote:** Escriba la numeración que tiene asignada la puerta de la Vivienda o el Lote en la calle, jirón, avenida, pasaje. (considerar la numeración individual en caso de Quintas o Solares).
- **Tenencia propia:** Seleccionar si la vivienda es propia o no, con la finalidad de poderla emplear cuando se tenga que preparar el listado de damnificados beneficiarios para los programas de nacionales de vivienda.
- **Condición de uso de la instalación:** Seleccionar el uso de la instalación si es como “vivienda” o “medio de vida”.
- **Condición de la Vivienda post desastre:** Seleccionar una de las siguientes opciones (Afectada; Inhabitable; Destruída) en cuanto a la condición en que ha quedado la vivienda a consecuencia de la emergencia o desastre, en la casilla de fila de la persona que es Jefe(a) de Familia o el miembro de la familia.

**I. Información de la vivienda**

Id interno: 1

**Número / Lote:**  
001

**Tenencia propia : \***  
SI

**Condición de uso de la instalación : \***  
VIVIENDA

**Condición de la vivienda post desastre:**  
AFECTADA

**Tipo de material de la vivienda: \***

**Techo:**  
1.- CONCRETO ARMADO

**Pared:**  
7.- ESTERA

**Piso:**  
4.- MADERA

[Modificar](#)

- **Tipo de Material de la Vivienda:** Seleccione el tipo de material predominante del techo, paredes y piso de la vivienda.

Grabe la información de la vivienda, esto se mostrará en la sección de “**Información de viviendas**” donde está la lista de viviendas empadronadas.

- La siguiente pantalla le muestra la lista de viviendas y medios de vida empadronadas que corresponden a un solo formulario de campo 2A.

| Nro. ó Lote | Tenencia propia | Condición de uso | Condición de vivienda | Tipo techo      | Tipo pared    | Tipo piso | Opciones    |
|-------------|-----------------|------------------|-----------------------|-----------------|---------------|-----------|-------------|
| 001         | Si              | VIVIENDA         | AFECTADA              | CONCRETO ARMADO | ESTERA        | MADERA    | Seleccionar |
| 002         | No              | MEDIO DE VIDA    | DESTRUIDA             | MADERA          | OTRO MATERIAL | CEMENTO   | Seleccionar |

Luego para registrar a sus integrantes y dependientes utilizar el botón de la columna opciones.

➤ Hacer click sobre el botón “Seleccionar”, para desplegar las opciones siguientes:

- **Editar:** Que le permitirá modificar cualquier dato en el formulario de vivienda o medio de vida.
- **Eliminar:** Que le permitirá eliminar la instalación (vivienda o medio de vida) con todo sus integrantes y dependientes.
- **Agregar integrante:** Que le permitirá agregar los integrantes y dependientes de la vivienda o medio de vida.



➤ Seleccionar la opción “**Agregar integrante**”, que le mostrará el formulario para registrar de los integrantes y dependientes, como se muestra en la pantalla siguiente. Asimismo, deberá registrar los integrantes o dependientes según el orden en el que figuran en el formulario físicos.

- **Tipo de integrante:** Seleccionar si es un Jefe de familia o un dependiente.

- **¿Es propietario de algún medio de vida?:** Confirmar si el integrante es propietario de algún medio de vida. De ser afirmativo, se activará una opción para registrar el correspondiente formulario 2B.

Integrante de familia (Id: 0)

II. Información por familia

Tipo integrante: \*  Jefe de familia  Dependiente

Es propietario de algún Medio de Vida?: NO

Apellidos: \*

Nombres: \*

Edad: \* Años

Tipo Documento: Seleccionar

Número:

Sexo: \*  Femenino  Masculino

Condición: \* AFECTADO

Daños personales: Seleccionar

III. Información especial por familia

Gestanes: \* NO (semanas)

Persona con discapacidad: Ninguna

Tipo de enfermedad crónica: Ninguna

Agregar

- **Apellidos y Nombres:** Escribir los nombres y apellidos del integrante.

- **Edad:** Deberá seleccionar entre años y meses y escribir la edad correspondiente.

- **Tipo de documento:** Seleccionará el tipo de documento y número. En caso no se tenga, pasar al siguiente campo.

- **Sexo:** Seleccionar el sexo correspondiente. Masculino o Femenino.

- **Condición:** No podrá modificar este campo debido a que ya se predetermino en base a la condición de la vivienda o medio de vida.

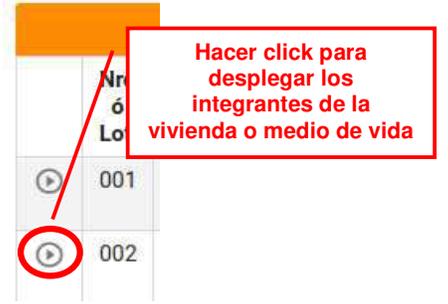
- **Daños personales:** Seleccionará el valor correspondiente a los daños que ha sufrido el integrante. En el caso de Lesionado se tienen las alternativas para seleccionar de Grave, Moderado o Leve. Los otros valores que también puede seleccionar son de: Desaparecido y Fallecido.

- **III Información personal por familia:** Deberá en caso tenga la información del integrante, acerca de si es una gestante (indicar la cantidad de semanas), si tiene alguna discapacidad o si sufre de algún tipo de enfermedad.

Agregar el integrante a la lista de integrantes de la vivienda o medio de vida. Esta será la manera en la que registrará a todos los integrantes.

Para visualizar la lista de integrantes hacer click sobre el círculo indicado en la imagen

Se le desplegara debajo de la línea de la vivienda, una lista de sus integrantes o dependientes correspondiente



En la pantalla siguiente, se muestra un ejemplo de las dos condiciones de uso de la instalación “Vivienda” y “Medio de Vida” (ver recuadros), con sus respectivos integrantes.

| I. INFORMACIÓN DE VIVIENDA  |                         |                  |                       |                 |                    |                           |                       |             |
|-----------------------------|-------------------------|------------------|-----------------------|-----------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|-------------|
| Nro. ó Lote                 | Tiene propi             | Condición de uso | Condición de vivienda | Tipo techo      | Tipo pared         | Tipo piso                 | Opciones              |             |
| 001                         | Si                      | VIVIENDA         | AFFECTADA             | CONCRETO ARMADO | ENTERA             | MADERA                    | Seleccionar           |             |
| II. INFORMACIÓN POR FAMILIA |                         |                  |                       |                 |                    |                           |                       |             |
| N°                          | Apellidos y Nombres     | Edad Año(s)      | Sexo                  | Condición       | Daño               | Discapacidad              | Enfermedad crónica    | Opciones    |
| 1                           | MARTINEZ ROA, JOSE      | 50               | M                     | AFFECTADO       | DESAPARECIDO       | OTRO TIPO DE DISCAPACIDAD | HIPERTENSIÓN ARTERIAL | Seleccionar |
| 2                           | MARTINEZ VALDEZ, ROXANA | 25               | F                     | AFFECTADO       | LESIONADO (HERIDO) | MENTAL                    | GLAUCOMA              | Seleccionar |
| 3                           | MARTINEZ VALDEZ, PEDRO  | 1                | F                     | AFFECTADO       | FALLECIDO          | HABLAR                    | GLAUCOMA              | Seleccionar |
| 002                         | No                      | MEDIO DE VIDA    | DESTRUIDA             | MADERA          | OTRO MATERIAL      | CEMENTO                   | Seleccionar           |             |

Ahora veremos a continuación el registro de medios de vida para el integrante propietario de algún negocio.

Al desplegar los integrantes del registro de medio de vida (imagen anterior), se le mostrará lo siguiente:

| II. INFORMACIÓN POR |                            |             |      |           |                    |                           |                    |                                     |
|---------------------|----------------------------|-------------|------|-----------|--------------------|---------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| N°                  | Apellidos y Nombres        | Edad Año(s) | Sexo | Condición | Daño               | Discapacidad              | Enfermedad crónica | Opciones                            |
| 1                   | HUARACA GARRAFA, FORTUNATA | 59          | F    | AFFECTADO | LESIONADO (HERIDO) | OTRO TIPO DE DISCAPACIDAD | GLAUCOMA           | Seleccionar                         |
| 2                   | HUARACA GARRAFA, MYRIAN    | 28          | F    | AFFECTADO | LESIONADO (HERIDO) | OTRO TIPO DE DISCAPACIDAD | HEPATITIS          | Formulario 2B<br>Editar<br>Eliminar |

Si el integrante declaró ser propietario de un medio de vida se le activa la opción del formulario 2B.

Seleccionar “**Formulario 2B**”, para desplegar el formulario.

#### d) Formulario de Campo 2B (Empadronamiento de Medio de Vida)

Formulario 2B (Empadronamiento de Medios de Vida)

| Apellidos y Nombres:   | HUARACA GARRAFA, FORTUNATA  | Documento:           | DNI - 46546545   |          |
|--|-----------------------------|----------------------|------------------|----------|
| Tipo de Medio de Vida : *  | Seleccionar                 | Cantidad afectada: * |                  |          |
| Producto/Especie: *  | Seleccionar                 | Cantidad perdida: *  |                  |          |
| <span style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Primer orden el medio de vida de mayor daño</span> <span style="border: 1px solid red; padding: 2px; margin-left: 100px;">Agregar</span> <span style="border: 1px solid red; padding: 2px; margin-left: 100px;">Botón para agregar medios de vida.</span> |                             |                      |                  |          |
| Lista de Medios de Vida dañados  |                             |                      |                  |          |
|  | Tipo de Producto/Especie    | Cantidad afectada    | Cantidad perdida | Eliminar |
| MEDIO DE VIDA: AGRICULTURA   | CULTIVO NO PERMANENTE (Has) | 10                   | 2                |          |
| MEDIO DE VIDA: GANADERÍA   | EQUINO (cabezas)            | 2                    | 2                |          |

Este es el formulario que usará para el registro del medio de vida del propietario. Observará que los apellidos y nombres del propietario, así como su documento de identidad, ya se muestran por defecto.

A continuación registrará la siguiente información:

- **Tipo de Medio de Vida:** Deberá seleccionar el medio de vida que a consecuencia de la emergencia o desastre ha sufrido perjuicios que impiden un normal desarrollo de sus actividades económicas ocupacionales en los ámbitos de agricultura, ganadería, comercio, turismo, pesca, entre otros.
- **Producto/Especie:** Deberá seleccionar el producto o especie según el tipo de medio de vida seleccionado anteriormente.
- **Cantidad afectada:** Escribirá en el recuadro la cantidad afectada.
- **Cantidad perdida:** Escribirá en el recuadro la cantidad perdida.

El orden para el registro de los medios de vida que posee el propietario, es en primer lugar el medio de vida que ha sufrido daños de mayor impacto, seguido de los otros según el nivel de impacto de los daños.

Luego de concluir con el registro de todos los formularios de campo, estos deberán ser enviados al COEN para su validación.

Para ello en la pantalla de **Formulario de Campo**, puede observar la primera columna “Envío COEN”, que se utiliza para enviar los formularios.

A continuación se le muestra cómo realizar el envío:

|                                |                                |                           |                                 |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| <b>Código Sinpad:</b>          | 79                             | <b>Grupo de peligro:</b>  | PELIGROS DE GEODINÁMICA EXTERNA |
| <b>Localización distrital:</b> | ANCASH / CARHUAZ / PARIAHUANCA | <b>Peligro principal:</b> | HUAYCOS                         |

Seleccionar formulario de campo

Seleccionar

| Envío COEN                          | Código Sinpad | Número     | Tipo de formulario            | Tipo de peligro | Fecha ocurrencia |
|-------------------------------------|---------------|------------|-------------------------------|-----------------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | 79            | 001ER-2018 | EVALUACIÓN RÁPIDA             | HUAYCOS         | 04/10/2018 04:10 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 79            | 002EF-2018 | EMPADRONAMIENTO FAMILIAR (2A) | HUAYCOS         | 04/10/2018 04:10 |

En esta pantalla, se debe marcar en la primera columna “Envío COEN”, los formularios que enviará al COEN para su validación.

Al marcar se le activara el botón “Enviar al COEN”, presionar para realizar el envío.

Una vez enviado el formulario, ya no se podrá modificar y estará en modo de consulta en formato PDF.

Luego de que se tenga todos los formularios validados por el COEN, se podrá elaborar el **formulario 3 Preliminar (consolidado)**.

**e) Formulario 3 preliminar (Consolidado)**

En Registro de Emergencias, en la parte final (Opciones), al hacer click en seleccionar, se muestra la opción para ingresar al **formulario 3 preliminar**.

- Hacer click sobre la opción del “**formulario 3 preliminar**”, para ingresar a la lista de formularios preliminares (consolidados).

|                                |                                |                           |                                 |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| <b>Código Sinpad:</b>          | 79                             | <b>Grupo de peligro:</b>  | PELIGROS DE GEODINÁMICA EXTERNA |
| <b>Localización distrital:</b> | ANCASH / CARHUAZ / PARIAHUANCA | <b>Peligro principal:</b> | HUAYCOS                         |

Lista de formularios preliminares

| Envío COEN               | Cod. Sinpad | Cod. Preliminar | Tipo de peligro | Fecha de registro | Estado | Opciones |
|--------------------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------------|--------|----------|
| <input type="checkbox"/> |             |                 |                 |                   |        |          |

No hay registros encontrados.

- Para crear un nuevo formulario preliminar, haga click sobre el botón “**Nuevo**”, para desplegar el formulario.

FORMULARIO 3: PRELIMINAR

Guardar
Regresar

1.0 Información General

**Código interno:** 1

Fecha y hora de registro: \* 17/09/2018 15:50

Apellidos y nombres del responsable: \* HUARACA GARRAFA MYRIAN

DNI: \* 46369524

Cargo: \* EVALUADOR(A)

Institución: \* CENEPRED

Zona afectada Formularios de campo

| Zona afectada |           |                          |                 |                  |   |   |          |
|---------------|-----------|--------------------------|-----------------|------------------|---|---|----------|
| Cod. Sinpa    | Núme      | Tipo de formulario       | Tipo de peligro | Fecha ocurrencia | Departamento /Provincia /Distrito /Localidad  | Dirección del lugar   | Eliminar |
| 76            | 002a-2018 | EMPADRONAM FAMILIAR (2A) | HUAYCOS         | 17/09/2018 02:09 | ANCASH / CARHUAZ / PARIHUANCA / INDEPENDENCIA | CASERIO: CASERIO DEPENDENCIA DEL SUR, SECTOR: SECTOR DE INDEPENDENCIA, MZ: MZ T I LOTE 15 SECCION 2, PISO 2 |          |

Condiciones climáticas

FUERTES LLUVIAS EN LA ZONA DE EMERGENCIA.

459 caracteres restantes

|                    |                            |                   |
|--------------------|----------------------------|-------------------|
| Vías de transporte | Lugar de partida           | Ruta principal    |
| CARRETERA          | SAN BORJA LIMA             | PANAMERICANA SUR  |
| Tipo de vehículo   | Tiempo estimado de llegada | Ruta alterna      |
| CAMIONETA          | 5 HORAS                    | CARRETERA CENTRAL |

Código interno, se autogenera automáticamente

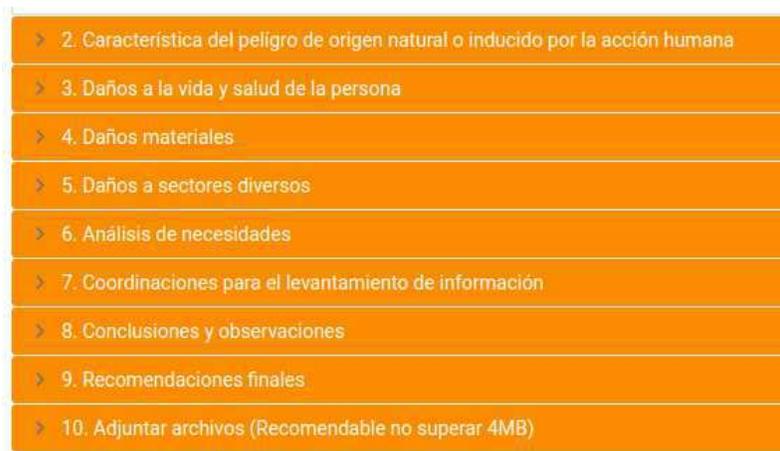
Botón para seleccionar los formularios 2A que serán consolidados.

Se deberá consignar la siguiente información:

- **Apellidos y Nombres del responsable:** Deberá escribir el nombre del responsable del llenado del formulario.
- **DNI:** Escribirá el número del Documento Nacional de Identidad de la persona responsable.
- **Cargo:** Seleccionará el cargo de la persona que realiza el llenado del formulario (Registrador(a), Evaluador(a)).
- **Institución:** Escribirá la entidad a la que tiene vínculo y responsabilidad la persona que realiza el llenado del formulario.
- **Zona afectada:** Aquí deberá incluir todos los formatos de campo 2A, que serán consolidados.
- **Condiciones climáticas:** Escribirá una breve descripción de las condiciones del clima que se presentan al momento en el que se realiza el registro, incluyendo la temperatura promedio.

- **Vía de transporte:** Seleccionará si es carretera, camino afirmado, trocha carrozable, río, laguna, vuelo aéreo, etc.
- **Tipo de vehículo:** Seleccionará aquel que se recomienda que pueda usarse según la vía de transporte sugerida (camioneta, bote, avión, helicóptero, etc.).
- **Lugar de partida:** Escribirá el lugar desde donde debe partirse para llegar a la localidad afectada, que puede ser desde la capital del distrito o de la provincia.
- **Tiempo estimado de llegada:** Escribirá en cuantas horas o minutos se podrá llegar desde el punto de partida hasta la localidad afectada, tomando en cuenta el tipo de vehículo y la vía de transporte.
- **Ruta principal:** Escribirá la ruta principal que se puede emplear para llegar a la localidad afectada que, por efecto del desastre o las condiciones climáticas, no se puede usar.
- **Ruta alterna:** Escribirá que otra ruta se puede usar para llegar a la localidad afectada si por efecto del desastre o las condiciones climáticas la ruta principal no se puede emplear, además indicar las condiciones de la misma.

Grabe esta primera sección “Información General”, seguidamente aparecerán las demás secciones del formulario.



- Seleccionar la sección “**2. Característica del peligro de origen natural o inducido por la acción humana**”, allí se le muestra la lista de los formularios 2A con sus características, también deberá escribir la siguiente información.

▼ 2. Característica del peligro de origen natural o inducido por la acción humana

| Lista de formularios de campo |           |                               |                 |                  |
|-------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------------|------------------|
| Cod. Sínpad                   | Número    | Tipo de formulario            | Tipo de peligro | Fecha ocurrencia |
| 76                            | 002a-2018 | EMPADRONAMIENTO FAMILIAR (2A) | HUAYCOS         | 17/09/2018 02:09 |

|< < 1 > >|

**Peligros secundarios generados:**  
PELIGROS SECUNDARIOS.

**Descripción del peligro de origen natural o inducido por la acción humana:**  
FUE DE ORIGEN NATURAL.

979 caracteres restantes      978 caracteres restantes

- **Peligros secundarios generados:** Escribirá uno o más peligros que se han generado a consecuencia del primer peligro que se cita en el Numeral 2.2 Tipo de peligro. Además, detallar si hay alguno que constituye una amenaza o peligro para la localidad.
  - **Descripción del peligro de origen natural o inducido por la acción humana:** Escribirá brevemente lo sucedido a consecuencia de haberse producido el peligro en la localidad, detallando si es de origen natural o inducido por la acción humana.
- Seleccionar la sección **“3. Daños a la vida y salud de la persona”**, allí se le muestra otras secciones al interior de esta sección.

| 3. Daños a la vida y salud de la persona                                     |             |              |       |             |              |       |
|--|-------------|--------------|-------|-------------|--------------|-------|
| 3.1 Población (damnificada y afectada) con respecto al daño en las viviendas |             |              |       |             |              |       |
| Localidad  | N° Familias |              |       | N° Personas |              |       |
|  | Afectadas   | Damnificadas | Total | Afectadas   | Damnificadas | Total |
| ANCASH /<br>CARHUAZ /<br>PARIAHUANCA /<br>INDEPENDENCIA                      | 1           | 0            | 1     | 3           | 0            | 3     |
| Total de daños por vivienda:   | 1           | 0            | 1     | 3           | 0            | 3     |
| Total de daños por Medios de Vida:   | 2           | -            | 2     | 2           | -            | 2     |
| Total general:   | 3           | 0            | 3     | 5           | 0            | 5     |

- 3.2 Grupos Etarios y Condición
- 3.3 Lesionados (Heridos)
- 3.4 Fallecidos
- 3.5 Desaparecidos
- 3.6 Personal de primera respuesta afectado

- **“3.1 Población (damnificada y afectada)”** con respecto al daño en las viviendas”: Allí se le muestra información consolidada de los formatos 2A y 2B.
- **“3.2 Grupos Etarios y Condición”**, Allí se le muestra información consolidada de los formatos 2A y 2B.

| 3.2 Grupos Etarios y Condición        |               |   |              |   |              |   |              |   |              |   |              |   |              |   |                  |   |        |
|---------------------------------------|---------------|---|--------------|---|--------------|---|--------------|---|--------------|---|--------------|---|--------------|---|------------------|---|--------|
| Afectados y Damnificados por Vivienda |               |   |              |   |              |   |              |   |              |   |              |   |              |   |                  |   |        |
| Condic                                | Menor a 1 año |   | 01 a 04 años |   | 05 a 09 años |   | 10 a 14 años |   | 15 a 17 años |   | 18 a 49 años |   | 50 a 59 años |   | Mayor de 60 años |   | Gestán |
|                                       | M             | F | M            | F | M            | F | M            | F | M            | F | M            | F | M            | F | M                | F |        |
| AFFECT.                               | 0             | 0 | 0            | 0 | 0            | 0 | 0            | 0 | 0            | 0 | 1            | 1 | 1            | 0 | 0                | 0 | 1      |

| Afectados por Medios de Vida |               |   |              |   |              |   |              |   |              |   |              |   |              |   |                  |   |        |
|------------------------------|---------------|---|--------------|---|--------------|---|--------------|---|--------------|---|--------------|---|--------------|---|------------------|---|--------|
| Condic                       | Menor a 1 año |   | 01 a 04 años |   | 05 a 09 años |   | 10 a 14 años |   | 15 a 17 años |   | 18 a 49 años |   | 50 a 59 años |   | Mayor de 60 años |   | Gestán |
|                              | M             | F | M            | F | M            | F | M            | F | M            | F | M            | F | M            | F | M                | F |        |
| AFFECT.                      | 0             | 0 | 0            | 0 | 0            | 0 | 0            | 0 | 0            | 0 | 2            | 0 | 0            | 0 | 0                | 0 | 0      |

- **“3.3 Lesionados (Heridos)”**, Allí deberá registrar la distribución (cantidades) de heridos (Grave, Moderado y Leve), con tratamiento local y evacuados, en los diferentes lugares de atención.

3.3 Lesionados (Heridos)

Lugar de atención Graves (Total: 0) Moderados (Total: 1) Leves (Total: 0) Con tratamiento Local Con necesidad de evacuación **Agregar**

| Lesionados        |        |          |      |                       |                             |        |
|-------------------|--------|----------|------|-----------------------|-----------------------------|--------|
| Lugar de atención | Graves | Moderado | Leve | Con tratamiento local | Con necesidad de evacuación | Acción |
| HOPITAL 2 DE MAYO | 0      | 1        | 0    | 1                     | 0                           |        |

- “**3.4 Fallecidos**”, Se le mostrará una lista resumen de todos los fallecidos que figuran en los formularios de empadronamiento familiar, deberá complementar la información correspondiente al Lugar / Dirección de fallecimiento, así como la fuente que proporciona la información.

3.4 Fallecidos

| Lista de Fallecidos    |      |      |                                    |        |  |
|------------------------|------|------|------------------------------------|--------|--|
| Apellidos y nombres    | Edad | Sexo | Lugar / Dirección de fallecimiento | Fuente |  |
| JIMENEZ LLOSA, EDUARDO | 30   | M    | CALLES LOS LAURELES                | PADRE  |  |

- “**3.5 Desaparecidos**”, Se le mostrará una lista resumen de todos los desaparecidos que figuran en los formularios de empadronamiento familiar, deberá complementar la información correspondiente al Lugar / Dirección donde desapareció.

3.5 Desaparecidos

| Lista de Desaparecidos |      |      |                                     |  |
|------------------------|------|------|-------------------------------------|--|
| Apellidos y nombres    | Edad | Sexo | Lugar / Dirección donde desapareció |  |
| JIMENEZ VERA, LUIS     | 50   | M    | CALLE LOS ALGARROBOS                |  |

- “**3.6 Personal de primera respuesta afectado**”, Registrará el número de personas de Primera Respuesta que se encuentran afectadas o damnificadas en la zona de la emergencia o desastre.

- ✓ Potencial humano: Seleccione la especialidad del personal de primera respuesta y cantidad existente en la zona.
- ✓ Total personal: Registre el número total del potencial humano que se dispone localmente.
- ✓ Daños a la salud: Precisar el número de lesionados (impedidos de seguir trabajando), fallecidos en cada caso y desaparecidos

3.6 Personal de primera respuesta afectado

Potencial humano : Total personal Lesionado Fallecido Desaparecido Observación **Agregar**

Seleccionar 500 caracteres restantes

| Personal afectado |                |           |           |              |                   |        |
|-------------------|----------------|-----------|-----------|--------------|-------------------|--------|
| Potencial humano  | Total personal | Lesionado | Fallecido | Desaparecido | Observación       | Acción |
| BRIGADISTA        | 3              | 1         | 1         | 1            | PRIMERA RESPUESTA |        |
| CBGVP BOMBERO     | 5              | 2         | 2         | 1            | VVV               |        |

➤ Seleccionar la sección “**4. Daños materiales**”, allí se muestra otras secciones al interior de esta sección.

4. Daños materiales

4.1 A las viviendas

En base al tipo de material predominante en las paredes de la vivienda

| Tipo                              | Destruidas | Inhabitables | Afectados |
|-----------------------------------|------------|--------------|-----------|
| PIEDRA O SILLAR CON CAL O CEMENTO | 0          | 0            | 1         |

- > 4.2 A los servicios / infraestructura de salud de la localidad
- > 4.3 Daños a las instalaciones y vehículos de primera respuesta
- > 4.4 A la infraestructura educativa
- > 4.5 A la infraestructura de transporte
- > 4.6 A la infraestructura de riego
- > 4.7 A los locales públicos
- > 4.8 A la infraestructura de los servicios básicos

- **“4.1 A las viviendas”**, Se le muestra un consolidado del tipo de material de las paredes de todas las instalaciones, ya sea vivienda o medio de vida.
- **“4.2 A los servicios / infraestructura de salud de la localidad”**, Deberá registrar la afectación por cada establecimiento de salud de la localidad.

4.2 A los servicios / infraestructura

Nuevo

Botón “Nuevo”, que muestra una ventana para registrar establecimientos

Control desplegable para editar o eliminar una fila

Funcionamiento del servicio de salud

| Establecimiento | Funcionamiento | Condición | Observación | ¿Porque? | acción      |
|-----------------|----------------|-----------|-------------|----------|-------------|
| DFSF            | TOTALMENTE     | AFECTADA  | DFSSF       | FSDFF    | Seleccionar |

Despliegue la ventana para registrar establecimientos, usando el botón **“Nuevo”**. Se mostrará la siguiente ventana.

- ✓ Establecimiento de Salud: Registre el nombre por el que se le conoce (hospital, centro, posta, etc.).
- ✓ Funcionamiento del Servicio de Salud: Seleccionar si está funcionando totalmente, parcialmente o no funciona.
- ✓ Condición: Seleccione:
  - *Destruido*.- Con daños considerables que impiden el funcionamiento del local de salud.
  - *Inhabitable*.- Con daños de consideración que no permiten que el servicio de salud siga funcionando por riesgo de colapso o destrucción, debido a la emergencia o desastre producido.
  - *Afectado*.- Con daños menores en la infraestructura de salud, que no pone en riesgo el normal funcionamiento del servicio del local de salud.

4.2 A los servicios / infraestructura de salud de la localidad

Establecimiento:

Funcionamiento

Seleccionar

Condición

Seleccionar

¿Porque? (Indicar daños a la infraestructura, equip. otros)

1000 caracteres restantes

Observación

1000 caracteres restantes

Agregar

- *Observaciones.*- Escriba cualquier otra información que permita comprender mejor el estado del servicio de salud.

Grabe la información, se observará que la lista en el 4.2 se actualiza.

- “4.3 Daños a las instalaciones y vehículos de primera respuesta”, al igual que la sección anterior deberá desplegar la ventana para registrar una instalación dañada.

| Entidad                         | Cant. Destruida | Cant. Inhabitable | Cant. Afectada | Vehículos  | acción      |
|---------------------------------|-----------------|-------------------|----------------|--|-------------|
| POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - PNP | 2               | 1                 | 0              | AMBULANCIA: 1(Operativo) y 0(Inoperativo) RESCATE: 2(Operativo) y 0(Inoperativo) | Seleccionar |
| SERENAZGO                       | 1               | 1                 | 1              | DE PATRULLAJE: 1(Operativo) y 2(Inoperativo)                                     | Seleccionar |

Despliegue la ventana para registrar una instalación, usando el botón “Nuevo”. Se mostrará la siguiente ventana.

4.3 Daños a las instalaciones y vehiculos de primera respuesta

Entidad: \* Seleccionar

Cant. Destruida \_\_\_\_\_

Cant. Inhabitable \_\_\_\_\_

Cant. Afectada \_\_\_\_\_

Agregar instalación

Se deberá consignar la siguiente información:

- ✓ Entidad.- Seleccione la entidad que ha sufrido daños en sus instalaciones.
- ✓ Cant. Destruida.- Escriba la cantidad de instalaciones destruidas.
- ✓ Cant. Inhabitable.- Escriba la cantidad de instalaciones inhabitables.
- ✓ Cant. Afectada.- Escriba la cantidad de instalaciones afectadas.

Grabe finalmente su registro.

En el registro 4.3, despliegue las opciones, en donde apreciará la opción para registrar los vehículos. Seleccione la opción “Registrar vehículos”, que le mostrará la siguiente ventana.



Registro de vehiculos de primera respuesta

Vehiculo Seleccionar Cant. Operativa Cant. Inoperativa Agregar vehiculo

| Condiciones de los vehiculos |           |             |        |
|------------------------------|-----------|-------------|--------|
| Tipo de vehículo             | Operativo | Inoperativo | Acción |
| AMBULANCIA                   | 1         | 0           |        |
| RESCATE                      | 2         | 0           |        |

Consigne la siguiente información:

- ✓ Vehículo: Seccione el vehículo que corresponde a la institución.
- ✓ Cant. Operativa: Escriba la cantidad de unidades operativas.
- ✓ Cant. Inoperativa: Escriba la cantidad de unidades inoperativas.

- “4.4 A la infraestructura educativa”, al igual que la sección anterior deberá desplegar la ventana para registrar una infraestructura educativa dañada.

**Botón “Nuevo”, que muestra una ventana para registrar una Infraestructura educativa**

**Control desplegable para editar o eliminar**

| Nombre II.EE. | Total aulas | Destruídas | Inhabilitadas | Afectadas | Nivel educativo                     | acción      |
|---------------|-------------|------------|---------------|-----------|-------------------------------------|-------------|
| SDFS          | 10          | 2          | 2             | 6         | COLEGIOS CON VARIANTE TÉCNICA - CVT | Seleccionar |

Despliegue la ventana para registrar una infraestructura educativa, usando el botón “Nuevo”. Se mostrará la siguiente ventana.

Deberá registrar la afectación por cada institución educativa (II.EE.) de la localidad, precisando:

- ✓ Nombre de la II.EE.- Emplear una fila para cada institución educativa, registrar el nombre por el que se le conoce.
- ✓ Total de Aulas.- Escribir el número de aulas que tenía la institución educativa pre-emergencia o desastre.
- ✓ Daños (Número de Aulas) .- Escribir el número de aulas de la institución educativa que tienen daños en cuanto a la condición que han quedado postemergencia desastre.
- ✓ Destruídas.- Con daños considerables que impiden el funcionamiento de la institución educativa.
- ✓ Inhabitables.- Con daños de consideración, no puede seguir funcionando el servicio educativo por riesgo de colapso o destrucción, debido a la emergencia desastre producido.
- ✓ Afectadas.- Con daños menores en la infraestructura de la institución educativa, que no pone en riesgo el normal funcionamiento del servicio educativo.
- ✓ Nivel Educativo.- Tomar en cuenta el siguiente detalle:
  - Educación Básica Regular - EBR (Inicial, Primaria, Secundaria) , Educación Básica Alternativa (EBA) , Educación Básica Especial (EBE) , Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T.) , Colegios con Variante Técnica (C.V.T.) , Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) .

#### 4.4 A la infraestructura educativa

Nombre II.EE.

Total de aulas

Destruídas

Inhabitables

Afectadas

Nivel educativo

Seleccionar

Agregar

- “4.5 A la infraestructura de transporte”, al igual que la sección anterior deberá desplegar la ventana para registrar una infraestructura de transporte dañada.

**Botón "Nuevo", que muestra una ventana para registrar una Infraestructura de transporte**

**Control desplegable para editar o eliminar**

**Botón "Nuevo", que muestra una ventana para registrar una Infraestructura de puente**

| Daños en tipos de vías de comunicación |               |              |                 |           |             |             |
|--|---------------|--------------|-----------------|-----------|-------------|-------------|
| Tipo de vía                            | ml destruidos | ml afectados | Cant. de Tramos | Ubicación | Observación | acción      |
| CAMINO RURAL                           |               |              | 6               |           | FF          | Seleccionar |

| Daños en estructuras |               |              |           |             |             |
|----------------------|---------------|--------------|-----------|-------------|-------------|
| Tipo de vía          | ml destruidos | ml afectados | Ubicación | Observación | acción      |
| AEROPUERTOS          | 31            | 564          | FF        | 45          | Seleccionar |

Veamos primero la ventana de infraestructura de transporte, deberá registrar el tipo de vía que ha sufrido daño, precisando:

- ✓ Tipo de vía: Seleccione el tipo de vía dañado.
- ✓ Destruído (ml): Registre los metros lineales destruidos.
- ✓ Afectado (ml): Registre los metros lineales afectados.
- ✓ Cantidad tramos: Registre la cantidad de tramos.
- ✓ Ubicación: Escriba el nombre del lugar que permita identificar geográficamente la zona, con la finalidad de orientar la asistencia técnica con el apoyo externo respectivo.
- ✓ Observación: Escriba cualquier dato complementario que contribuya a disponer de una mejor información por tipo de daño.

4.5.1 Daños en carreteras, vías ferreas y otros

Tipo de vía: Seleccionar

Afectado (ml):

Ubicación:

Destruído (ml):

Cantidad tramos:

Observación:

1000 caracteres restantes

Agregar

Seguidamente desplegar la ventana de daños en puentes, deberá registrar el tipo de infraestructura que ha sufrido daño, precisando:

- ✓ Tipo de infraestructura: Seleccione el tipo de infraestructura dañada.
- ✓ Destruído (unidad): Registre las unidades destruidas.
- ✓ Afectado (unidad): Registre las unidades destruidas.
- ✓ Ubicación: Escriba el nombre del lugar que permita identificar geográficamente la zona, con la finalidad de orientar la asistencia técnica con el apoyo externo respectivo.
- ✓ Observación: Escriba cualquier dato complementario que contribuya a disponer de una mejor información por tipo de daño.

4.5.2 Daños en puentes, puentes y otros

Tipo de infraestructura: Seleccionar

Afectado (unidad):

Observación:

Destruído (unidad):

Ubicación:

1000 caracteres restantes

Agregar

- **"4.6 A la infraestructura de riego"**, al igual que la sección anterior deberá desplegar la ventana para registrar una infraestructura de riego dañada.

4.6 A la infraestructura de riego

4.6.1 Daños en canales, defensa ribereña

Nuevo

Botón "Nuevo", que muestra una ventana para registrar una infraestructura de riego

Control desplegable para editar o eliminar

| Tipo de vía      | ml destruidos | ml afectados | Cant. de Tramos | Ubicación (indicar progresiva) | acción      |
|------------------|---------------|--------------|-----------------|--------------------------------|-------------|
| CANALES DE RIEGO |               |              | 546             | SS                             | Seleccionar |

4.6.2 Daños a las bocatomas, reservorios, etc

Nuevo

Botón "Nuevo", que muestra una ventana para registrar una bocatoma, reservorios, etc

| Tipo de infraestructura | destruidos (unidad) | afectados (unidad) | Ubicación   | acción      |
|-------------------------|---------------------|--------------------|-------------|-------------|
| BOCATOMAS               | 5                   | 2                  | MZ F LOTE 1 | Seleccionar |

- "4.7 A los locales públicos", al igual que la sección anterior deberá desplegar la ventana para registrar una infraestructura de riego dañada.

4.7 A los locales públicos

Nuevo

Botón "Nuevo", que muestra una ventana para registrar un lugar público

Control desplegable para editar o eliminar

| Local público   | destruido (unidad) | afectado (unidad) | Inhabitable (unidad) | acción      |
|-----------------|--------------------|-------------------|----------------------|-------------|
| ESTADIO/COLISEO | 12                 | 22                | 22                   | Seleccionar |

- "4.8 A la infraestructura de los servicios básicos", al igual que la sección anterior deberá desplegar la ventana para registrar una infraestructura de servicio básico dañado.

4.8 A la infraestructura de los servicios básicos

Nuevo

Botón "Nuevo", que muestra una ventana para registrar un servicio básico

Control desplegable para editar o eliminar

| Infraestructura de servicio | Cuenta con | destruido (ml) | afectado (ml) | Observación | acción            |
|-----------------------------|------------|----------------|---------------|-------------|-------------------|
| INTERNET                    | SI         | 10             | 10            | 15          | SERVICIOS BASICOS |

➤ Seleccionar la sección "5. Daños a los sectores diversos"

5. Daños a sectores diversos

5.1 A la producción agrícola Cultivos y Apicultura

Daños a los cultivos y apicultura

| Tipo                        | Perdidas (Hás) | Afectadas (Hás) | Lugar          | Variedad |
|-----------------------------|----------------|-----------------|----------------|----------|
| CULTIVO DE PAN LLEVAR (Hás) | 10             | 10              | PAMPA SAN JOSE | TOMATES  |

5.2 A la producción pecuaria

Daños a las especies

| Tipo               | Perdidas (Unidades) | Afectadas (Unidades) | Lugar          |
|--------------------|---------------------|----------------------|----------------|
| CAMELIDO (cabezas) | 5                   | 5                    | PAMPA SAN JOSE |

5.3 Medios de vida (Detallar comentarios a los medios de vida)

MEDIOS DE VIDA URGENTE.

477 caracteres restantes

Esta sección le mostrará información consolidada de la producción agrícola y pecuaria de los formatos de campo que son los formularios 2B (contenidos en los formularios 2A).

Allí deberá complementar los datos de Lugar de afectación y variedad en el caso de la “5.1 A la producción agrícola, cultivos y apicultura.”, para la “5.2 A la producción pecuaria”, escribirá solo el lugar de afectación.

➤ Seleccionar la sección “**6. Análisis de necesidades**”.

Esta sección tiene secciones internas, que se detallan a continuación:

6. Análisis de necesidades

6.1 Acciones prioritarias

ASISTENCIA ALIMENTARIA

ASISTENCIA CON ROPA DE ABRIGO

ASISTENCIA DE TECHO TEMPORAL

➤ 6.2 Necesidades prioritarias de asistencia humanitaria

➤ 6.3 Necesidades de recursos materiales y/o Equipos para servicios comunales

➤ 6.4 Necesidades para la atención de salud

- “**6.1 Acciones prioritarias**”, deberá marcar todas aquellas acciones prioritarias requeridas para atender las necesidades presentadas por la ocurrencia de la emergencia o desastre.

- “**6.2 Necesidades Prioritarias de Asistencia Humanitaria**”, deberá seleccionar todas aquellas necesidades prioritarias, recursos y sus respectivas cantidades.

6.2 Necesidades prioritarias de asistencia humanitaria

Necesidad:  Recurso:  Cantidad:

| Necesidades de asistencia humanitaria |               |          |   |
|---------------------------------------|---------------|----------|---|
| Necesidad                             | Recurso       | Cantidad | Acción                                  |
| NECESIDAD ABRIGO                      | CAMA PLEGABLE | 10       | <input type="button" value="Eliminar"/> |

Hacer click en “Agregar” para ir listando en la parte inferior todas las necesidades. Puede modificar las cantidades directamente desde la lista o eliminar el registro con el botón de la última columna.

- “**6.3 Necesidades de Recursos Materiales y/o Equipos para Servicios Comunales**”, deberá seleccionar todas aquellas necesidades de recursos materiales, recursos y sus respectivas cantidades.

6.3 Necesidades de recursos materiales y/o Equipos para servicios comunales

Necesidad:  Recurso:  Cantidad:

| Necesidades recursos materiales |         |          |   |
|---------------------------------|---------|----------|---|
| Necesidad                       | Recurso | Cantidad | Acción                                  |
| NECESIDAD HERRAMIENTA           | BARRETA | 10       | <input type="button" value="Eliminar"/> |

Hacer click en “Agregar” para ir listando en la parte inferior todas las necesidades. Puede modificar las cantidades directamente desde la lista o eliminar el registro con el botón de la última columna.

- “**6.4 Necesidades para la Atención de Salud**”, deberá seleccionar todas aquellas necesidades de atención de salud, recursos y sus respectivas cantidades.

6.4 Necesidades para la atención de salud

Necesidad : Seleccionar      Recurso : Seleccionar      Cantidad:      **Agregar**

Necesidades recursos materiales

| Necesidad                                    | Recurso       | Cantidad | Acción  |
|--|---------------|----------|---|
| NECESIDAD ATENCIÓN DE SALUD POTENCIAL HUMANO | ENFERMERO (A) | 10       |  |

Hacer click en “Agregar” para ir listando en la parte inferior todas las necesidades. Puede modificar las cantidades directamente desde la lista o eliminar el registro con el botón de la última columna.

- Seleccionar la sección “**7. Coordinaciones para el levantamiento de información**”

7. Coordinaciones para el levantamiento de información

500 caracteres restantes

Registre cronológicamente, señalando día y hora, de cada una de las acciones que se han realizado desde que sucedió la emergencia o desastre hasta la fecha y hora en que se realiza el reporte. Se redacta el resumen de acciones realizadas

- Seleccionar la sección “**8. Conclusiones y observaciones**”.

8. Conclusiones y observaciones

|

1500 caracteres restantes

Anote las observaciones que se consideren importantes y que pueden ayudar y permitir conocer la situación de daños por la emergencia o desastre, o de las acciones de respuesta realizadas, así como las recomendaciones que permitan orientar las acciones de respuesta frente a la emergencia o desastre.

Informe sobre la situación actual, el potencial impacto y su evolución post desastre, priorizando necesidades. Indique si la capacidad de respuesta aún contempla el empleo de recursos locales o se precisa dotación externa.

- Seleccionar la sección “**9. Recomendaciones finales**”.

9. Recomendaciones finales

|

1500 caracteres restantes

Anote las recomendaciones importantes que permitan orientar las acciones de respuesta frente a la emergencia o desastre.

Detalle las necesidades, especificar los relevos de efectivos u operadores en la atención de la emergencia o desastre. Indique la movilización de recursos a desplazar a la zona afectada

- Seleccionar la sección “10. Adjuntar archivos”.

10. Adjuntar archivos (Recomendable no superar 4MB)

Descripción:

+ Archivo:
Subir
Cancelar
Agregar

500 caracteres restantes

| Lista de archivos adjuntos |             |
|----------------------------|-------------|
| Nombre                     | Descripción |
|                            |             |

En esta sección deberá adjuntar el formulario 3 preliminar en físico firmado, y toda aquella información que considere necesaria adjuntar.

Cada archivo que suba debe tener una descripción muy breve de su contenido. Los archivos que vaya adjuntando aparecerán en la lista inferior.

Se le recomienda no superar 4 MB de tamaño de archivo puesto que podría tomar más tiempo en subir al sistema.

- Grabe el **Formulario 3 preliminar**. Puede ir grabando su información en cualquier momento.
- **Envíe su formulario 3 preliminar al COEN para su validación.**

|                         |                                |                    |                                 |
|-------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| Código Sinpad:          | 76                             | Grupo de peligro:  | PELIGROS DE GEODINÁMICA EXTERNA |
| Localización distrital: | ANCASH / CARHUAZ / PARIAHUANCA | Peligro principal: | HUAYCOS                         |

Lista de formularios preliminares

Nuevo
Regresar
Enviar al Coen

| Lista de formulario 3 Preliminar    |             |                 |                 |                   |                     |  |
|-------------------------------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------------|---------------------|--|
| Envío COEN                          | Cod. Sinpad | Cod. Preliminar | Tipo de peligro | Fecha de registro | Estado              | Opciones   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 76          | 1               | HUAYCOS         | 17/09/2018 15:50  | PENDIENTE DE ENVIAR | <span style="background-color: #f4a460; padding: 2px 10px;">Seleccionar</span> |

Al igual que los formularios de campo, este formulario deberá ser enviado al COEN para su validación.

Marque en la primera las casillas de los formularios que enviara al COEN, al marcar aparecerá el botón “Enviar al COEN”, presionar para realizar el envío.

Una vez enviado el formulario, ya no se podrá modificar y estará en modo de consulta en formato PDF.



### **QUE ES ESFERA**

Es un proceso que se da con la iniciativa de un conjunto de ONG humanitarias y el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, que nace en 1997.

Se basa en dos convicciones principales, que se deben de tomar todas las medidas posibles para aliviar el sufrimiento humano producido por calamidades y que las personas afectadas en los casos de desastres tienen derecho a vivir con dignidad

---

---

---

---

### **LA CARTA HUMANITARIA**

Es La piedra angular del compromiso asumido por las organizaciones que brindan ayuda humanitaria que se adhieren al proyecto ESFERA, resumiendo estos derechos en:

**El derecho a vivir con dignidad:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**El derecho a recibir asistencia humanitaria:** \_\_\_\_\_

---

---

**El derecho a la protección y a la seguridad:** \_\_\_\_\_

---

---

### **PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN**

Los Principios de Protección sustentan los derechos recogidos en la Carta Humanitaria: el derecho a vivir con dignidad, el derecho a asistencia humanitaria y el derecho a la protección y a la seguridad. Los Principios articulan las funciones que pueden desempeñar todos los actores humanitarios para ayudar a proteger a las personas.

Los cuatro Principios de Protección se aplican a toda la acción humanitaria y a todos los actores humanitarios.

- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### **NORMAS ESENCIALES**

Normalmente, en una respuesta humanitaria participan numerosas organizaciones y personas y, por ello, resulta útil disponer de elementos y formas de trabajo comunes a fin de promover una respuesta eficaz. Sin un enfoque común, los resultados pueden ser incoherentes e impredecibles.

La Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas recoge nueve compromisos que las organizaciones y las personas involucradas en una respuesta humanitaria pueden utilizar para mejorar la calidad y la eficacia de la asistencia que prestan.



## **NORMAS MÍNIMAS**

Las normas mínimas son criterios universales para la planificación de los programas, son de índole cualitativa indica los niveles mínimos que pueden aplicarse en una respuesta humanitaria.

### **Normas mínimas sobre:**

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Como utilizar las normas

**Normas Mínimas.-** Cada norma parte del principio de que las poblaciones afectadas tienen derecho a vivir con dignidad de índole cualitativa y especifican los niveles mínimos que deben alcanzar en las respuestas humanitarias.

**Acciones Clave.-** Son actividades y aportes que se sugiere realizar para cumplir las normas.

**Indicadores Clave.-** Son señales que permiten comprobar si se ha cumplido o no una norma. Ofrecen una forma de medir y comunicar los procedimientos y resultados de las acciones clave.

**Notas de Orientación.-** Ofrecen una orientación para resolver dificultades prácticas, así como puntos de referencia y consejos sobre temas prioritarios.

**Anexos.-** Listas de referencias selectas que remiten a fuentes complementarias de información técnica, listas de verificación de la valoración y cuando sea el caso, formulas y tablas

### **Normas mínimas**

## **ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA HIGIENE (WASH)**

Todas las personas tienen derecho al agua y al saneamiento, permitiendo el acceso al agua en cantidades suficientes, ha de ser salubre, aceptable, físicamente accesible y barata para el uso personal y doméstico, y para instalaciones sanitarias.

Secciones Principales de este Capítulo:

**Promoción de la Higiene:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Abastecimiento de agua:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Gestión de excrementos:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Control de vectores:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Gestión de residuos sólidos:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**WASH en brotes de enfermedad y en entornos de atención de salud:** \_\_\_\_\_

---

---

---

### **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

Toda persona tiene derecho a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada.

La desnutrición reduce la capacidad de las personas para recuperarse después de una crisis.

Secciones Principales de este Capítulo:

**Evaluación de la seguridad alimentaria y nutrición:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Tratamiento de la malnutrición:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Deficiencias de micronutrientes:** \_\_\_\_\_

---

---

---

---

**Alimentación de lactantes y niñas y niños pequeños:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Seguridad Alimentaria:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Asistencia Alimentaria:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Medios de Vida:** \_\_\_\_\_

---

---

---

#### **ALOJAMIENTO Y ASENTAMIENTOS**

Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada.

Las respuestas en materia de alojamiento y asentamiento tienen por objeto crear un entorno seguro para vivir.

Prestar ayuda de alojamiento y asentamiento en el momento oportuno puede salvar vidas en las fases iniciales de una crisis. Además de ofrecer protección contra las condiciones climáticas.

Secciones Principales de este Capítulo:

**Planificación:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Localización y planificación del asentamiento:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Espacio habitable:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Artículos domésticos:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Asistencia técnica:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Seguridad de la tenencia:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Sostenibilidad medioambiental:** \_\_\_\_\_

---

---

---

### **SALUD**

Todas las personas tienen derecho a recibir atención de salud apropiada en el momento oportuno. La atención de salud en una crisis tiene por objeto reducir la morbilidad y la mortalidad excesivas.

Secciones Principales de este Capítulo:

**Sistemas de Salud:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**Atención Esencial de Salud:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES

### **ALOJAMIENTO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

El alojamiento es un factor determinante indispensable para la supervivencia en las fases iniciales de un desastre.

Más allá de la supervivencia, el alojamiento es necesario para garantizar la seguridad personal y la protección contra las condiciones climáticas, así como para fomentar la resistencia ante los problemas de salud y las enfermedades.

#### **¿Qué es un alojamiento temporal?**

Ubicación transitoria de damnificados con condiciones seguras y habitables, servicios y abastecimiento asegurado.

#### **Tipos:**

1. Albergues Familiares
2. Albergues en Infraestructura Existente
3. Albergues Comunitarios

**1. Albergues Familiares:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**2. Albergues en Infraestructura Existente:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**3. Albergues Comunitarios:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## Principios que guían la instalación y gestión de albergues temporales

- **Universalidad de los derechos humanos:** Los derechos de todas las personas deberán ser respetados.
- **No discriminación:** Todas las personas deberán ser tratadas sin discriminación por sexo, orientación sexual, edad, idioma, religión, opinión política y etnia.
- **Interés superior de la niña y el niño:** Todas las niñas y niños deberán ser las primeras personas en ser protegidas y atendidas.
- **Principio de prioridad absoluta de los niños, niñas y adolescentes en condición de albergados:** Las niñas, niños y adolescentes deben ser los primeros en la asignación de recursos para el cumplimiento de sus derechos
- **Atención inmediata:** En situaciones de emergencia la atención debe ser inmediata y durante el tiempo que sea necesario.
- **Principio de protección:** Será primordial la protección de la vida, la integridad física, psicológica y moral, la libertad y la seguridad de las personas en condición de albergadas.
- **Medidas idóneas:** La atención y protección de las personas en condición de albergadas debe ofrecerse de acuerdo a las necesidades específicas de cada una.
- **Participación:** Las instituciones u organizaciones fomentarán que las personas en condición de albergadas participen en las actividades de organización del albergue temporal desde la identificación y planificación hasta su funcionamiento y cierre.

## Propósito de los albergues

Los albergues temporales de manera general cumplen con determinados propósitos:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

## Criterios para la implementación y ubicación de albergues

### ➤ Ubicación del albergue:

El lugar para la ubicación de un albergue temporal debe ser previamente evaluado por las autoridades, profesionales y técnicos de los gobiernos regionales y locales, como una de las acciones que se deben desarrollar en el proceso de la Preparación, eligiendo un espacio que sea considerado de bajo riesgo.

El terreno debe tener protección natural contra condiciones meteorológicas y geográficas adversas, debe permitir un desagüe fácil; debe estudiarse condiciones del subsuelo y napa freática.

Los terrenos cubiertos de hierba impiden que haya polvo, pero deben evitarse matorrales y vegetación excesiva que albergue insectos, roedores, reptiles, etc.

Para determinar la ubicación de un albergue temporal, hay que tener presente, entre otros aspectos:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Condiciones básicas de un albergue temporal:

#### ➤ Seguridad

El albergue temporal no debe estar expuesto al contagio de enfermedades, peligros de origen natural o inducidos por acción humana, tales como deslizamientos, inundaciones, erupciones volcánicas, presencia de sustancias tóxicas, entre otros. En lo posible, su ubicación debe estar cercana a otros servicios de emergencia.

Debe contar con accesos para personas con discapacidad y tener suficiente iluminación para minimizar los riesgos que acechan a mujeres, niños, niñas y adolescentes.

#### ➤ Clima

Sus instalaciones o materiales de construcción, deben adecuarse para proteger del frío, el calor, el viento y la lluvia, garantizando una temperatura adecuada y ventilación óptima.

#### ➤ Facilidades de acceso

Se debe considerar la facilidad de acceso a vías de comunicación, centros de trabajo, centros de abastecimientos, capacidad de los damnificados para desplazarse a sus viviendas afectadas para realizar labores de acondicionamiento con el fin de reiniciar su vida diaria. Es importante también considerar que estén próximos a rutas de evacuación, considerando la situación de emergencias o desastres ocurrida.

#### ➤ Infraestructura

Se requiere tomar en cuenta que la infraestructura permita, por ejemplo conocer el estado de las cañerías, de los desagües, del sistema de eliminación de aguas servidas, número de damnificados que pueden ser albergados, iluminación y ventilación de acuerdo al clima de la zona en emergencia.

#### ➤ Superficie adecuada

En el marco de las Normas Mínimas de ESFERA, en la planificación de un albergue se debe considerar:

- Una superficie cubierta mínima de 3.5 m<sup>2</sup> por persona.
- Los módulos de vivienda deben estar separados como mínimo 2 metros, uno del otro.
- Considerar separar por bloques un número de módulos. El espacio entre bloques debe ser de 3 metros.
- Tener presente que la distancia mínima entre las camas debe ser de 75 cm.
- Armar hileras de 15 a 20 carpas o según las condiciones que el espacio lo permita.

- Espacios para la instalación de puntos de abastecimiento de agua, instalación de letrinas (baños), duchas, lavaderos, recojo de residuos sólidos, entre otros.
- Considerar una zona de recreación para niños y adultos. Es necesario para el bienestar emocional y mental.
- Se recomienda cercar el área para dar mayor protección a los habitantes, sobre todo a los niños

➤ **Techo Temporal (espacios vitales cubiertos)**

Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

*Condiciones de la vivienda temporal*

- En climas cálidos y húmedos: Mayor ventilación posible y protección de la luz solar (puertas y ventanas al norte y sur). En la costa y sierra preferentemente con dirección al norte por factor vientos.
- En climas fríos y secos: Construcción pesada: capacidad térmica alta; con ventanas pequeñas. En estructura liviana: ventilación de fácil control.
- En climas fríos: Ventilación mínima y aislamiento del piso (colchonetas y/o colchones).

➤ **Ubicación y distribución**

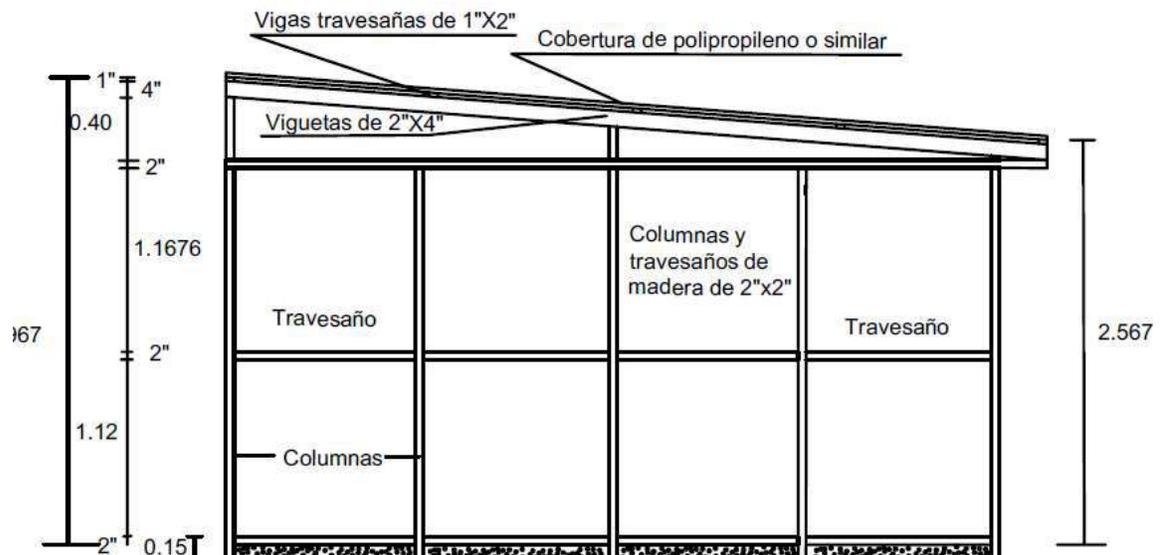
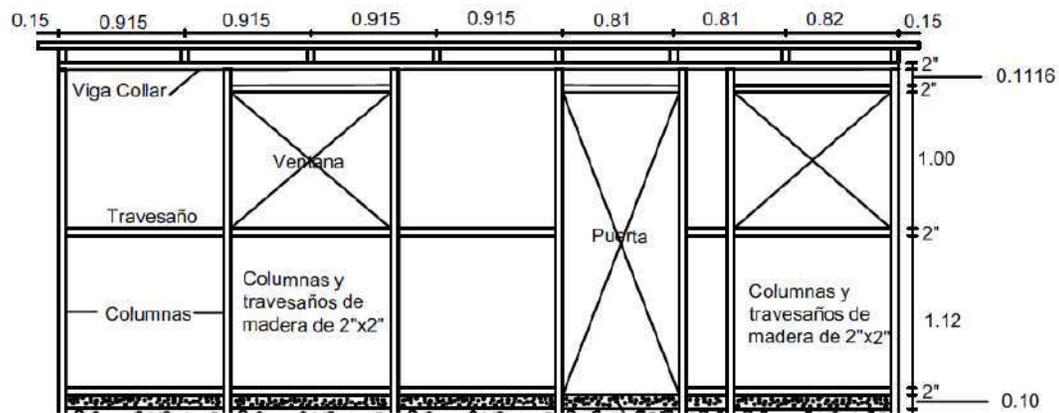
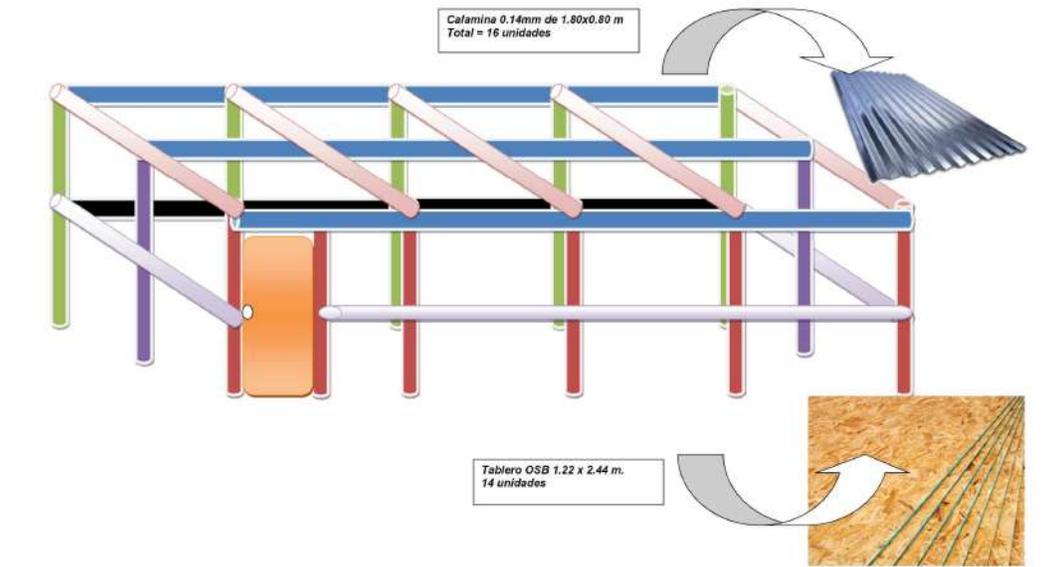
Área física:

- Ubicación de módulos o carpas (separación cortafuegos y privacidad).
- Uniformidad en trazado de pasajes (2 metros entre módulos, 3 metros entre calles).
- Vigilancia y seguridad.
- Familias agrupadas.
- Áreas específicas: Cocina, comedor, tópico y almacenes.

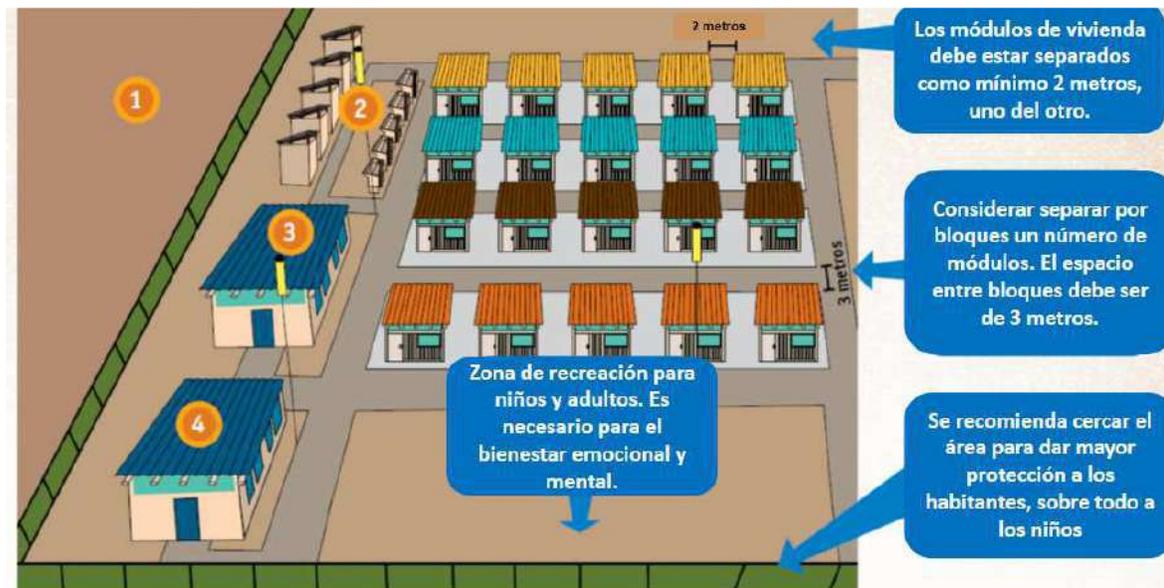
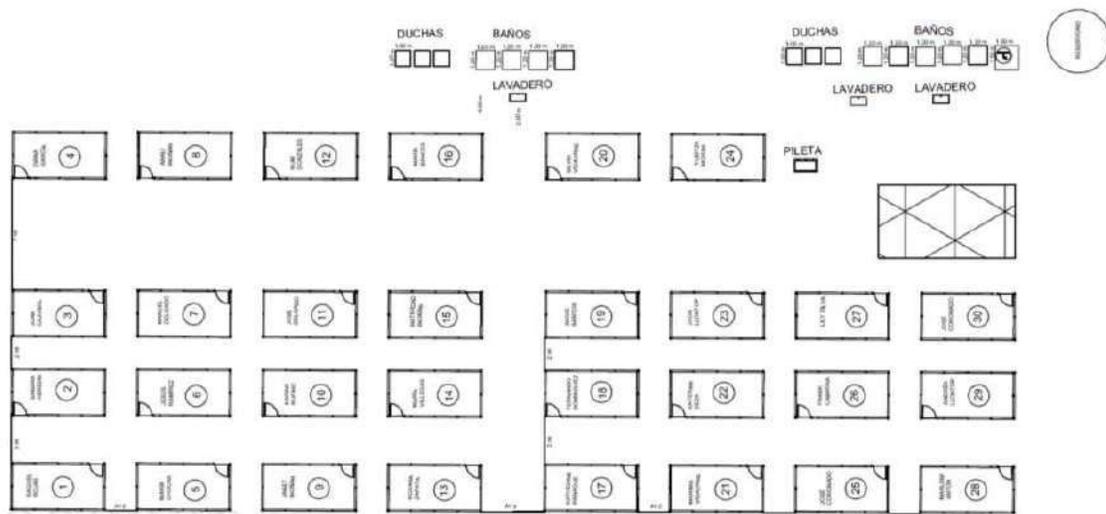
Distribución de materiales de abrigo:

- Vestido, calzado y ropa.
- Frazadas, mantas.
- Camas, colchones, mosquiteros, otros.
- Ropa para párvulos e infantes, entre otros

## Diseño de módulos



## Emplazamiento y Diseño del Albergue



Los módulos de vivienda debe estar separados como mínimo 2 metros, uno del otro.

Considerar separar por bloques un número de módulos. El espacio entre bloques debe ser de 3 metros.

Se recomienda cercar el área para dar mayor protección a los habitantes, sobre todo a los niños

- 1** Puntos de acopio de residuos sólidos. Estos puntos deben de ubicarse a no más de 100 ni menos de 50 metros del albergue para evitar contaminación.
- 2** El punto de abastecimiento de agua no debe de encontrarse a más de 500 metros de las viviendas temporales, la distancia podría ocasionar que utilicen fuentes inseguras.

- 3** Se debe considerar un espacio de almacenaje para la organización de la ayuda humanitaria que llega al albergue. (esto ayuda a un mejor control y distribución de los bienes)
- 4** Área de preparación de alimentos (Olla Común), se habilita en caso que la población decida cocinar de forma comunitaria. Se deberá ubicar a mas de 100 metros de las letrinas.

## ABASTECIMIENTO DE AGUA

### ACCESO AL AGUA Y CANTIDAD DISPONIBLE

En caso de emergencias, todas las personas deben tener acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica.

Los puntos de abastecimiento públicos de agua deben estar lo suficientemente cerca de los albergues y/o zonas de refugio, para que puedan disponer del servicio.

- ❖ Localizar fuentes de agua apropiadas, considerando la cantidad disponible y el impacto medioambiental de las fuentes.
- ❖ Establecer las prioridades y suministrar agua para satisfacer las necesidades de la población afectada.
- ❖ Cada persona deberá de tener acceso a por lo menos 15 litros de agua por día, para beber, cocinar y realizar la higiene personal en los hogares.

| Necesidad                                      | Cantidad                                   | Según Condición  |
|--|--|--|
| Consumo de agua para beber                     | 2.5 – 3 litros por día                     | Depende del clima  |
| Prácticas de higiene básicas                   | 2 – 6 litros por día                       | Depende de las normas sociales y culturales                      |
| Necesidades básicas para cocinar               | 3 – 6 litros por día                       | Depende del tipo de alimentos y las normas sociales y culturales |
| <b>Necesidades básicas:<br/>Cantidad Total</b> | <b>7.5 – 15 litros por persona por día</b> |  |

- ❖ La distancia máxima de cualquier hogar al punto de abastecimiento de agua más cercano es de 500 metros.
- ❖ Las personas no deberán hacer cola en un punto de abastecimiento de agua por más de 30 minutos.

*La cantidad de personas que se abastecerán de agua en un punto (grifo), no deberá ser mayor a 250 personas, considerando un caudal de 7.5 litros/minuto por grifo.*

*Tener especial consideración con la población más vulnerable (adulto mayor, gestante, lactante, niños, niñas, personas con discapacidad, VIH, entre otras).*

### CALIDAD DEL AGUA

El agua debe tener un sabor agradable y suficiente calidad para beberla y utilizarla para la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica sin que ello presente riesgos para la salud.

En los primeros días de la emergencia, es necesario efectuar un análisis sanitario rápido de las fuentes de agua, si se sospecha que están contaminadas, hay que "proteger" la fuente y/o tratar el agua con cloro.

### Formas para el tratamiento del agua

Todas las medidas de tratamiento del agua en los hogares deben mejorar eficazmente la calidad microbiológica del agua, evitando el cambio de su sabor, color y olor, acompañándolas con actividades de capacitación, promoción y seguimiento.

Cuando no es posible utilizar un sistema centralizado de tratamiento del agua, se puede tratar en los hogares.

Existen varios métodos para el tratamiento del agua en el hogar, permitiendo reducir el riesgo de diarrea y mejorar la calidad microbiológica del agua.

- **Sedimentación:** La sedimentación es un proceso de tratamiento físico que se utiliza para retirar partículas pequeñas, tales como arena, cieno y arcilla, las cuales le dan al agua una apariencia turbia.

A menudo los microorganismos se encuentran en el material suspendido en el agua, por lo que la eliminación de estas partículas también puede ayudar a reducir la contaminación biológica.

- **Filtración lenta en arena:** La filtración lenta de arena se basa en la actividad biológica producida por una capa de arena que, filtrando el agua, elimina casi todos sus patógenos. Los filtros lentos de arena pueden funcionar en diversas temperaturas, son relativamente fáciles de operar y mantener, y no necesitan químicos.
- **Desinfección:** Es la acción por la cual el agua es desinfectada, constituyéndose en agua segura para el consumo cotidiano.

Aunque el tratamiento previo y la sedimentación pueden eliminar muchos de los patógenos asociados con los sólidos suspendidos en el agua, muchos permanecen y deben ser eliminados antes de que el agua se pueda considerar apta para el consumo.

#### ❖ **Ebullición (hervir el agua)**

Es la forma más segura y efectiva de desinfectar el agua. Para conservarla, se debe depositar en un recipiente con tapa y provisto de caño para evitar su manipulación o contacto con el medio ambiente, ya que fácilmente se puede volver a contaminar. En caso de desastres, se debe de tomar en cuenta el tipo de combustible necesario para este tratamiento.

#### ❖ **Desinfección solar (método SODIS)**

Es una solución simple, de bajo costo y ambientalmente sostenible para el tratamiento de agua para consumo humano a nivel doméstico. El método SODIS usa la energía solar para destruir los microorganismos patógenos que causan enfermedades transmitidas por el agua y de esa manera mejora la calidad del agua utilizada para el consumo humano.

#### ❖ **La Cloración**

La cloración es el procedimiento de desinfección del agua mediante el empleo de cloro o compuestos clorados, como:

- ✓ **Uso de lejía (hipoclorito de sodio)**

---

---

- ✓ **Pastillas de cloro**

---

---

✓ **Solución madre (hipoclorito de calcio)**

Siempre revise los niveles de cloro libre residual (activo). Es conveniente dejar un nivel de cloro residual de 0.5-1.0 mg/l. en el agua para consumo humano.

### **INSTALACIONES DE AGUA**

Las personas deben disponer de instalaciones adecuadas para recoger, almacenar y utilizar cantidades suficientes de agua para beber, cocinar, para su higiene personal, y garantizar que el agua para consumo humano sea de calidad.

- ❖ Se debe proporcionar a la población afectada los medios adecuados para recoger y almacenar agua.
- ❖ Promover la participación de todas las personas afectadas y los grupos vulnerables en la elección de la ubicación y el diseño de los puntos de abastecimiento de agua y en la construcción de lavaderos y baños.
- ❖ En los puntos de distribución de agua se deberá prever lavaderos comunitarios y caños reservados para que las mujeres puedan lavar sus artículos personales.
- ❖ Cada hogar debe contar por lo menos con dos recipientes de agua, limpios y con capacidad para 10 a 20 litros, uno para el almacenamiento y otro para el transporte.
- ❖ Se debe disponer por lo menos de un lavadero por cada 100 personas y de zonas privadas para lavar la ropa y la higiene de las mujeres.
- ❖ Todas las personas deben estar satisfechas con las instalaciones puestas a disposición para recoger y almacenar agua, bañarse, lavarse las manos y lavar la ropa.

### **EVACUACIÓN DE EXCREMENTOS**

#### **RETRETES ADECUADOS**

Las personas disponen de retretes adecuados y aceptables, que están ubicados suficientemente cerca de sus viviendas para permitirles acceder a ellos de forma rápida y segura en cualquier momento del día y de la noche.

- ❖ Los retretes están diseñados, construidos y ubicados de tal manera que cumplen las condiciones siguientes:
  - ✓ Pueden ser utilizados con toda seguridad por todos los sectores de la población, incluyendo los niños, las personas de edad, las mujeres embarazadas y las personas con discapacidad.
  - ✓ Están ubicados de manera que se reducen al mínimo las amenazas contra la seguridad de los usuarios, especialmente las mujeres y las niñas, durante el día y la noche.
  - ✓ Son suficientemente fáciles de utilizar y mantener limpios y no presentan un peligro sanitario para el medio ambiente.
  - ✓ Posibilitan la reducción al mínimo de la proliferación de moscas y mosquitos.
- ❖ Cada retrete deberá ser usado como máximo por 20 personas, y deberán estar diseñados para hombres y para mujeres.

- ✓ Es probable que sea necesario construir retretes especiales para los niños y niñas, adultos mayores y las personas con discapacidad.
- ❖ Los retretes deberán de poder cerrarse desde el interior y estarán separados tanto para hombres como para mujeres en lugares públicos (refugios, albergues, mercados, centros de salud, escuelas, etc.) y señalizado adecuadamente.
- ❖ La distancia de las viviendas y los retretes no debe ser mayor a 50 m.
- ❖ El uso de retretes se organiza por familia (o grupos de familias).
  - ✓ Se deben organizar grupos responsables para las tareas de mantenimiento de forma rotativa, manteniendo aseados los retretes y sus alrededores.
  - ✓ Disponer de un lugar accesible para el lavado de las manos con agua y jabón al hacer uso de los retretes.
  - ✓ Promover la forma adecuada sobre su uso y las normas de higiene de los retretes y de las personas que la usan.

***El inadecuado mantenimiento de los retretes, puede convertirse en un peligro para la Salud.***

### **Tipo de retretes**

Posibles soluciones temporales para la evacuación segura de excrementos:

| Tipo de evacuación |  | Observaciones de aplicación   |
|--------------------|--|---|
| 1                  | Zona delimitada de defecación (por ejemplo, con módulos separados con lonas) | <b>Primera Fase:</b> durante los primeros dos o tres días cuando un gran número de personas necesitan instalaciones de inmediato.   |
| 2                  | Letrinas de zanja  | <b>Primera Fase:</b> hasta dos meses.   |
| 3                  | Letrinas de pozo simple  | Planificar desde el comienzo para uso a largo plazo.  |
| 4                  | Letrinas de pozo mejoradas con ventilación                                   | <b>Según el contexto:</b> para uso a mediano o a de largo plazo   |
| 5                  | Letrinas de saneamiento ecológico (Ecosan) o con desviación de orina         | <b>Según el contexto:</b> en caso de inundaciones o de nivel freático cerca de la superficie del suelo; planificar desde un comienzo para un uso a mediano o a largo plazo. |
| 6                  | Pozos Sépticos   | Fase de mediano a largo plazo   |

## ORGANIZACIÓN PARA EL MANEJO DE ALBERGUES

Las funciones de organización de un albergue deben compartirse entre las autoridades, líderes comunitarios, damnificados y comunidad en general.

Se debe fomentar, en lo posible, que los damnificados se organicen y auto administren el albergue, para lo cual es importante que nombre un delegado o un coordinador, que permita el intercambio de ideas, sugerencias y opiniones que conlleven a una mejor convivencia y coordinación con el Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil correspondientes.

### ORGANIZACIÓN DEL ALBERGUE



#### **Funciones de los integrantes:**

##### ➤ **La persona que Coordina el Albergue**

Conjuntamente con los delegados de las otras áreas deben:

- ✓ Planear, coordinar y controlar las actividades y el funcionamiento de los distintos servicios del albergue.
- ✓ Conducir la administración de los recursos necesarios para mantener adecuadamente los albergues.
- ✓ Dar cuenta al Grupo de Trabajo de la GRD y a la Plataforma de Defensa Civil distrital o provincial de acuerdo al caso.
- ✓ Empadronar a las familias que ingresan al albergue y registrar cuando se retiran.
- ✓ Coordinar la elaboración del carnet de identificación de los albergados.
- ✓ Realizar un censo de la población albergada para evaluar la capacidad máxima del albergue.
- ✓ Coordinar el apoyo que se solicitará a diferentes sectores del Estado, organizaciones de cooperación internacional y empresas privadas, entre otros.

##### ➤ **Área de Salud**

- ✓ Definir un lugar específico para dar el servicio de salud, dicho ambiente debe ser accesible a todos y contar con privacidad.
- ✓ Clasificar a los enfermos y heridos mediante el triaje.
- ✓ Organizar brigadas de salud para atender a los albergados.
- ✓ Coordinar con el establecimiento de salud más cercano, para implementar una vigilancia de las condiciones sanitarias monitoreo de enfermedades.
- ✓ Controlar posibles brotes epidémicos y de enfermedades transmisibles.

- ✓ Establecer las condiciones de higiene, eliminación de excretas y residuos sólidos para evitar la aparición de enfermedades.
- ✓ Detectar enfermedades, su control, referencia de pacientes a otras instalaciones de salud, en caso de urgencias.
- ✓ Definir medidas para lograr el control sanitario del agua y de los alimentos, eliminación de basura y desechos sólidos.
- ✓ Brindar atención primaria de salud mental.
- ✓ Determinar un espacio, que cuente con privacidad, para que las madres puedan dar de lactar a sus hijos.

### ➤ **Área de Seguridad**

- ✓ Empadronar a los damnificados, especificando las pérdidas sufridas por éstos y sus necesidades para considerar la ayuda que se los proporcionará, estableciendo orden de prioridades.
- ✓ Velar por el mantenimiento del orden en las actividades que se desarrollan en el albergue.
- ✓ Elaborar un cronograma de rondas de vigilancia permanente.
- ✓ Garantizar la seguridad y protección del albergue controlando el ingreso de personas extrañas que intentan acciones delictivas.
- ✓ Registrar a todas las personas que integran el albergue.
- ✓ Vigilar la conducta personal de los albergados y manifestaciones como: comportamiento sexual inapropiado, peleas, alcoholismo, juegos de azar, empleo inadecuado de los recursos y ambientes del albergue.
- ✓ Informar a los albergados respecto a:
  - Medidas de seguridad en el albergue.
  - Medidas para evitar posibles incendios.
  - Horarios de entrada al albergue.
  - Riesgos de dejar sustancias tóxicas al alcance de los niños y niñas.
  - Participar en los simulacros de evacuación del albergue.
  - Dar a conocer a niños y niñas medidas de seguridad ante la presencia de extraños y desconocidos.

### ➤ **Área de Bienestar Social**

- ✓ Planificar y desarrollar actividades recreativas, culturales y religiosas. Estas actividades son importantes para contribuir a mantener la armonía en el albergue, teniendo en cuenta que la situación de estrés que viven los albergados fomenta alteraciones psicológicas y emocionales o agravan las que ya existen.
- ✓ Destinar un ambiente para la recreación de niños y niñas, así como para la realización de sus tareas escolares.
- ✓ Destinar un lugar para orar. Es importante destacar que las manifestaciones religiosas son voluntarias y con respeto a las diferentes creencias.
- ✓ Desarrollar diariamente actividades deportivas y recreativas, respetando la idiosincrasia y cultura de la población albergada.
- ✓ Llevar a cabo actividades recreativas diferenciadas para niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- ✓ Involucrar a las personas de la tercera edad y a las personas con discapacidad, en el cumplimiento de algunas responsabilidades según sus capacidades.
- ✓ Organizar con las personas albergadas campañas educativas para el mantenimiento de los ambientes internos del albergue y del entorno del mismo.
- ✓ Contribuir al pronto retorno de las actividades escolares.

### ➤ Área de Alimentación

- ✓ Programar los horarios de servicio de alimentación y el espacio en el cual se distribuirá.
- ✓ Definir los turnos de damnificados para la preparación de los alimentos y la limpieza del ambiente en donde se cocina.
- ✓ Administrar correctamente todos los recursos alimenticios.
- ✓ Garantizar el almacenamiento de los alimentos.
- ✓ Velar por la distribución equitativa de los alimentos entre los damnificados.
- ✓ Promover el establecimiento de ollas comunes.
- ✓ Orientar a los damnificados respecto a los alimentos sin cocinar que se distribuyen, con relación a su envase y preparación.
- ✓ Asegurar la alimentación del personal de colaboradores.
- ✓ Supervisar la elaboración de dietas para quienes lo requieran por motivos de salud.
- ✓ Velar por que la preparación de los alimentos esté en concordancia con los hábitos alimenticios y culturales de los albergados.

### ➤ Área de Servicios Generales

- ✓ Organizar brigadas de limpieza de las áreas comunes.
- ✓ Velar por el uso racional del agua.
- ✓ Establecer turnos para el empleo de los ambientes comunes, los cuales se diseñarán teniendo en cuenta medidas de seguridad y de intimidad de varones, damas, niños y niñas.
- ✓ Señalizar el albergue temporal.
- ✓ Brindar las recomendaciones para el tratamiento de la basura y velar por su cumplimiento:
  - La basura como plásticos, latas, vidrios y orgánicos se deben separar.
  - Los depósitos de basura deben tener bolsas y estar tapados.
  - La basura orgánica se puede enterrar en un pozo de 1. mt de largo, 1.5 mt de ancho y 2 mts de profundidad aproximadamente.
  - Se debe tener un pozo por cada 200 personas.
  - El pozo debe estar a 100 metros del albergue.



## ALIMENTOS PARA EMERGENCIAS

En el Perú, uno de los elementos de Ayuda Humanitaria que deben entregar los Gobiernos Locales, Regionales o INDECI, en función al nivel de la emergencia, son ALIMENTOS; al igual que techo, herramientas, abrigo y enseres, todos ellos para la protección de las personas en situación de emergencia.

### ¿Qué alimentos debe contener una canasta de ayuda alimentaria en emergencias?

Dependerá de las condiciones en la que se encuentre la familia para realizar la preparación y consumo de los alimentos. Por lo general, la entrega de alimentos listos para ser consumidos se realiza en períodos muy cortos (3 días), mientras que los alimentos para ser cocinados pueden entregarse por un tiempo más prolongado, según las características de la emergencia.

En estos grupos poblacionales, la falta de consumo de alimentos causará efectos negativos, generando desnutrición aguda, lo que reduce su inmunidad e incrementa la posibilidad de enfermar y morir. Por tanto, estos grupos tendrán prioridad de atención.

Una canasta ideal contará básicamente con menestras, cereales, productos de origen animal y aceites; si se desea, se podrá adicionar azúcar.

En cada zona o región, podrán elegir las menestras y cereales que tengan mayor aceptación en las familias.

Si la emergencia se prolonga, es necesario variar el tipo de alimento para dar mayor posibilidad a la familia de diversificar su dieta.

*Porcentaje de energía procedente de micronutrientes en la alimentación*

| Macronutrientes | En situaciones normales | En situaciones de emergencia |
|-----------------|-------------------------|------------------------------|
| Proteínas       | 10% a 15%               | No menos de 10%              |
| Grasas          | 20% a 35%               | No menos de 17%              |
| Carbohidratos   | 50% a 65%               | No mayor a 73%               |

### ¿Cuál es el valor nutritivo de una canasta o ración de alimentos en emergencias?

De acuerdo a las disposiciones internacionales (UNICEF, WHO, UNHCR, WFP) la ración deberá aportar como mínimo 2100 calorías por persona en un día. Pudiendo incrementarse por tres factores:

➤ Por la temperatura ambiental: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

➤ Por el estado de salud y nutrición: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

➤ Por la actividad física de la población: \_\_\_\_\_

La distribución armónica de nutrientes en la canasta de alimentos se ve modificada por la emergencia, permitiéndose un incremento de kilocalorías procedentes de carbohidratos, llegando como máximo al 73% mientras que las proteínas no deberán ser menos del 10% y las grasas del 17% de las kilocalorías totales.

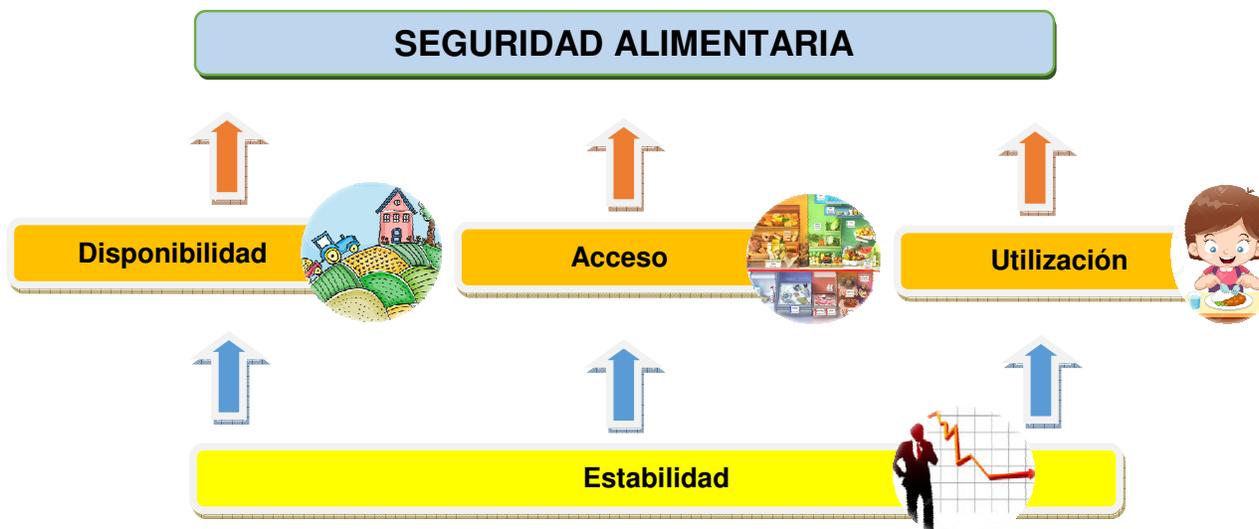
Valor nutritivo de una ración para emergencias  
(2100 Kcal/persona/día)

| Alimentos  | Cant       | Und. | Energía (Kcal) | Proteínas (g) | Grasa (g)    |
|--|------------|------|----------------|---------------|--------------|
| Menestra (frejoles, habas, etc.)                   | 150        | g.   | 508.50         | 33.90         | 1.50         |
| Cereales(arroz, harina de trigo,etc.)              | 300        | g.   | 1074.00        | 23.40         | 2.10         |
| Azúcar rubia                                       | 40         | g.   | 152.00         | 0.00          | 0.00         |
| Producto Origen Animal (conserva de pescado, etc.) | 35         | g.   | 65.45          | 8.02          | 3.47         |
| Aceite vegetal                                     | 35         | gr.  | 309.40         | 0.00          | 35.00        |
| <b>Total</b>                                       | <b>560</b> |      | <b>2109.35</b> | <b>65.32</b>  | <b>42.07</b> |

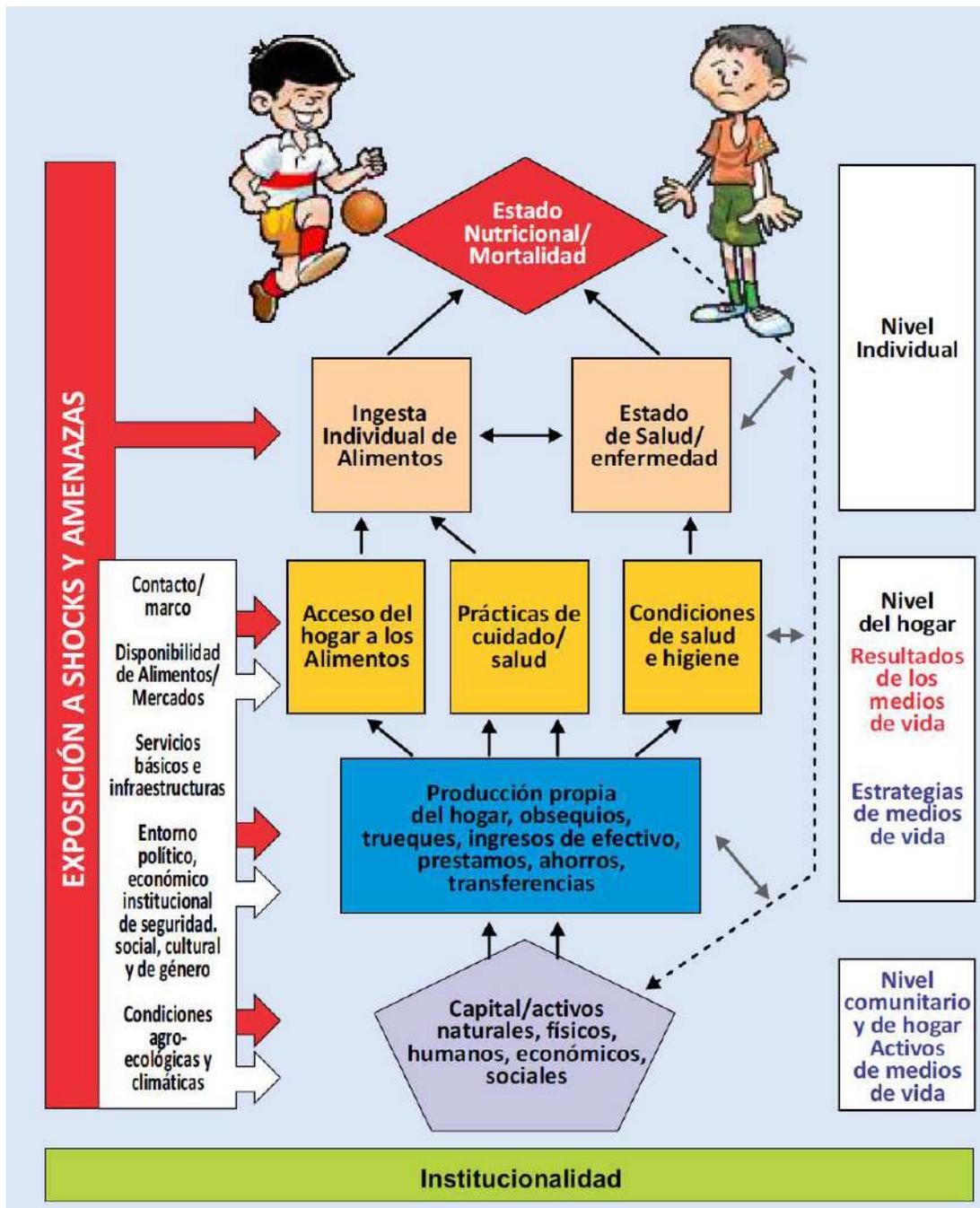
### SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietarias y preferencias alimentarias que permitan llevar una vida sana y activa.

La definición plantea tres componentes primordiales de la seguridad alimentaria y un eje transversal. En el Perú se incluye además la dimensión de institucionalidad, que incorpora el marco normativo legal a nivel de los sectores y territorios.



Mapa Conceptual de la Seguridad Alimentaria Nutricional



Por otro lado, el acceso a los alimentos, las prácticas de cuidado y las condiciones de salud e higiene, se encuentran a nivel del hogar, y afectan tanto el consumo como el estado de salud.

**Disponibilidad física de alimentos**

Es la cantidad de alimentos provenientes de todos los medios de producción interna, importaciones, donaciones que están físicamente presentes en una zona (oferta).

La disponibilidad de alimentos está determinada por:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

### ***Acceso a los alimentos***

Se refiere a la capacidad de un hogar de adquirir cantidades suficientes de alimentos mediante diferentes medios, sea compras, trueque, obsequios, préstamos y asistencia alimentaria.

Puede que los alimentos estén disponibles, mas no accesibles a ciertos hogares, puesto que no pueden adquirir una cantidad o variedad suficiente de alimentos a través de los mecanismos mencionados.

### ***Utilización de los alimentos***

Esta referido a la capacidad del cuerpo humano para absorber los nutrientes contenidos en la comida. Depende del estado de salud/higiene de los individuos, preparación de la comida, diversidad la dieta, aspectos culturales etc.

La utilización de los alimentos se refiere al uso que hacen los hogares de los alimentos. Es el resultado de las buenas prácticas de alimentación: la correcta preparación, higiene y almacenamiento de los alimentos, la diversidad de la dieta, la buena distribución de los alimentos dentro del hogar. etc.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### ***Estabilidad en el tiempo***

Esta referido al contexto de vulnerabilidad y los factores de riesgo que afectan los otros tres componentes (factores climáticos, políticos, etc.).

Se refiere a mantener una estabilidad en las tres dimensiones anteriores.

Los desastres, las condiciones climáticas adversas, la inestabilidad política (el descontento social), o los factores económicos (el desempleo, los aumentos de los precios de los alimentos) pueden alterar las condiciones de estabilidad y causar inseguridad alimentaria en las personas.

### ***Institucionalidad***

Se basa en la implementación de políticas en seguridad alimentaria y nutricional coordinada y articulada, de manera multisectorial e intergubernamental.

## AYUDA ALIMENTARIA EN EMERGENCIAS (AAE)

En caso de emergencias, los alimentos se verán restringidos de forma abrupta o paulatina, las familias se verán afectadas reduciendo el consumo de alimentos (cantidad y/o calidad).

Considerando el principio internacional que señala el derecho de toda persona a no sufrir hambre “Si una persona o un grupo de ellas no logra disfrutar de este derecho, los Estados estarán en la obligación de garantizar el ejercicio de este derecho directamente”.

### ¿Cuáles son los objetivos de la Ayuda Alimentaria en situaciones de emergencia?

Los objetivos de la AAE son:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Para ello se proponen los siguientes pasos para la Ayuda Alimentaria en Emergencias:

### PASO 1: EVALUAR

El primer paso para la AAE, es conocer y evaluar la magnitud del daño ocasionado por la situación de emergencia o peligro inminente en la seguridad alimentaria de la población afectada.

La principal herramienta para este paso es el EDAN (Evaluación de Daños y análisis de Necesidades).

Es utilizada para preparar el informe que permitirá conocer la situación real de la emergencia o desastre y brindar la ayuda humanitaria a la población damnificada y afectada.

1. EDAN Perú = Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (Formulario 2A Empadronamiento Familiar de daños).
2. Informe de peligro inminente
3. ESAE = Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencias.

### PASO 2: REGISTRAR

Luego de evaluar el evento, éste debe ser registrado en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y la Rehabilitación (SINPAD). El sistema busca que toda la información referente a la emergencia y/o desastres se encuentre registrada y actualizada.

Para ingresar a la plataforma virtual del SINPAD de Registro de Emergencias y Peligros, deberá contar con una clave y usuario, otorgada a funcionarios de Gobiernos Regionales y locales: <http://sinpad.indeci.gob.pe/sinpad/main.asp>

1. SINPAD = Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación.

### PASO 3: PROGRAMAR

Una vez conocido el evento y evaluada la magnitud de sus efectos en la seguridad alimentaria de las familias damnificadas y afectadas, y seguros de que el evento ha sido registrado en SINPAD, se podrá iniciar la ejecución del Plan de Respuesta de Ayuda Alimentaria en Emergencia (PRAAE), considerando las pautas siguientes:

- 3.1 \_\_\_\_\_
- 3.2 \_\_\_\_\_
- 3.3 \_\_\_\_\_
- 3.4 \_\_\_\_\_

1. Ración alimentaria.
2. Plan de Respuesta de AAE.

### PASO 4: VIABILIZAR

Ponga a disposición del Grupo de Trabajo el Plan de Respuesta de AAE, para que evalúen la capacidad presupuestal, técnica y logística para la respuesta alimentaria, así mismo eleven el informe a la sesión de concejo o concejo regional según corresponda, para su aprobación y ejecución.

*En caso se requiera actuar de inmediato y por ende adquirir de manera directa los alimentos, se requiere declarar en **Situación de Emergencia** el Distrito, Provincia o Región, según corresponda.*

*Este mecanismo facilitará la compra y el uso de otras partidas presupuestarias para la Ayuda Alimentaria.*

De no contar con el recurso financiero, o con la capacidad de respuesta a la emergencia, el Grupo de Trabajo solicitará a la Sesión de Consejo, eleve el nivel de emergencia al nivel inmediato superior: ya sea Provincial, Regional o Nacional.

1. Informe del Grupo de Trabajo.
2. Acuerdo de Sesión de Concejo. (Se determina el Nivel de Emergencia, Asignación Presupuestal y Declaratoria de Situación de Emergencia).

### PASO 5: COMPRAR

Amparado en la Declaratoria de Situación de Emergencia, que contempla mecanismos de exoneración normados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; podrá iniciarse el proceso de compra, en el nivel que corresponda.

Considere los siguientes requerimientos mínimos:

- a. \_\_\_\_\_
- b. \_\_\_\_\_
- c. \_\_\_\_\_

Los documentos restantes serán regularizados dentro de los próximos 10 días conforme a ley.

1. *Elaboración o regularización del Expediente de Compra.*
  - a. *Requerimiento del área usuaria.*
  - b. *Especificaciones Técnica de Alimentos.*
2. *Recepción de producto*
  - a. *Certificado de Control de Calidad.*
  - b. *Nota de Ingreso al Almacenamiento (NEA).*

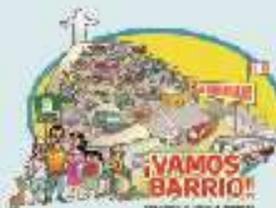
## **PASO 6: DISTRIBUIR**

Si bien en el paso 3 se asignó el presupuesto para la distribución. En este paso se detalla la forma de distribución y lo que ella demande, de modo que se organice una entrega ordenada, segura y efectiva.

1. *Plan Logístico de Distribución (Fecha, centros de distribución, rutas, redes sociales, convocatoria).*
2. *Acta o Pecosa (Salida de Alimentos).*
3. *Planilla de Entrega de Ayuda Alimentaria (Adjunto al EDAN).*



**USAID**  
DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**predes**  
Centro de Estudios y  
Prevención de Desastres

Programa: "Reducción del riesgo en áreas vulnerables de Pamplona Alta,  
distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima"